



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIAS DOCUMENTALES

Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales

**Proyecto de Facilitación del Tratado de libre
Comercio Entre México y la Unión Europea
(PROTLCUEM) 2006 - 2011**

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

MEMORIAS DOCUMENTALES

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

PROTLCUEM

I. Presentación.

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea fue firmado en diciembre de 2007. Este Acuerdo sentó las bases para la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, TLCUEM, integrado originalmente por dos Decisiones Conjuntas del Consejo Conjunto, las cuales entraron en vigor en julio de 2000 y marzo de 2001¹.

Con objeto de facilitar la aplicación del TLCUEM y fortalecer la cooperación entre México y la Unión Europea (UE), en mayo del 2002, las Partes firmaron el "*Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México*", mismo que fue seguido del Convenio de Financiación Específico –CFE- suscrito en noviembre de 2004 y en el que se establecen las condiciones de cooperación y apoyo del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM).

Ficha resumen del PROTLCUEM

Nombre del Proyecto	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
N° de convenio	CFE N° ALA/2004/6068
Duración	72 meses
Compromiso Financiero	16'000.000 euros (UE 8.000.000 euros; México 8'000.000 euros)
Final de Compromiso Financiero	31.10. 2010
Fecha de inicio	10.11.2004
Fecha de llegada de la Asistencia técnica de Largo Plazo (A)	15.08.2005
Fecha límite para contratar	10.09.2007
Beneficiario (contraparte)	Secretaría de Economía de México (a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, SCE).
Sector	Asistencia técnica relacionada al comercio.
Áreas de intervención	Siete componentes: Aduanas, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), Inversión, Competencia, Protección al Consumidor, Propiedad Industrial e Intelectual y un tema transversal, Información, Comunicación y Visibilidad

¹ Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE.

PROTLCUEM

Beneficiarios directos (Grupo Meta)	 ADUANA MEXICO  DGN Dirección General de Normas  Senasica  comisión nacional de acuacultura y pesca  Cofepris Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios  DGIE  COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA  Profeco  Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
---	---

Objetivos

El objetivo general del PROTLCUEM fue el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE; mientras que el objetivo específico fue facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación de ese tratado en México.

Beneficiarios y principales partes implicadas

Los integrantes del Grupo Meta, beneficiarios de las actividades del Proyecto fueron las instituciones del gobierno vinculadas al TLCUEM y directamente involucradas en las áreas de intervención fueron:

- SE (Dirección General de Normas, DGN; Dirección General de Inversión Extranjera, DGIE; y SCE, la cual no administró recursos europeos y tuvo a su cargo el componente de información, visibilidad y comunicación (IVC);
- SHCP (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA);
- SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA) y Secretaría de Salud (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS);
- CFC (Comisión Federal de Competencia);
- PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor), e
- IMPI (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial).

Los beneficiarios indirectos del Proyecto fueron los operadores económicos y comerciales de México y de la UE, dada la mejora en las condiciones de acceso a los respectivos mercados y su mejor conocimiento de ellos, así como los consumidores y la población en general, como consecuencia del aumento del comercio bilateral.

Con el fin de ampliar la duración y financiación del Proyecto, según lo previsto en el CFE, en 2009, las Partes convinieron en la suscripción del *Addendum* N° 2 al CFE. Para acordar el *Addendum*, se

PROTLCUEM

trabajó especialmente en la elaboración de su marco lógico, el cual presentaba los objetivos generales y específicos, los *Indicadores Objetivamente Verificables* (IOV), las fuentes y medios de verificación, las hipótesis, así como las acciones, los medios y las aportaciones europeas y nacionales para cada uno de los componentes beneficiarios, incluyendo el fortalecimiento del componente MSF (medidas sanitarias y fitosanitarias), a través de la integración de dos nuevos beneficiarios, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Este *Addendum*, así como la continuación de acciones los componentes Normas Técnicas, MSF – a cargo de SENASICA, Competencia, Protección al Consumidor y Propiedad Industrial e Intelectual. Además, brindó la posibilidad de que aquellos componentes que aún requerían realizar actividades con fondos nacionales correspondientes al Plan Operativo Anual (POG), pudieran continuar trabajando en ellas con la ampliación convenida del periodo de ejecución.

El *Addendum* N° 2 al CFE fue firmado el 1 de septiembre de 2009 por la SE, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y EuropeAid de la Comisión Europea (CE), así como por los beneficiarios directos involucrados.

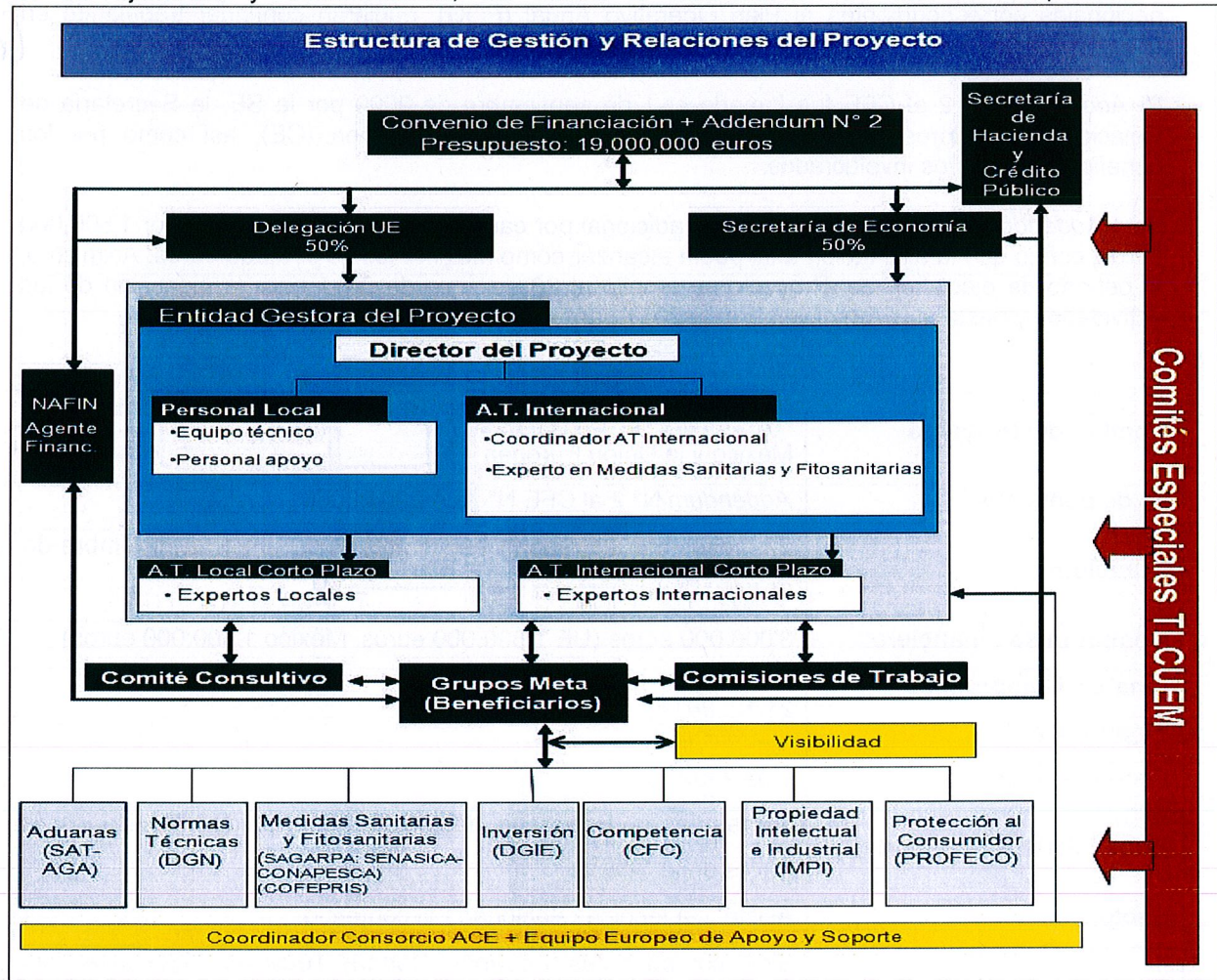
Este *Addendum* incluyó una contribución adicional por cada una de las Partes hasta por 1'500,000 euros, con lo que la aportación total podía alcanzar como máximo los 19'000,000 euros. Asimismo, el periodo de ejecución del Proyecto se amplió al 20 de junio de 2011 para la ejecución de las actividades y hasta el 21 de diciembre de 2011 para el cierre financiero del mismo.

Nombre del Proyecto	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
N° de convenio	<i>Addendum</i> N° 2 al CFE N° ALA/2004/6068
Duración	27 meses con 21 días (1 septiembre 2009 al 21 de diciembre de 2011)
Compromiso Financiero	3'000.000 euros (UE 1.500.000 euros; México 1'500.000 euros)
Final de Compromiso Financiero	21.12. 2011
Fecha de inicio	1.09.2009
Beneficiario (contraparte)	Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos (a través de la SCE)
Sector	Asistencia técnica relacionada al comercio
Áreas de intervención	Siete componentes: Aduanas, Normas Técnicas, MSF, Inversión, Competencia, Protección al Consumidor, Propiedad Industrial e Intelectual y un tema transversal, Información, Comunicación y Visibilidad.
Beneficiarios directos (Grupo Meta)	• Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Comercio Exterior); • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT, AGA); • SAGARPA (SENASICA y CONAPESCA), Secretaría de Salud

PROTLCUEM

	(COFEPRIS); • CFC; • PROFECO; • IMPI.
--	---

La compleja estructura de gestión del PROTLCUEM, dada la diversidad de agentes involucrados en su ejecución y administración, se ilustra a continuación de manera simplificada.



II. Fundamento legal.

Convenio de Financiación Específico (CFE)

México, representado por la Secretaría de Economía (SE), a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE, "el Beneficiario") y la Comunidad Europea, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) subscribieron el CFE N° ALA/2004/6068 el 10 de noviembre 2004, cuyo objetivo fue el fortalecimiento de las capacidades y relaciones económicas, comerciales y empresariales entre las dos Partes. Este CFE se elaboró con base en lo dispuesto por el **"Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México" de 2002 y como** parte integrante del CFE se tienen los dos Addenda; el *Addendum* N° 1 se limitó a extender la fase de ejecución del Proyecto seis meses más, esto es, a octubre de 2009; mientras que el *Addendum* N°2 fue más importante, pues implicó una nueva contribución financiera de las Partes y la extensión del periodo de ejecución y cierre del PROTLCUEM a diciembre de 2011.

Por tratarse de la primera colaboración en materia económica comercial entre México y la UE, con una contribución financiera por partes iguales al amparo de un tratado internacional que involucraba la aportación de recursos líquidos y en especie que no sería tratada como un crédito extranjero, sino como un donativo del extranjero y que iba eventualmente a ser parte del presupuesto del Gobierno Federal, se enfrentaron algunas dificultades en la instrumentación del CFE, destacando el tratamiento presupuestario a la aportación europea y la creación de la Entidad Gestora del Proyecto (EGP).

En relación a las aportaciones financieras, el CFE preveía originalmente una financiación del Proyecto por un monto de hasta 16 millones de euros a lo largo de la duración del Convenio (72 meses a partir de la fecha de su firma). Ambas Partes contribuirían hasta con 8 millones de euros, de los cuales la aportación de la Comisión Europea (CE) no era reembolsable (con excepción de los gastos no elegibles) y con un compromiso financiero a finalizar el 30 de octubre de 2010. 

Del presupuesto europeo, poco más del 50 por ciento sería administrado directamente por la CE para el pago de la Asistencia Técnica Internacional (ATI), de las auditorías y la evaluación del Proyecto y, la otra, sería aportada directamente a los organismos integrantes del Grupo Meta.

Si bien en un inicio se buscó la creación de un fideicomiso para la administración de los fondos de la UE, esto no fue viable y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) designó el 30 de enero de 2006 a Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) como el agente financiero internacional del Gobierno Federal que estuvo encargado de administrar los recursos aportados por la CE conforme al CFE.

Con fecha 22 de mayo de 2006, la SE y NAFIN, con la intervención de las dependencias e instituciones que conforman el Grupo Meta, suscribieron el Contrato de Agente Financiero correspondiente, de acuerdo al cual, cada uno de los integrantes del Grupo Meta solicitaría anualmente a la SHCP la autorización de los recursos que ejercieron para el objeto del Proyecto. Los recursos que aprobó la SHCP fueron "etiquetados" para cada uno de los integrantes del Grupo Meta a través de un fondo rotatorio y, una vez que cada uno de ellos comprobó la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, a través de la EGP, NAFIN afectaba los recursos aportados por la CE, transfiriéndolos a la Tesorería de la Federación. Durante 2010, finalizaron todos los pagos pendientes de los contratos financiados con recursos europeos y la reintegración de los fondos.

Desde el inicio del Proyecto, también se estableció que las contrataciones a cargo de fondos europeos deberían respetar la Regla N+3 de la CE, es decir, formalizar todas las contrataciones a cargo de recursos europeos a más tardar como fecha límite el 10 de septiembre de 2007. La adjudicación de contratos financiados por la CE se basó en los procedimientos de ésta y

concluyeron oportunamente con la firma de 23 contratos con 14 empresas, de los cuales 17 fueron de servicios (para la realización de estudios, actividades de formación y capacitación y eventos) y seis de equipamiento. Se comprometieron un total de 3.419.466 euros sobre un monto presupuestado en el CFE de 3.490.000 euros, lo que representó un total de 97.98 por ciento.

Dado que el agente financiero se dedicaba exclusivamente a la administración de fondos europeos, los recursos nacionales fueron responsabilidad de cada uno de los componentes beneficiarios y con cargo a sus propios presupuestos. En consecuencia, en la cláusula novena del contrato de Agente Financiero se dispuso que cada uno de los integrantes del Grupo Meta tendría la obligación de gestionar e incluir dentro de sus respectivos presupuestos anuales autorizados, los recursos dispuestos conforme al POG y a los Planes Operativos Anuales (POAs) respectivos, para hacer frente a la aportación nacional, misma que incluyó los impuestos que se requirieron, además de la contribución de la UE para la ejecución del Proyecto. Adicionalmente, cada integrante del Grupo Meta debió informar a la EGP de sus ejercicios presupuestales, enviando la comprobación correspondiente (copias de recibos o facturas), a fin de que se fuera revisando y consolidando el seguimiento financiero del Proyecto por la EGP.

El ejercicio de los recursos nacionales se realizó observando la normativa nacional, básicamente la contenida en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, según correspondió. Por su parte, el Beneficiario coordinó las acciones de visibilidad con la Delegación de la UE en México, DUE, desde el comienzo de la ejecución del Proyecto.

Las actividades del Proyecto se llevaron a cabo a través, principalmente, de los medios siguientes:

- Asistencia técnica para el apoyo institucional.
- Formación y capacitación (F y C) del personal de los organismos gubernamentales involucrados.
- Intercambio de información sobre “mejores prácticas”, visitas de autoridades homólogas de ambas partes.
- Estudios sectoriales y análisis, los cuales podrán apoyar el proceso de toma de decisión.
- Realización de eventos y difusión de información de los componentes hacia el exterior, con una orientación en particular hacia las PYMES, los consumidores y el poder judicial.
- Difusión de información, comunicación y visibilidad (ICV).
- Apoyo a la modernización de equipo y tecnología.

Por lo que toca a la creación de la EGP, se dio conforme al compromiso de la SE de crear una oficina gestora para la ejecución del Proyecto, sin perder la responsabilidad ante la CE. La EGP se instaló en la Torre Picacho de la SE contando con el personal, las instalaciones y los requerimientos necesarios para trabajar.

Así entonces, la responsabilidad de la coordinación y ejecución del Proyecto correspondió al Beneficiario en estrecha colaboración con la DUE a través de la EGP. La DUE efectuó directamente los pagos relativos a los contratos firmados por ella (servicios de ATI, auditoría, evaluación y monitoreo) y el Beneficiario, por su parte, envió cada trimestre a la DUE un estado de los gastos e ingresos realizados. 

En la fase correspondiente al *Addendum* N° 2 al CFE, el recurso europeo fue exclusivamente para la ATI por lo que no se incluyeron contrataciones de servicios o equipos a cargo de fondos europeos y, no se debió contar con la figura de Agente Financiero, ni cumplir con una regla como la N+3.

III. Antecedentes del Proyecto.

Durante los últimos cinco años, la economía de México ha llevado a cabo una serie de transformaciones importantes que la han situado hoy en día entre una de las economías más globalizadas del Continente Americano. Ello obedece a una estrategia de internacionalización y de integración regional con diversos países y grupos regionales y a un esfuerzo de diversificación de sus operaciones comerciales con el extranjero. Así, actualmente, el país cuenta con 12 Tratados de Libre Comercio (TLC), siendo quizás los más importantes los vigentes con Canadá y EE.UU. (TLCAN), con la UE (TLCUEM) y con Japón. Igualmente figuran entre los acuerdos importantes aquellos firmados con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y diversos países de América Central y América del Sur, así como con Israel. En total, México tiene tratados de libre comercio con 44 países, incluyendo a los 27 Estados miembros de la UE.

Adicionalmente, México ha suscrito 28 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs), lo que permite ofrecer un alto nivel de protección a las inversiones extranjeras, dando como consecuencia directa, la captación de capitales productivos extranjeros hacia México.

La mayor parte de los tratados y acuerdos comerciales de México han introducido condiciones para un acceso preferencial al mercado de bienes y servicios, así como mejores condiciones para las inversiones extranjeras, propiedad intelectual, normas y otros. La aplicación de tales condiciones en el intercambio comercial tiende a reforzar la presencia del agro y la industria nacional en el mercado latinoamericano y mundial obligando al mismo tiempo a las empresas locales a mejorar su competitividad para afrontar la concurrencia internacional y, a los gobiernos nacionales, a mejorar las condiciones para llevar a cabo negocios en el país e introducir cambios que faciliten el aumento de la competitividad de las empresas locales. 

México y los Estados miembros de la UE disponen de una larga tradición de relaciones comerciales, culturales y políticas. Con el fin de fortalecer aún más tales relaciones, el 8 de diciembre de 1997, México, la UE y sus Estados miembros firmaron el *"Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea"*. Dicho Acuerdo sentó las bases para iniciar en 1998 las conversaciones tendientes a establecer un Tratado de Libre Comercio.

Así, después de concluidas las nueve rondas de negociación, y aprobados los resultados por el H. Senado, el 1 de julio del 2000, entró en vigor una Decisión Conjunta del Consejo Conjunto México – UE relacionada con el comercio de bienes, compras públicas, cooperación en materia de competencia, consulta de propiedad intelectual y solución de controversias. Posteriormente, el 1 de marzo del 2001, entró en vigor otra Decisión Conjunta relativa al comercio de servicios, inversión y protección de la propiedad intelectual. Ambas Decisiones constituyeron el TLCUEM, mismo que ha ido integrando nuevas Decisiones Conjuntas.

Así entonces, el TLCUEM estableció las condiciones para una reducción progresiva y recíproca de las restricciones al comercio de bienes, servicios, capital y pagos, sentando las bases jurídicas para un mejor acceso a los respectivos mercados por parte de los empresarios e inversionistas. Con objeto de facilitar la aplicación de este instrumento jurídico y fortalecer la cooperación, en mayo de 2002 las Partes firmaron un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México", el cual fue la base legal obligada del CFE N° ALA/2004/6068.

PROTLCUEM

III.1. Administración del Proyecto en sus orígenes

La primera fase (agosto-octubre 2005)

La fase inicial del PROTLCUEM se llevó a cabo de agosto a octubre de 2005. Durante este período, la estructura de la EGP se limitó a la ATI debido a que aún no se había establecido el mecanismo financiero para la recepción de las aportaciones del Gobierno de México y de la CE.

Ante los obstáculos que se presentaron para el arranque del Proyecto, la SE solicitó que se modificara el objetivo central de la ATI en la fase inicial para que en lugar de revisar el Plan Operativo Provisional (POP) con el titular de la Dirección General para Europa y ALCA de la SCE y Director Interino del Proyecto, la ATI se concentrara en la preparación del POG y el POA I - 2006. La CE dio su anuencia.

En este periodo, los miembros de la ATI sostuvieron reuniones de trabajo con los beneficiarios directos del Proyecto para identificar las necesidades de cada uno y preparar el POG e introducir el POA I - 2006. Entre las actividades prioritarias que se identificaron estaba:

- La necesidad de una mayor difusión y capacitación general y específica de los procedimientos y requisitos de la UE para penetrar en su mercado;
- El fortalecimiento de vías y medios de comunicación, e intercambio de información entre organismos comunitarios y nacionales; y
- La capacitación conjunta de representantes de componentes interrelacionados, como fue el caso de Normas, MSF, Protección al Consumidor y Aduanas.

Durante esta fase, la ATI también preparó los Términos de Referencia (TdR) para los expertos de corto plazo (ECP) que apoyaron a los representantes de los componentes de Competencia, Inversión, Protección al Consumidor, Propiedad Industrial e Intelectual en la preparación del POG y el POA I- 2006.

Cabe destacar que el retraso en la definición del mecanismo de financiación, impedía contar con personal local adscrito a la EGP, incluido el Director del Proyecto; así como con equipo adecuado de computación y comunicación. No obstante, la SE como Beneficiario gradualmente resolvió los problemas de instalación de la oficina, inmueble y acceso al correo electrónico personal **de los** miembros de la ATI. Además, gestionó ante el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) que hospedara a la ATI y atendiera, en la medida de sus posibilidades, sus diversas necesidades. 

La segunda fase (noviembre 2005 - febrero 2006)

Durante el periodo comprendido entre noviembre 2005 y febrero 2006, la ATI llevó a cabo una serie de actividades relacionadas con las acciones a ser introducidas en las fichas de acción del POG y POA I – 2006. La mayoría de las acciones fueron discutidas con los beneficiarios directos a nivel técnico (los integrantes del Grupo Meta). En esta etapa se definieron las acciones prioritarias, en espera de que los aspectos presupuestarios y la aprobación por parte del Grupo Meta se resolvieran posteriormente.

En ese período, la ATI también llevó a cabo la evaluación de los CV de los ECP y la organización de sus misiones en el país junto con los representantes de los componentes correspondientes. Gracias a esto, el resto de los componentes contó con fichas de acción preliminares

En cuanto al mecanismo de financiamiento del Proyecto, como se explicó previamente, en enero de 2006, se cambió de un sistema de fideicomiso público al de fondo rotatorio administrado por NAFIN –organismo designado por la SHCP y denominado Agente Financiero- mismo que entró en proceso de aprobación a principios de ese año.

PROTLCUEM

La tercera fase (marzo-mayo 2006)

La tercera fase de las actividades desarrolladas por el Beneficiario a través de la EGP en el PROTCLUEM, se registró de marzo a mayo de 2006. El objetivo central del periodo fue finalizar la elaboración del POG y POA I - 2006.

Al final del periodo, el Beneficiario presentó a la DUE un borrador del POG bastante avanzado que mostró un alto grado de densidad y detalle, especialmente a nivel de las fichas de acción que representaban sus pilares; sin embargo, aún requería ajustes.

Uno de los resultados más importantes alcanzado durante el periodo fue la conclusión y firma del contrato de Agente Financiero entre la SE y los integrantes del Grupo Meta, con Nacional Financiera, SNC. La CE aceptó el contrato de Agente Financiero y su anexo sin mayores cambios. Con esto, concluyó la fase de dotar al PROTCLUEM de un mecanismo jurídico financiero que permitiera el depósito de la contribución europea para las acciones previstas en los planes operativos.

Por otro lado, durante este periodo, la CE aprobó el nombramiento del Director Nacional Interino del Proyecto y, en abril de 2006, se incorporaron al Proyecto dos expertos que integraron la asistencia técnica local (ATL) de la EGP. Lo anterior contribuyó sustancialmente a acelerar el proceso de lanzamiento del Proyecto. En paralelo, la SE suscribió un Convenio de Colaboración Institucional con la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), el cual permitió contar con los servicios del Asesor Contable y Administrativo, del Asistente Técnico y del Asistente Contable, cuyos contratos, al igual que los del personal local, entraron en vigor a partir de junio de 2006. 

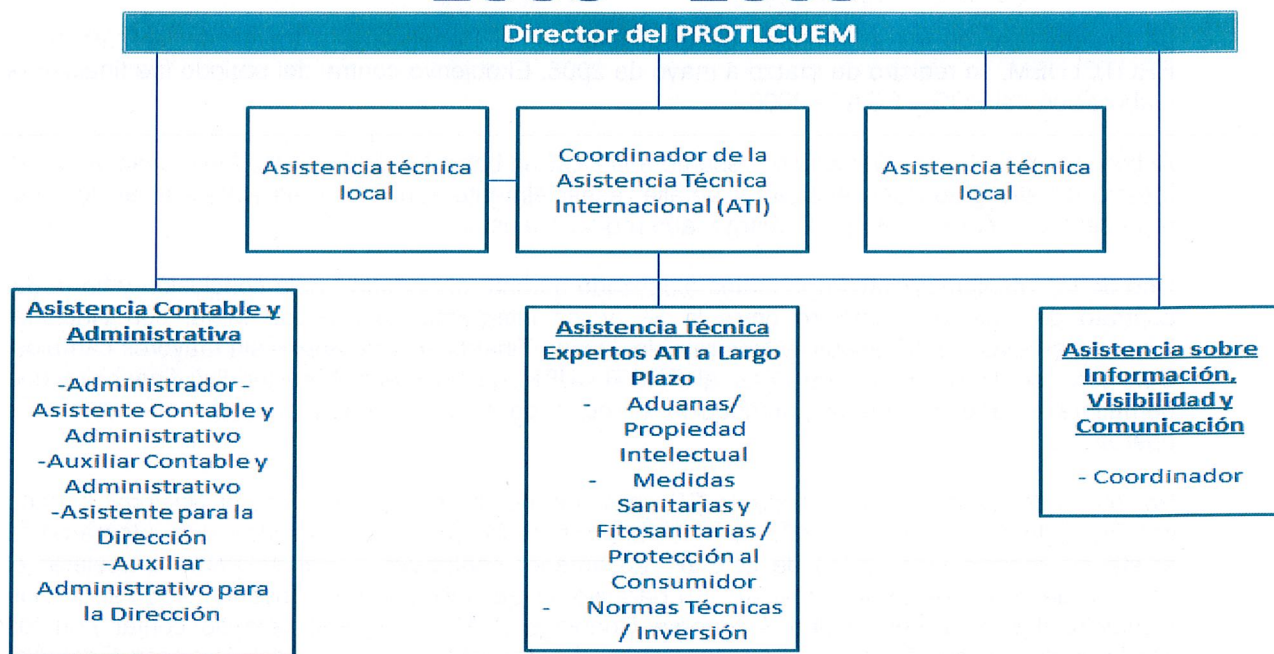
Ese mismo mes, se realizó un cambio en la estructura de la ATI y se nombró a un nuevo Coordinador de la ATI. En este periodo también se convino el *Addendum* N° 1 al CFE debido a que la CE solicitó ajustes; entre otras cosas, se prolongó seis meses la fecha límite de ejecución para que ésta fuera el 30 de octubre de 2009. Tal *Addendum* fue firmado por quienes signaron el CFE, es decir, la SE y la CE.

La cuarta fase (junio-agosto 2006)

Durante esta fase destacan la apertura de la cuenta en NAFIN en la que la CE depositaría sus aportaciones con base en el Contrato de Apoyo Financiero; se llenaron las fichas de Entidad Legal y de Entidad Administrativa.

En julio de 2006 se integraron a la EGP un Asistente Contable, así como cuatro auxiliares de oficina para apoyo administrativo. Con ello, la EGP quedó completamente establecida.

2006 - 2009



Las nuevas oficinas del PROTLCUEM en el inmueble de Picacho de la SE, fueron entregadas a la EGP en julio, y ese mismo mes, el nuevo Coordinador de ATI llevó a cabo cursos de capacitación sobre licitaciones europeas a los integrantes del Grupo Meta.

Una vez aprobado el POG, en julio de 2006, quedó como prioridad la preparación del POA I - 2006 y el inicio del proceso de licitaciones para las primeras acciones que estaban previstas. Con la aprobación del POA I – 2006 se llevó a cabo el arranque oficial del Proyecto en octubre de 2006 y el inicio formal de actividades.

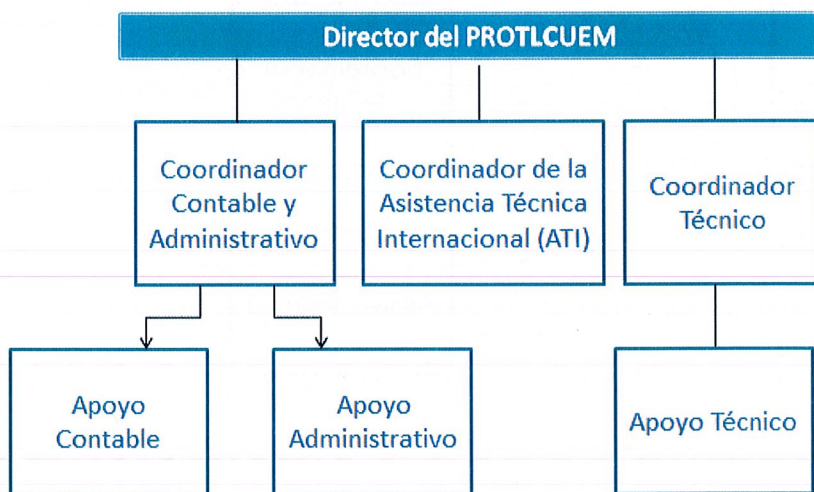
La EGP se concentró entonces en el inicio de los procesos de licitación y la realización de las actividades programadas con recursos nacionales o a través de actividades de ATI financiadas por la CE.

En la fase final de la ejecución del PROTLCUEM, correspondiente a los 18 meses comprendidos de enero de 2010 a junio de 2011, y en la fase de cierre financiero del Proyecto realizado a lo largo del segundo semestre de 2011, la EGP experimentó importantes reestructuraciones para redimensionarla a las actividades a realizar de manera tal que se fue reduciendo el número de sus integrantes de manera importante.

2010

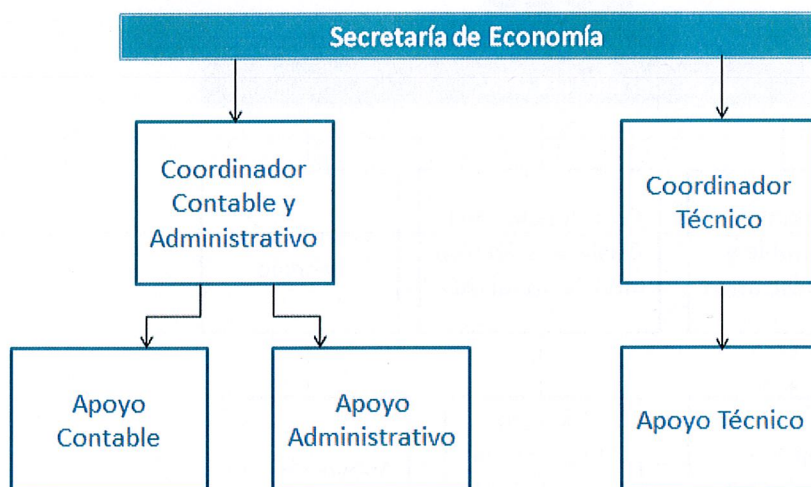


2011



OK

Agosto - Octubre 2011



Noviembre -Diciembre 2011



III.2 El Cronograma del Proyecto

El Proyecto tuvo una duración total de 86 meses a partir de la entrada en vigor del CFE y finalizó con el cierre financiero el 21 de diciembre del 2011. El periodo de ejecución de actividades terminó el 20 de junio del 2011, según fue extendido conforme al *Addendum* N° 2 al CFE. El cuadro siguiente presenta una visión general de la estructura temporal del Proyecto, tal como fue previsto en el CFE, sus Adenda N° 1 y 2 y la manera en que realmente se desarrolló.

[Handwritten signature]

g

El cuadro siguiente presenta una visión general de la estructura temporal del Proyecto, tal como fue previsto en el CFE, sus Addendas N° 1 y N° 2 y cómo se desarrolla en la realidad.

IV. Marco normativo aplicable a las acciones ejecutadas.

La documentación básica para la ejecución del PROTLCUEM fue la siguiente:

- Convenio de Financiación Específico ALA/ 2004/6068, *Addendum* N° 1 y *Addendum* N° 2.
- Contrato de Apoyo Financiero entre NAFIN y la SE, con la intervención del Grupo Meta.
- Pliego de condiciones para las licitaciones del presente Proyecto en ATI.
- Guía para la preparación del POG.
- Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores.
- Manual de Visibilidad del Proyecto.
- Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la CE.
- TLCUEM Vol. 1 y Vol. 2. México D.F. 2000, editado por la SE.
- Informes trimestrales y anuales del Proyecto y notas técnicas de cada componente.
- Manual de Seguimiento Administrativo del PROTLCUEM.
- POG y sus anexos.
- POA I y sus anexos.
- POA II y sus anexos.
- POA III y sus anexos
- POA IV y sus anexos
- POA V y sus anexos
- POA VI y sus anexos

El ejercicio de los recursos nacionales se realizó observando la normativa nacional, básicamente la contenida en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, según correspondió.

Con base en el fundamento legal, tanto internacional como nacional, los integrantes del Grupo Meta tuvieron las siguientes funciones y responsabilidades:

- Participar en la elaboración de los planes operativos y llevar a cabo su ejecución en lo relativo a su área de competencia.
- Convocar y presidir las Comisiones de Trabajo (CT) correspondientes a su área de competencia, con participación de personal de la EGP y de funcionarios de la CE.
- Gestionar fondos propios para financiar actividades establecidas en los planes operativos.
- Previa aprobación de la EGP, llevar a cabo los contratos de servicios y suministros imputables a la contribución europea, siguiendo los procedimientos establecidos por la CE en su Guía Práctica.
- Convocar para ello a los comités de evaluación pertinentes de acuerdo a los procedimientos comunitarios.
- Llevar a cabo los contratos financiados con fondos propios, de acuerdo a su normativa interna, debiendo remitir mensualmente a la EGP, dentro de los cinco días del mes siguiente al que se hayan efectuado los contratos, copia de los comprobantes de los gastos realizados conforme a los POA aprobados, para su registro.
- Llevar un registro de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades del Proyecto, pudiéndose identificar el año, rubro y fuente de financiación de las actividades, conforme se dispone en el sistema de gestión de la EGP.
- Tener incluido en su presupuesto el aporte nacional y gestionar los fondos anticipados por la SHCP, conforme a los POA aprobados para los fondos europeos. Para esto último, el Grupo Meta procedió, conforme lo dispuesto en el artículo 101, fracción II, inciso (a), del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal solicitando a la SHCP establecer un fondo rotatorio en moneda nacional, hasta por el importe total de los recursos de la aportación europea que pretendía ejercer durante el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos del artículo 31 del citado Manual. Los acuerdos de ministración, que para tal efecto emitió la SHCP, se depositaron en un fondo rotatorio a nombre de cada uno de los integrantes del Grupo Meta en particular.

- Una vez que el Grupo Meta comprobó a la EGP la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, la EGP tramitó, a través del Beneficiario, el reembolso de los recursos ministrados con cargo a los aportes de la CE a la TESOFE, previa verificación de que los gastos efectuados sean elegibles. Para tramitar ante la EGP el reembolso de los recursos ejercidos que correspondían al aporte de la CE, debieron enviar la documentación comprobatoria del gasto, así como la autorización emitida por la EGP para la contratación de servicios o suministros.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero de su componente y trasladar los datos a la EGP.

Las funciones antepenúltima y penúltima dejaron de ser válidas para la ejecución del POA VI por parte de los componentes al amparo del *Addendum* N°2, pues no se solicitaron fondos de ministración a la SHCP para cubrir la aportación europea, pues ese esquema ya había finalizado y todo se realizó directamente a través de la asistencia técnica de expertos contratados por la CE, conforme a sus propios procedimientos. 

V. Vinculación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales.

El PROTLCUEM y su marco legal de referencia, dada la fecha de inicio de su planeación y ejecución, se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND).

Según el PND, la estrategia de la diversificación de las relaciones exteriores de México incluye la ampliación e intensificación de las relaciones con Europa y la región Asia-Pacífico. Por un lado, al tiempo de intensificar los vínculos políticos con Europa, tras la firma de los acuerdos de comercio con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, México buscará fortalecer las relaciones económicas y comerciales, a fin de diversificar nuestros mercados internacionales, así como las fuentes de inversión extranjera.

De acuerdo con el PND, se buscaba el “despegue acelerado de México”; y la transición económica en un ambiente de globalización requería un cambio en el comercio y las finanzas, así como un cambio en el modelo mexicano. Así, la prioridad era promover un desarrollo con calidad que destacase un desarrollo económico, incluyente, sustentable y la competitividad nacional.

Según los objetivos y estrategia del PND, específicamente el apartado 6.3.2. *Competitividad Diagnóstico*:

“La competitividad de la economía mexicana se ha fortalecido considerablemente durante los últimos años. La extensa, rápida y profunda apertura a los flujos del comercio y del capital y diversas reformas al marco institucional y regulatorio han ejercido un efecto amplificador de las ventajas inherentes con las que ya contaba nuestra economía, tales como la disponibilidad de una fuerza de trabajo con experiencia y una posición geoeconómica privilegiada.

México ha realizado esfuerzos importantes para insertarse competitivamente en la nueva economía global. La adopción de acuerdos comerciales, como los tratados de libre comercio con América del Norte y con la Unión Europea, ha constituido una poderosa herramienta para promover el comercio, la inversión y el empleo. La apertura ha ido a la par con el incremento de la competitividad de las empresas orientadas a la producción de bienes comerciables.

México tiene hoy la oportunidad de aprovechar plenamente el acceso preferencial logrado mediante los acuerdos comerciales firmados con 32 naciones de tres continentes”.

De esta manera, una de los ejes fundamentales de política económica para el sector externo según el PND era continuar con el proceso de integración económica a nivel mundial; teniendo como objetivo rector el facilitar el acceso de los sectores productivos a insumos provenientes de fuentes externas a precio y calidad competitivos.

Entre las acciones estratégicas para alcanzar ese objetivo se encontraba la administración y vigilancia del cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales, así como su actualización y profundización para mejorar el acceso de productos mexicanos y reducir costos de transacción; a la vez que se impulsaba la instrumentación de los acuerdos de cooperación económica interinstitucional que México suscribiese con sus socios comerciales.

VI. Síntesis ejecutiva del Proyecto.

El 10 de noviembre de 2004 la entonces Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales y la Comisión Europea suscribieron el Convenio de Financiación Específico (CFE) número ALA/2004/6068, para ejecutar el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM), con un presupuesto programado de 19 millones de euros a ejercer conforme a los Planes Operativos Global y Anuales –POAs- de 2006 a 2011.

El PROTLCUEM tuvo como objetivo general fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea (UE) para facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial, así como también los flujos de inversión conforme al TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales mexicanas responsables de la aplicación del Tratado. Por ello, las dependencias, entidades y organismos gubernamentales beneficiarios fueron: la Administración General de Aduanas, la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas y la Dirección General de Inversión Extranjera; el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); la Comisión Federal de Competencia (CFC); la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). En el año 2010 se amplió el proyecto por un año y medio más, extendiéndolo a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).

Las principales acciones para alcanzar los objetivos del proyecto fueron la formación y capacitación de funcionarios; la realización de estudios y análisis sectoriales; la asistencia técnica y asesoría de expertos; así como el equipamiento y modernización de instalaciones mexicanas.

El PROTLCUEM inició su fase de planeación de actividades en agosto de 2006 y su ejecución técnica finalizó el 21 de junio de 2011. A lo largo de su periodo de ejecución, los componentes realizaron más de 650 actividades conforme al Plan Operativo Global y los seis POAs. Al 21 de diciembre de 2011, fecha de cierre financiero del PROTLCUEM, la ejecución del presupuesto programado fue de 94.8 por ciento.

Con el fin de dar un seguimiento directo del desarrollo del Proyecto en función de objetivos y de presupuestos, analizar su impacto y detectar nuevas necesidades y eventuales problemas, incluyendo los relativos a atrasos en la ejecución de actividades y la disponibilidad financiera por parte de cada uno de los componentes, las entidades de tutela del PROTLCUEM, eso es la Secretaría de Economía y la Comisión Europea, llevaron a cabo de manera permanente actividades de monitoreo y auditoría.

Entre los principales resultados del PROTLCUEM por componente se encuentran los siguientes:

- Aduanas. La Administración General de Aduanas cuenta con un Programa de Mejora de la Cooperación y de Intercambio de Información entre las autoridades aduaneras de México y de la UE, así como con el equipamiento de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. El Proyecto apoyó a esa Administración General para la ejecución de acciones relacionadas con el Carnet de Admisión Temporal de Mercancías (ATA) que exenta de derechos de importación y libre de impuestos para fines de muestreo y ferias, así como con el Operador Económico Autorizado, que busca reducir los tiempos de espera de las mercancías en aduanas, revisión más expedita y la reducción de multas.

PROTLCUEM

- Medidas sanitarias y fitosanitarias. SENASICA implementó el sistema de trazabilidad en miel, permitiendo que México sea uno de los pocos países del mundo que cumple con la normatividad de la UE desde julio de 2009; asimismo, las actividades de trazabilidad realizadas al amparo del Proyecto habrán de facilitar el acceso al mercado de productos equinos, porcinos, camarón y aguacate mexicanos. SENASICA también trabajó para elevar los estándares de control de residuos al grado que se espera que, en breve, México lleve a cabo el análisis de Dioxinas, lo que le permitirá liderar diversos aspectos del control de residuos a nivel regional. Por su parte, la COFEPRIS reconoció a 36 plantas procesadoras y 22 barcos congeladores para exportar productos pesqueros a la UE, incluyendo de manera importante a los proveedores de pulpo. Por lo que toca a la CONAPESCA, se desarrolló un sistema de trazabilidad a nivel piloto de productos pesqueros como el camarón silvestre y de acuacultura; asimismo, ofreció capacitación regional a operadores económicos en el Golfo de México y el Pacífico Norte sobre la expedición de certificados de pesca legal para garantizar la presencia del sector pesquero mexicano en el mercado europeo; de igual modo, se incluye la creación de denominaciones de origen para productos específicos de México, como el abulón de Baja California o el pulpo maya de Yucatán. 
- Protección al consumidor. Por lo que se refiere a este ámbito, entre los resultados destacan el sistema de alerta rápida para comunicar en tiempo real los riesgos causados por productos nocivos establecido por PROFECO, la Administración General de Aduanas, la COFEPRIS y el SENASICA, lo cual permite la operación con las principales redes homólogas de la UE en materia de protección al consumidor; también se desarrolló una Red de Asociaciones de Consumidores de México (REDAC) para defender y proteger los derechos del consumidor y promover el consumo inteligente.
- Inversión. Al amparo del Proyecto se elaboró la guía “Invertir en México” destinada a inversionistas europeos y se realizaron estudios comparativos sobre el marco legal y de negocios en México y la UE, guía que fue utilizada por ProMéxico.
- Normas técnicas. El Proyecto contribuyó a reforzar el compromiso gubernamental y la participación del sector académico en los procesos de normalización y la participación activa en foros internacionales; por ejemplo, se firmó el Memorándum de Entendimiento en Educación en Normalización entre el Instituto Politécnico Nacional y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México. También se elaboraron diez estudios de sectores industriales estratégicos como el de papel, textil, química, así como la fabricación de material y equipo eléctrico, de productos farmacéuticos, de productos metálicos, de maquinaria y equipo, de productos de caucho y plásticos, de productos informáticos, electrónicos y ópticos, y metalurgia. Asimismo, con el PROTLCUEM se logró que el 28 por ciento de las normas mexicanas estén armonizadas a las normas internacionales.
- El PROTLCUEM también buscó mejorar el funcionamiento interno del mercado mexicano creando más seguridad jurídica, competencia y transparencia. Así, la CFC se orientó hacia el fortalecimiento de la política de competencia y la eficiencia de los mercados; promovió temas relacionados con la competencia entre el Poder Judicial; facilitó la implementación de un programa de capacitación de funcionarios públicos e intercambio de buenas prácticas; organizó actividades con PYMES, las asociaciones empresariales en los Estados, el sector académico, las asociaciones de abogados y los consumidores, incluyendo un diplomado en Competencia Económica con una universidad privada, así como la integración de un compendio normativo y un cuaderno de herramientas en materia de competencia. El Proyecto también contribuyó a las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica aprobadas en 2011, algunas de las cuales tomaron como base la experiencia europea en esta materia.
- Propiedad industrial e intelectual. Entre los resultados del Proyecto se sensibilizó a las PYMES sobre la importancia de la propiedad industrial, del registro de marcas y de las indicaciones

geográficas; se instaló un aula virtual en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y adquirió material bibliográfico y estudios para la creación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial e Intelectual de ese Instituto; se realizó un estudio sobre denominaciones de origen y marcas colectivas que brindó elementos para reformar la Ley de la Propiedad Industrial y para facilitar la toma de decisiones para que México adoptase el “Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas” en mayo de 2012.

Al amparo del PROTLCUEM las actividades de visibilidad, información y comunicación también apoyaron la difusión de los beneficios del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE. Así, se realizaron trece seminarios en algunas de las ciudades con mayor importancia económica en México (Veracruz, Guadalajara, Mérida, Monterrey, Toluca, León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y México, D.F.), en los que se contó con la asistencia de más de 2,500 empresas PYMES, funcionarios de los gobiernos de las entidades federativas, cámaras empresariales, sector académico, público, diplomático y público en general. También se elaboraron documentos y materiales como la “Guía práctica para la importación y la exportación de productos a la Unión Europea”, el de “Resultados e Impactos del PROTLCUEM”, el “Informe de Buenas Prácticas” y los “Caso de Éxito”, todos ellos disponibles en la página web del Proyecto www.protlcuem.gob.mx.

El PROTLCUEM fue muy exitoso para reforzar de las capacidades de las dependencias, entidades y organismos gubernamentales beneficiarios, al mejorar su conocimiento de los sistemas europeos y desarrollar sus relaciones con instituciones equivalentes de la UE y de sus Estados miembros. Se constituye en uno de los proyectos insignia con los más altos niveles de cumplimiento entre los programas de cooperación instrumentados por la UE en América Latina.

Asimismo, el Proyecto contribuyó a difundir información entre los agentes económicos en México, especialmente de las PyMEs, sobre las oportunidades de comercio con la UE y los beneficios del Tratado de Libre Comercio.

Por último, y no menos importante, el PROTLCUEM fortaleció el ambiente de confianza interinstitucional mutua para continuar con nuevos proyectos, como el Programa de Competitividad e Innovación México - Unión Europea (PROCEI), el cual busca incrementar la competitividad de las PYMES mexicanas a través de la incorporación de las tecnologías y procesos de innovación necesarios para facilitar su acceso al mercado europeo.

VII. Acciones realizadas.

VII.1. Componente Aduanas

En los últimos años, México ha hecho considerables esfuerzos para mejorar las operaciones y los procedimientos aduaneros en lo relativo al comercio con la UE. Sin embargo, siguen existiendo algunos problemas en la facilitación del comercio bilateral en el ámbito de las operaciones de aduanas y en lo relacionado con la introducción de nuevos requerimientos para el comercio bilateral conforme al TLCUEM. Desde la óptica del Proyecto, se identificaron entre otras dificultades el procesamiento de la prueba de origen preferencial, diferentes criterios de clasificación arancelaria, verificación de cumplimiento de ciertos reglamentos técnicos o costosos retrasos en las operaciones aduaneras.

Con la firma de distintos TLC por parte de México y la necesidad de una mayor integración comercial internacional, las autoridades aduaneras mexicanas fijaron como objetivo prestar un servicio aduanero ágil, íntegro y transparente. Para ello, el PROTLCUEM fortaleció la instrumentación de diversas acciones con el objeto de aumentar la competitividad de la industria nacional mediante la disminución de los costos asociados con las operaciones aduaneras, a través de la simplificación y automatización de procesos y adopción de medidas de facilitación.

PROTLCUEM

La Administración mexicana impulsó su intención de facilitar y simplificar la operativa aduanera y de comercio exterior, a través de instrumentos tales como “el Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia aduanera y de comercio exterior”, de fecha 26.03.2008, de la SHCP y la SE. Igualmente, la Aduana mexicana avanzó en el desarrollo del “Plan Integral de Aduanas 2007-2012”, en el marco del “Plan de Modernización de la Aduana Mexicana”.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE ADUANAS

2006

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C1A2-6	Curso de estudio en Francia.	F y C MX

2007

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C1A1-8	Asistencia técnica administrativa.	ATL
C1A2-6	Curso de estudio en Francia.	F y C MX
C1A2-7	Curso de estudio en España.	F y C MX
C1A3-9	Talleres de trabajo sobre base de datos aduanera europea.	F y C UE y MX
C1A4-6	Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR.	ATCP
C1A4-8	Adquisición de equipos ² .	Equipamiento UE - MX

2008

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C1A1-1	Estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la UE.	Estudio UE
C1A1-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre las diferencias y semejanzas de los sistemas aduaneros de México y la Unión Europea a realizarse en México y Veracruz con una duración de dos días cada uno.	F y C UE y MX
C1A1-4	Asistencia técnica en el diseño de un programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio México – UE.	ATCP y ATL
C1A1-8	Asistencia técnica administrativa.	ATL
C1A2-6	Curso de estudio en Francia.	F y C MX
C1A2-7	Curso de estudio en España.	F y C MX
C1A3-3	Asistencia técnica para la elaboración de un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros.	ATCP y ATL
C1A3-4	Taller de trabajo con operadores económicos y comerciales sobre normas aduaneras europeas y normativas del TLCUEM a realizarse en México y Veracruz con una duración de dos días cada uno.	F y C UE
C1A3-7	Asistencia técnica para elaborar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA.	ATCP y ATL
C1A3-9	Talleres de trabajo sobre base de datos aduanera europea.	F y C UE
C1A4-8	Adquisición de equipos ³ .	Equipamiento UE – MX

² Actividad que inició en 2007 y continuó hasta 2009.

³ Actividad iniciada en 2007 y finalizada en 2009.

Código	Actividad	Rubro
C1A5-6	Asistencia técnica para instrumentar el programa de adaptación de buenas prácticas aduaneras europeas.	ATCP ⁴

2009

Código	Actividad	Rubro
C1A1-3	Asistencia técnica en el diseño del programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades aduaneras de México y la Unión Europea.	ATCP
C1A1-4b	Asistencia técnica en el diseño de un programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio México – UE.	ATCP
C1A1-5	Asistencia técnica para diseñar indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México – UE.	ATCP
C1A1-6	Viajes de estudio y visitas a autoridades aduaneras europeas.	F y C UE
C1A1-7	Viaje de estudio y visitas a autoridades aduaneras mexicanas: "Simposium de gestión aduanera".	F y C UE
C1A2-1.1	Régimen de control basado en el análisis de riesgo y el control selectivo.	F y C UE y MX
C1A2-1.2	Las aduanas europeas y las normas para incrementar la seguridad de la cadena logística.	F y C UE y MX
C1A2-1.3	Los sistemas europeos de gestión automatizada de aduanas.	F y C UE y MX
C1A2-1.4	La tecnología de la información y los sistemas de gestión automatizada de aduanas.	F y C UE y MX
C1A2-2.1	Seminario sobre la experiencia europea en la cooperación entre las aduanas y el sector privado.	F y C UE y MX
C1A2-2.2	Acuerdo de la OMC sobre valoración en aduanas de las mercancías.	F y C UE y MX
C1A2-2.3	Seminario sobre Convenio de Kyoto para la simplificación y armonización de los Regímenes Aduaneros.	F y C UE y MX
C1A2-5	Taller de trabajo aduana- propiedad industrial y mercado.	F y C UE y MX
C1A2-6	Curso de estudio en Francia ⁵ .	F y C MX
C1A2-8	Asistencia técnica en el diseño de un programa de fortalecimiento de las competencias técnicas del personal aduanero mexicano.	ATCP
C1A3-5	Análisis de la relación aduana mexicana – mercado bajo la óptica del Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea ⁶ .	Estudio UE
C1A3-6	Seminario de comunicación de los resultados del análisis de la relación aduana mexicana –mercado, bajo la óptica del TLCUEM: "Seminario de comunicación del resultado del estudio OEA y figuras equivalentes"	F y C UE
C1A3-8	Taller de trabajo sobre los programas de "eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros" y "adopción de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA".	F y C UE
C1A3-10	Asistencia técnica administrativa.	ATL
C1A4-5	Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información en tiempo real en las aduanas relevantes para el	ATCP y ATL

⁴ Actividad que inició en 2008 y concluyó en 2009 año en que será contabilizada como finalizada.

⁵ La actividad programada en el POA IV fue en realidad la C1A2-7 "Curso de estudio en España" pero en realidad se ejecutó en Francia por lo que se reporta de esta manera.

⁶ El nombre original programado en el TdR fue modificado en el informe a: "Estudio sobre las relaciones aduana – mercado, en la aplicación del Tratado de Libre Comercio Unión Europea y México".

PROTLCUEM

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C1A4-8	comercio México – UE. Adquisición de equipos ⁷ .	Equipamiento UE – MX
C1A5-1	Estudio comparativo de los gastos ocasionados en las operaciones de comercio exterior en el marco del TLCUEM.	Estudio UE
C1A5-2	“Seminario de comunicación del resultado del estudio sobre los gastos ocasionados en las operaciones de comercio exterior en el marco del TLCUEM”.	F y C UE y MX
C1A5-3	Asistencia técnica en el diseño del programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros.	ATCP y ATL
C1A5-4	Asistencia técnica para instrumentar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la OMA.	ATCP y ATL
C1A5-5	Asistencia técnica para instrumentar el programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información.	ATCP y ATL
C1A5-6	Asistencia técnica para instrumentar el programa de adaptación de buenas prácticas aduaneras europeas.	ATCP y ATL
C1A5-7	Asistencia técnica para instrumentar el programa de fortalecimiento de la competencia técnica del personal.	ATCP
C1A5-8	Asistencia técnica para desarrollar el sistema de manejo de indicadores de gestión.	ATCP

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C1A2-6	Curso de estudio en Francia ⁸ .	F y C MX
C1A3-10	Asistencia técnica de apoyo administrativo.	ATL

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C1A2-6	Curso de estudio en Francia.	F y C MX
C1A3-1	Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México - UE.	Estudio MX
C1A3-10	Asistencia técnica de apoyo administrativo.	ATL
C1A3-11	Seminario de comunicación de los resultados de los estudios sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio y el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México-Unión Europea, así como la estrategia de intercambio de información entre las Partes.	F y C MX
C1A4-1	Estudio del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE.	Estudio MX
C1A4-3	Estudio para definir una estrategia sobre intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE.	Estudio MX
C1A4-9	Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos.	F y C MX

⁷ Actividad iniciada en 2007 y finalizada en 2009.

⁸ La actividad programada en el POA IV fue en realidad la C1A2-7 “Curso de estudio en España” pero en realidad se ejecutó en Francia por lo que se reporta de esta manera.

TOTAL DE ACTIVIDADES POR RUBRO DEL COMPONENTE ADUANAS

Rubro							
ATCP	ATL	Estudio UE	Estudio MX	F y C UE	F y C MX	Equip UE	Equip MX
15	13	3	3	16	21	1	1
73							

VII.2. Componente Normas Técnicas

La política mexicana en materia de normas técnicas, de acuerdo con lo indicado en el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión para la inserción competitiva de las empresas en el nuevo orden económico mundial, buscaba la utilización creciente de normas y lineamientos internacionales para el desarrollo y establecimiento de las normas mexicanas, así como impulsar la participación de los distintos sectores industriales en los comités mexicanos para la atención de organismos internacionales de normalización. Tal política considera como objetivo primordial el promover, mediante la normalización, el reconocimiento de las diferentes ventajas competitivas de los productos y servicios mexicanos tanto en el ámbito interno como internacional, armonizando o adaptando en la medida de lo posible las normas mexicanas a las normas internacionales y regionales, participando en los órganos técnicos nacionales, regionales e internacionales de normalización y difundiendo los procedimientos de participación internacional y la importancia y beneficios de la normalización en general y de las normas técnicas específicas en particular.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 26 que el Ejecutivo Federal, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de diversas Secretarías de Estado y, en esa virtud, confiere a ciertas Secretarías la facultad para elaborar y expedir normas oficiales mexicanas y verificar y vigilar su cumplimiento. Las Dependencias que expiden Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son las Secretarías de: Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Gobernación; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Salud; Trabajo y Previsión Social; y Turismo. Todas estas dependencias gubernamentales disponen de sus correspondientes Comités Consultivos Nacionales de Normalización. Por otro lado, las normas mexicanas (NMX) son reglas y especificaciones de carácter voluntario previstas para un uso común y repetido, elaboradas por los organismos nacionales de normalización de acuerdo a un proceso sujeto a los principios de representatividad, consenso, consulta pública y revisión, conforme al artículo 51 A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se trata por tanto de un componente complejo con la concurrencia de varias competencias federales como agentes del sector público y distintos agentes del sector privado, unos relacionados con los sectores productivos y empresariales y, otros, relacionados con la normalización y evaluación de la conformidad privada, todos ellos con distintos niveles de operación, control y supervisión.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE NORMAS TÉCNICAS

2006

Código	Actividad	Rubro
C2A2-3	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre normas técnicas en la herramienta on -line del Proyecto.	ATL

PROTLCUEM

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C2A4-2	Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los organismos internacionales de normalización al comercio internacional.	Evento MX
C2A4-4	Asistencia técnica en las estrategias y procedimientos para impulsar la participación mexicana en los organismos internacionales de normalización	ATCP
C2A5-1	Asistencia técnica para la determinación de los indicadores más útiles como base para el desarrollo de normas y reglamentos técnicos ⁹ .	ATCP y ATL
C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL

2007

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C2A1-1	Estudio técnico para determinar el uso actual de las normas voluntarias en México y sus principales áreas de oportunidad en la UE.	Estudio MX
C2A1-2	Seminarios (dos) sobre los principios de la normalización y la certificación en apoyo a la legislación y control de mercado.	Evento UE y MX
C2A1-3	Taller de trabajo para el intercambio de experiencias sobre el proceso legislativo seguido en la Unión Europea y en México en el área de productos industriales y de consumo.	Evento UE y MX
C2A1-4	Asistencia técnica en los principios para el proceso legislativo basado en normas voluntarias.	ATCP
C2A1-5	Taller de trabajo para el intercambio de experiencias sobre los procedimientos de evaluación mexicanos y europeos en el comercio internacional.	Evento UE y MX
C2A1-6	Asistencia técnica en el establecimiento de procedimientos de evaluación de la conformidad.	ATCP
C2A2-1	Seminario internacional sobre legislación y normas técnicas de la UE: Metodología de acceso y vías de comunicación y de intercambio de información entre organismos comunitarios y mexicanos.	Evento UE y MX
C2A2-2	Taller de trabajo en el manejo de la base de datos Eurlex y en las bases de datos de CEN, CENELEC, ISO e IEC.	Evento UE y MX
C2A3-1	Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea.	Estudio MX
C2A3-3	Talleres de trabajo (cinco) para el intercambio de experiencias sobre políticas de evaluación de la conformidad europea y mexicana en el área de productos industriales y de consumo de los sectores identificados.	Evento UE
C2A3-4	Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en sectores identificados.	Estudio MX
C2A4-1	Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales.	Estudio MX
C2A4-6	Talleres de trabajo (tres) para los sectores con las partes implicadas en la puesta en marcha de la estrategia de armonización de normas.	Evento UE y MX

⁹ La parte correspondiente a ATCP inició en 2006 y finalizó en 2007 año en que se contabiliza.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C2A5-1	Asistencia técnica para la determinación de los indicadores más útiles como base para el desarrollo de normas y reglamentos técnicos.	ATCP
C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL

2008

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C2A1-7	Talleres de trabajo sectoriales (dos) para el intercambio de experiencias sobre el rol de los agentes privados en el control de mercado.	Evento UE y MX
C2A1-8	Visita de estudio a los responsables de la UE/DG Enterprise and Industry.	Evento MX
C2A2-4	Estudio técnico de las causas por las cuales los exportadores mexicanos no aprovechan plenamente el potencial del TLCUEM.	Estudio MX
C2A2-5	Asistencia técnica para la mejora del sistema de comunicación y coordinación entre las entidades reglamentarias normalizadoras y de evaluación de la conformidad.	ATL
C2A2-7	Asistencia técnica a los laboratorios del gobierno federal en sus procesos de acreditación.	ATL
C2A2-8	Asistencia técnica al centro nacional de metrología como elemento de apoyo a la red de laboratorios.	ATL
C2A3-1	Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea ¹⁰ .	Estudio UE
C2A3-2	Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes. ¹¹	Estudio UE y MX y Evento MX
C2A3-3	Talleres de trabajo (cinco) para el intercambio de experiencias sobre políticas de evaluación de la conformidad europea y mexicana en el área de productos industriales y de consumo de los sectores identificados.	Evento UE y MX
C2A3-4	Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en sectores identificados. ¹²	Estudio UE y MX
C2A4-1	Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales. ¹³	Estudio UE
C2A4-2	Seminario de sensibilización sobre la contribución de las actividades desarrolladas por los organismos internacionales de normalización al comercio internacional.	Evento UE y MX
C2A4-3	Taller de trabajo sobre las relaciones existentes entre la normalización europea y la internacional	Evento UE y MX
C2A4-5	Asistencia técnica en el diseño de la estrategia mexicana en armonización de normas.	ATCP
C2A4-6	Talleres de trabajo (tres) para los sectores con las partes implicadas en la puesta en marcha de la estrategia de	Evento UE y MX

¹⁰ Actividad iniciada en 2008 y finalizada en 2009 año en que se contabiliza.

¹¹ La ATCP de la actividad inició en 2008 y finalizó en 2009 año en que se contabiliza.

¹² El estudio UE de la actividad inició en 2008 y finalizó en 2009 año en que se contabiliza.

¹³ Actividad iniciada en 2008 y finalizada en 2009 año en que se contabiliza.

PROTLCUEM

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
	armonización de normas.	
C2A5-2	Asistencia técnica para el desarrollo de un programa piloto para la obtención de datos a nivel regional	ATL
C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL

2009

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C2A1-4	Asistencia técnica en los principios para el proceso legislativo basado en normas voluntarias.	ATCP
C2A2-6	Asistencia técnica para la realización de un manual de diseminación y explicación del marco regulatorio mexicano aplicable a las importaciones para facilitar el comercio con Europa.	ATCP
C2A2-7	Asistencia técnica a los laboratorios del gobierno federal en sus procesos de acreditación.	ATCP
C2A2-10	Seminario sobre la importancia de potenciar la innovación en el desarrollo de estándares y reunión con los ONN, para explicarles las nuevas tendencias organizativas europeas de los organismos de normalización.	Evento UE
C2A2-11	Ronda de conferencias magistrales de personas relevantes en la regulación y estandarización internacional.	Evento MX
C2A3-1	Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea.	Estudio UE
C2A3-2	Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes.	Estudio UE
C2A3-4	Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en sectores identificados.	Estudio UE
C2A3-6	Asistencia técnica para la factibilidad de la creación de infraestructura para la implementación del ROAD MAP propuesto en el resultado de los estudios de las actividades C2A3-1, C2A3-2 y C2A3-4 (fase 1).	ATCP – ATL – Estudio MX
C2A4-1	Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales.	Estudio UE
C2A4-8	Edición y distribución de una revista informativa de las actividades de normalización internacional de la DGN.	Evento UE e imprevistos
C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
CA2A6-1	Asistencia técnica para la elaboración de un estudio para favorecer el funcionamiento, supervisión y evaluación del sistema de normalización con base en el ROAD MAP propuesto en las actividades C2A3-1, C2A3-2 y C2A3-4 (fase 2).	ATL

2010

No se realizó ninguna actividad durante 2010.

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA2A6-2	Asistencia técnica internacional de corto plazo para el desarrollo de la implementación del esquema de Buenas Prácticas de Laboratorio (GLP) de la OECD en México, a través de: elaboración de un manual, desarrollo de un programa de capacitación para evaluadores, laboratorios, y supervisores.	ATCP
CA2A6-3	Asistencia técnica internacional de corto plazo sobre metrología legal en México para mediciones empleadas en el consumo de combustibles (gas, gasolina y diesel), agua, servicios telefónicos y energía eléctrica.	ATCP
CA2A6-4	Asistencia técnica internacional de corto plazo para evaluar la seguridad alimentaria desde el punto de vista metrológico, y proporcionar un plan de acción que favorezca las exportaciones de productos de este sector.	ATCP

TOTAL DE ACTIVIDADES POR RUBRO DEL COMPONENTE NORMAS TÉCNICAS

<u>Rubro</u>						
ATCP	ATL	Estudio UE	Estudio MX	Evento UE	Evento MX	Imprevistos
12	12	5	8	13	16	1
67						

VII.3. Componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

La importancia de México y su participación en el TLCUEM, como socio comercial en el sector agrícola-ganadero, hace de este componente un hito importante en la adecuación de los organismos responsables de la fiscalización de las MSF, así como en la homologación de los criterios técnicos y científicos empleados, con el propósito de minimizar las barreras al comercio de los alimentos e insumos agrícola-ganaderos entre las Partes.

En los últimos años, hubo grandes avances en el acercamiento entre México y la UE, pero los acontecimientos de carácter sanitario de los años noventa registrados en Europa, llevaron a la UE a realizar cambios en su sistema de gestión de la inocuidad, de la sanidad vegetal y de la salud animal, lo que implicó mayores exigencias a los países productores de alimentos y una mayor fiscalización por parte de los organismos oficiales. A su vez, surgieron diferencias de criterio entre las Partes, que requerían de actividades de cooperación técnica y de intercambio de información, lo cual se buscó lograr en cierto grado a través de las actividades programadas en el PROTLCUEM.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

MSF – SENASICA

2006

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C3A1-1	Conferencia de criterios técnicos para un plan y programa de vigilancia y monitoreo de residuos en alimentos (realizada por el experto en MSF de largo plazo).	Evento MX

PROTLCUEM

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C3A4-15	Intercambio de experiencias – reunión sobre posible armonización de MSF MX- UE.	Evento MX

2007

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C3A1-8	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA.	Evento MX
C3A1-10B	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA.	Evento MX
C3A2-1	Seminario internacional de capacitación en la legislación de MSF de la UE y en su funcionamiento (interrelación entre diferentes estatus regulatorios) y conocimiento de las vías y mecanismos de comunicación con las autoridades europeas respectivas.	Evento UE
C3A2-2	Dos seminarios de trabajo en el manejo de la base de datos Eurlex, gestión de reglamentos, decisiones, directivas y comunicaciones en lo referente a sus actividades específicas.	Evento UE
C3A3-6	Estudio en el diseño del programa de identificación y trazabilidad para equinos destinados a consumo.	Estudio MX
C3A3-7	Estudio en el diseño del programa de identificación y trazabilidad para camarón destinado a consumo.	Estudio MX
C3A3-17	Asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C3A4-15	Intercambio de experiencias – reunión sobre posible armonización de MSF MX- UE.	Evento MX
C3A6-3	Asistencia técnica internacional de expertos en diagnóstico de FPC (Fiebre Porcina Clásica) por la técnica de inmunofluorescencia directa en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México.	ATCP

Handwritten signature

2008

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C3A1-2	Estudio técnico comparativo del Programa de VMR respecto a las exigencias y del AR ¹⁴ .	Estudio UE
C3A1-6	Viaje de visita a SANCO y laboratorios de residuos de la UE.	Estudio UE
C3A1-8	Seminario de comunicación del plan y programa de vigilancia y monitoreo de residuos	Evento MX
C3A1-9	Taller de trabajo con actores del área pública y privada en BPMV y Agroquímicos.	F y C UE
C3A1-10B	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA.	Evento MX
C3A1-12	Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel.	ATL
C3A2-3	Evento de intercambio de opiniones y experiencias de los expertos europeos con expertos del SENASICA, Salud, SEMARNAT y COFEPRIS referente a actividades de MSF.	Evento UE
C3A2-4	Seminario / taller internacional sobre legislación alimentaria europea para frutas y hortalizas.	F y C UE
C3A2-5	Seminario / taller internacional sobre legislación alimentaria europea para productos cárnicos y derivados.	F y C UE

¹⁴ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

Código	Actividad	Rubro
C3A2-6	Seminario / taller internacional sobre legislación alimentaria europea para productos de la pesca y acuicultura.	F y C UE
C3A2-7A	Estudio sobre regulación fitosanitaria para la movilización de frutas para la Unión Europea en países con mosca de la fruta – Normas de calidad y etiquetado para frutas y hortalizas – Regulación de productos orgánicos.	Estudio UE.
C3A2-7B	Estudios sobre legislación para el registro y los mecanismos de regulación y control del uso de medicamentos biológicos y alimentos para animales en la UE y México ¹⁵ .	Estudio UE
C3A3-1	Estudio técnico comparativo de la legislación sanitaria mexicana para alimentos comparado con la legislación europea vigente y las nuevas regulaciones. Determinación de las debilidades para los alimentos de origen mexicanos u europeos y acciones recomendadas.	Estudio MX
C3A3-3	Difusión de la reglamentación del paquete higiene de los alimentos y en las propuestas de sistemas de trazabilidad y herramientas de inocuidad para los diferentes rubros de alimentos de origen animal y vegetal.	F y C UE
C3A3-4	Estudio en el diseño del plan y programa de IT para alimentos de origen animal y vegetal.	Estudio UE
C3A3-9	Adquisición de implementos de identificación para la prueba piloto y de equipamiento necesario para el material de identificación ¹⁶ .	Equipamiento UE
C3A3-10	Asistencia técnica para la implementación del sistema de identificación y trazabilidad para equinos de consumo, en área piloto.	ATCP y ATL
C3A3-11	Asistencia técnica para la implementación del sistema de identificación y trazabilidad para camarón en área piloto.	ATCP y ATL
C3A3-17	Asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C3A4-1	Estudio técnico legal de la factibilidad de modificar el sistema mexicano de inocuidad, a través de la creación de una agencia independiente y autárquica.	Estudio MX
C3A4-6	Estudio de armonización de protocolos de diagnóstico fitosanitario para definir prioridades en base a productos con potencial de exportación y problemas fitosanitarios de alto riesgo.	Estudio MX
C3A4-7	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluadas a nivel de campo en algunos países europeos con referencia a programas de prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas prioritarias.	F y C MX
C3A5-3	Estudio comparativo en el manejo y operación de estaciones de cuarentena y saneamiento de la UE y de México.	Estudio UE
C3A5-4	Asistencia técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento.	ATL
C3A6-2	Estudio de la nueva tecnología para la elaboración de un conjugado para el diagnóstico de la fiebre porcina clásica por la técnica de inmunofluorescencia directa.	Estudio MX
C3A6-4	Adquisición de un microscopio de fluorescencia y de columnas de cromatografía ¹⁷ .	Equipamiento UE

¹⁵ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

¹⁶ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

Código	Actividad	Rubro
C3A6-7	Estudio de la aplicación de estándares internacionales en los modelos de pruebas interlaboratorios y visita de expertos europeos al laboratorio de diagnóstico (CENASA) para la verificación del modelo de pruebas interlaboratorios.	Estudio MX
C3A6-10	Estudio en técnicas moleculares para el diagnóstico y constatación de vacunas recombinantes, con visitas a laboratorios europeos especializados.	Estudio MX

2009

Código	Actividad	Rubro
C1A1-3	Visita de intercambio de experiencia	Evento MX
C1A1-5	Asistencia técnica para el diseño del plan de vigilancia de la comercialización de medicamentos veterinarios y agroquímicos (trazabilidad).	ATCP
C3A1-6	Viaje de visita a SANCO y laboratorios de residuos de la UE.	Estudio UE
C3A1-7	Seminario internacional de capacitación a los responsables ¹⁸ .	F y C MX
C3A1-8	Seminario de comunicación del plan y programa de vigilancia y monitoreo de residuos	Evento MX
C3A1-10B	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA.	Evento MX
C3A1-10C	Auditoria del programa por experto independiente.	Estudio UE
C3A1-12	Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel.	ATL
C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria aplicable de la UE sanitaria europea aplicable a los alimentos.	F y C MX
C3A3-5	Estudio en el diseño del sistema de Alerta Rápida, gestión de crisis, situaciones de emergencia y recupero (<i>recall</i>) para alimentos ¹⁹ .	Estudio UE
C3A3-8	Asistencia técnica en la implementación del programa ITR en unidades piloto, incluidos piensos, medicamentos veterinarios y agroquímicos ²⁰ .	ATCP y ATL
C3A3-12	Seminario de capacitación del plan y programa de ITR para autoridades responsables de implementar ²¹ .	F y C MX
C3A3-13	Asistencia técnica para la realización de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de los programas de ITR.	Estudio UE
C3A3-14	Estudio para diseño de capacitación para la realización y ejecución de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de BPA, BPM y HACCP ²² .	Estudio MX
C3A3-15	Estudio en el diseño del sistema nacional de identificación y trazabilidad de animales, productos y subproductos con fines epidemiológicos ²³ .	Estudio MX
C3A3-16	Taller de trabajo para la capacitación del sistema nacional de identificación y trazabilidad desde el punto de vista epidemiológico ²⁴ .	F y C MX

¹⁷ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

¹⁸ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

¹⁹ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²⁰ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²¹ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²² La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²³ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²⁴ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

Código	Actividad	Rubro
C3A3-17	Asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C3A3-18A	Estudio de diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de residuos de agroquímicos en hortalizas y frutas ²⁵ .	Estudio UE
C3A3-18B	Estudio en el diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de microorganismos patógenos en carnes y productos cárnicos ²⁶ .	Estudio UE
C3A3-18C	Estudio en el diseño e implementación de la metodología analítica para residuos en alimentos de origen animal y vegetal. ²⁷	Estudio UE
C3A3-19	Implementación del sistema de informática del CENAPA para ligarse con el SIGE-SIVE	Imprevistos
C3A4-2	Estudio técnico para el diseño de una agencia de inocuidad alimentaria según modelo canadiense para centralizar las acciones de inocuidad en México.	Estudio UE.
C3A4-3	Estudio comparativo del sistema de certificación fitozoosanitaria y de alimentos de México y de la UE ²⁸ .	Estudio MX
C3A4-5	Estudio comparativo sobre organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas acreditados y/o reconocidos oficialmente de la UE y de México y sus equivalencias.	Estudio UE
C3A4-8	Asistencia técnica en la actualización de profesionales y técnicos de campo en el reconocimiento de la enfermedad y en la operación de planes de emergencia, así como difusión y sensibilización de los productores en la promoción de la notificación de casos sospechosos, referente a la vigilancia epidemiológica de la encefalopatía espongiforme bovina.	ATCP y ATL
C3A4-9	Estudio de los sistemas de certificación establecidos en los países de la Unión Europea acompañado de visitas de campo ²⁹ .	Estudio MX
C3A4-10	Intercambio de experiencias en materia sanitaria evaluada a nivel de campo en algunos países europeos, referente a programa de prevención, vigilancia epidemiológica para el control de la influenza aviar.	F y C MX
C3A4-11	Estudio técnico en el desarrollo de interfases con los usuarios primarios de información geográfica relacionada con la epidemiología, incluyendo la capacitación en el uso de software a través de experiencias de campo de estos sistemas aplicados a la epidemiología por países europeos.	Estudio UE
C3A4-13	Intercambio de experiencias en materia de movilización de animales, sus productos y subproductos en algunos países europeos para el seguimiento de las actividades sanitarias que permitan a través de análisis epidemiológicos retrospectivos el control de brotes.	F y C MX
C3A4-16	Estudio técnico de las condiciones para la comercialización de frutas tropicales varios a definir en función del desarrollo del programa.	Estudio UE
C3A4-17	Asistencia técnica para el diseño e impacto ambiental de un laboratorio de detección de dioxinas.	Imprevistos

²⁵ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²⁶ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²⁷ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²⁸ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

²⁹ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

Código	Actividad	Rubro
C3A5-1	Estudio comparativo en metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas de la UE y de México ³⁰ .	Estudio UE
C3A5-2	Asistencia técnica en aplicación de la metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas.	ATCP y ATL
C3A5-4	Asistencia técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento.	ATL
C3A5-5	Estudio comparativo de la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas de la UE y de México ³¹ .	Estudio MX
C3A5-6	Asistencia técnica en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas	ATCP y ATL
C3A5-7	Estudio comparativo en el manejo de programas fitosanitarios de la UE y de México ³² .	Estudio MX
C3A5-8	Asistencia técnica en el manejo de programas fitosanitarios.	ATCP y ATL
C3A5-9	Estudio en el manejo de registros y mecanismos de regulación y control del uso de los medicamentos biológicos y de alimentos para animales, así como mecanismos de verificación e inspección. Incluye taller y visita en un país de la UE a organismos de regulación y control ³³ .	Estudio MX
C3A5-11 ^a	Estudio técnico de la permanencia de agentes infecciosos (Newcastle) en carne sin procesar y en productos cárnicos en pollo y pavo, a través de un protocolo experimental.	Estudio UE
C3A5-11B	Estudio técnico de evolución de la importancia cuarentenaria de las enfermedades de Ojo Azul en cerdo.	Estudio UE
C3A5-12	ETAPA I Establecimiento del sistema de producción separado (<i>split system</i>) para la exportación de carne de bovino y cerdo a la UE, en unidades piloto.	Imprevistos
C3A5-13	Asistencia técnica al Sistema de Control de Productos Orgánicos, para sentar las bases de gestión de ingreso de México como país tercero. Noviembre 2009.	Imprevistos
C3A6-5	Estudio para la estandarización de la determinación del título de anticuerpos antirrábicos y para la implementación de la prueba de inhibición de focos fluorescentes para la titulación de anticuerpos antirrábicos.	Estudio MX
C3A6-6	Asistencia técnica internacional en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México, para la determinación del título de anticuerpos antirrábicos y para la implementación de la prueba de inhibición de focos fluorescentes para la titulación de anticuerpos antirrábicos.	ATCP
C3A6-8	Estudio en los sistemas de operación de un laboratorio con niveles de bioseguridad 3 y 3 AG, incluyendo visita a laboratorios de dichas características en Europa ³⁴ .	Estudio MX
C3A6-9	Asistencia técnica Internacional para verificar las operaciones de los laboratorios Mexicanos de acuerdo a los criterios de la normativa internacional para laboratorios de bioseguridad nivel 3 y 3 AG.	ATCP
C3A6-12	Estudio en constatación de farmacéuticos en medicina veterinaria.	Estudio MX
C3A6-13A	Desarrollo de un sistema inteligente para el acceso de la	Estudio UE

³⁰ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

³¹ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

³² La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

³³ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

³⁴ La actividad inició en 2007 pero finaliza en 2008 año en el cual se contabiliza.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
	regulación y normatividad de los productos de importación de la UE, accesible en los puntos de ingreso al territorio nacional.	
C3A6-13B	Desarrollo y homologación de la certificación para productos de origen animal.	Estudio UE
C3A6-14	Visita de inspección para la habilitación del laboratorio de detección de dioxinas.	Imprevistos
C3A6-16	Taller internacional de entrenamiento sobre legislación de la UE y conocimiento de los procedimientos y comunicación con las autoridades europeas a fin de ingresar como país tercero en materia de productos orgánicos. Noviembre 2009.	Imprevistos
C3A6-18	Desarrollo de talleres de capacitación en la toma de muestras para detectar residuos en miel y clenbuterol en bovinos.	Imprevistos
C3A6-19	Implementación de las guías técnicas de constatación de intercambiabilidad y bioequivalencia para productos farmacéuticos de uso veterinario, así como los criterios y requisitos para los terceros autorizados.	Estudio MX

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A7-1	Asistencia técnica para la capacitación del sistema de notificación de incumplimientos de acciones de emergencia en el comercio internacional de productos regulados (NIF-13), así como la sistematización de registros históricos y estadísticos.	ATL
CA3A7-2	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL
CA3A7-4	Asistencia técnica para establecer un modelo de empresa exportadora de miel, considerando los sistemas de reducción de riesgos o procedimientos en caso de notificaciones de alerta.	ATL y visibilidad
CA3A7-5	Contratación de procesos del modelo integrado del SENASICA 2010 para autorización como terceros especialistas en sistemas de reducción de riesgos de contaminación en materia de inocuidad acuícola y pesquera.	Imprevistos
CA3A7-6	Contratación de procesos del modelo integrado del SENASICA 2010 para un marco jurídico comunitario para la exportación de carne de bovino y equino, así como herramientas para la evaluación de su cumplimiento.	Imprevistos
CA3A7-7	Contratación de procesos del modelo integrado del SENASICA 2010 para el desarrollo de un modelo de producción de carne de res para la exportación a la Unión Europea y elaboración de estrategias para su implementación.	Imprevistos
CA3A8-1	Asistencia técnica para el desarrollo de una capacitación en metodologías de diagnóstico de patógenos asociados a plantas cuarentenadas y saneamiento vegetal.	ATL
CA3A8-2	Asistencia técnica para el desarrollo de un estudio de los sistemas de certificación electrónica fitosanitaria establecidos en los países de la Unión Europea, acompañado de visitas de campo.	ATL

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A8-4	Asistencia técnica para el desarrollo de un intercambio de experiencias -Reunión sobre posible armonización de MSF MX-UE.	ATL y Visibilidad
CA3A8-5	Conformación de módulos, campos y conceptos que integran la captura de datos en la implementación del Sistema de Alerta Rápida del SENASICA	Imprevistos
CA3A9-1	Actividad para el desarrollo de una capacitación en validación de métodos de laboratorio presuntivos en especial bioensayos y ELISA.	Visibilidad
CA3A9-3	Asistencia técnica para el desarrollo de un estudio para la estandarización de la producción viral y del cultivo celular para el fortalecimiento de la prueba de inhibición de focos fluorescentes para la titulación de anticuerpos antirrábicos (FAVN).	ATL
CA3A9-4	Actividad para la capacitación para el diagnóstico molecular y análisis de secuencias de enfermedades exóticas y emergentes en el LBS 3 del diagnóstico de enfermedades exóticas (CPA)	Visibilidad
CA3A9-5	Asistencia técnica para el desarrollo de un estudio para el diseño e implementación de un laboratorio para realizar pruebas de intercambiabilidad de medicamentos de acuerdo a un estudio de la demanda de las empresas.	ATL
CA3A9-6	Asistencia técnica para desarrollar la capacitación de técnicos de laboratorio en análisis de dioxinas, furanos y PCB's en métodos presuntivos y confirmatorios en laboratorios europeos.	ATL
CA3A10-1	Asistencia técnica para la instrumentación del Sistema Nacional de Alerta Rápida en Alimentos, con base a las atribuciones del SENASICA.	ATL
CA3A10-2	Asistencia técnica para la realización de un estudio para la implementación de un manual operativo de apoyo al personal de SENASICA para homogenización de criterios durante la evaluación y verificación Dossier.	ATL
CA3A10-3	Asistencia técnica para la implementación del sistema de producción separado (<i>split system</i>) para ganado bovino y porcino considerando las normativas aplicables por la Unión Europea y la Vigilancia de su operación en unidades piloto en México.	Visibilidad
CA3A10-4	Asistencia técnica para el sistema de producción separado (<i>split system</i>) a través de visitas de campo en países terceros que exportan a la Unión Europea.	ATL

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>	
CA3A10-5	Asistencia técnica para el desarrollo de una formación y capacitación de expertos en el proceso de inspección y verificación de plantas de alimento, plantas de rendimiento, establecimientos elaborados, comercializadoras de productos, químicos farmacéuticos y biológicos al personal oficial del SENASICA.	ATCP Visibilidad	y
CA3A10-6	Asistencia técnica para la realización de un curso de capacitación HACCP a personal oficial y empresas pecuarias.	ATL Visibilidad	y
CA3A10-7	Desarrollo del Distintivo Nacional que portará el sector de producción primaria y procesamiento de alimentos agropecuarios, acuícolas y pesqueros en cumplimiento de las disposiciones para la implementación eficaz de los sistemas de reducción de Riesgos de Contaminación a través de servicios profesionales.	Imprevistos	
CA3A10-8	"Acciones del SENASICA 2010 para la Promoción del Sistema de Certificación de la Operación Orgánica en Materia de Envasado, Embalaje y Etiquetado de Productos Orgánicos".	Imprevistos	
CA3A10-9	"Acciones del SENASICA 2010 para la Promoción del Sistema de Certificación de la Operación Orgánica en Materia de Inspección Orgánica".	Imprevistos	
CA3A10-10	"Acciones del SENASICA 2010 para la promoción del sistema de certificación de la operación orgánica en materia de diseños de planes de manejo orgánico".	Imprevistos	
CA3A10-11	"Acciones del SENASICA 2010 para la promoción del sistema de certificación de la operación orgánica en materia de rastreabilidad de productos orgánicos y comercialización".	Imprevistos	
CA3A10-12	"Acciones del SENASICA 2010 para la promoción del sistema de certificación de la operación orgánica en materia de sistemas de control para pequeños grupos de productores".	Imprevistos	
CA3A10-13	"Autorización de terceros especialistas en sistemas de Reducción de riesgos de Contaminación en materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera".	Imprevistos	

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A10-14	"Acciones del SENASICA 2010 para la promoción del sistema de certificación de la operación orgánica en materia de producción de composta orgánica y disminución de riesgos".	Imprevistos
CA3A10-15	"Acciones del SENASICA 2010 para la promoción del sistema de certificación de la operación orgánica en materia de certificación orgánica".	Imprevistos
CA3A10-16	"Acciones del SENASICA 2010 para la promoción del sistema de certificación de la operación orgánica en materia de inspección orgánica".	Imprevistos

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A7-8	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de actividades.	ATL
CA3A7-9	Desarrollo de herramientas de tecnología de la informática y la comunicación para la actualización continua de verificadores oficiales en materia de salud animal.	ATL
CA3A7-10	Capacitación y desarrollo de auditores orgánicos para evaluar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la operación orgánica.	ATL
CA3A8-3	Actividad para la capacitación del desarrollo de los sistemas de certificación establecidos en los países de la Unión Europea.	ATL
CA3A8-8	Capacitación y formación de expertos en el proceso de inspección y verificación de establecimientos acopiadores, envasadores y exportadores de miel.	ATCP
CA3A8-9	Visita de intercambio para conocer el funcionamiento del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información de España.	Imprevistos
CA3A9-1	Actividad para el desarrollo de una capacitación en validación de métodos de laboratorio presuntivos en especial bioensayos y ELISA.	ATCP
CA3A9-2	Actividad para el desarrollo de la biocontención en laboratorios para organismos patógenos para la salud animal.	ATL
CA3A9-5	Contratación de procesos del modelo integrado del SENASICA 2010 para el diseño e implementación de un laboratorio para realizar pruebas de intercambiabilidad de medicamentos de acuerdo a un estudio de la demanda de empresas.	ATCP
CA3A9-7	Asistencia técnica para la implementación de técnicas confirmatorias multiresiduos en productos animales y acuícolas.	ATCP

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A9-9	Asistencia técnica sobre puntos críticos de control de validaciones de métodos confirmatorios por espectrometría de masas.	ATCP
CA3A9-10	Asistencia técnica para la capacitación sobre aspectos técnicos de intercambiabilidad de medicamentos veterinarios, alimentos medicados y productos biológicos dirigida a los dictaminadores oficiales que se especializarán en la evaluación del dossier de productos bioequivalentes.	ATCP
CA3A9-11	Asistencia técnica para la elaboración del manual de buenas prácticas de fabricación aplicado a la industria elaboradora de harinas y grasa animal.	ATCP
CA3A9-12	Capacitación y formación de expertos en el proceso de inspección y verificación de establecimientos acopiadores, envasadores y exportadores de miel.	ATCP
CA3A9-13	Procedimientos para de la elaboración de certificados a través del <i>Trade Control and Expert System</i> (TRACES) de la Unión Europea.	Imprevistos
CA3A10-3	Asistencia técnica para la implementación del sistema de producción separado (split system) para ganado bovino y porcino considerando las normativas aplicables por la Unión Europea y la Vigilancia de su operación en unidades piloto en México.	ATCP
CA3A10-17	Asistencia técnica para la instrumentación del sistema nacional de Alerta Rápida en Alimentos con base a las atribuciones del SENASICA.	ATL
CA3A10-18	Asesoría para el establecimiento y validación de la técnica de Diagnóstico RT-PCR en tiempo real para la detección de los viroides asociados a cítricos.	ATCP
CA3A10-19	Asistencia técnica sobre el comportamiento, problemática y perspectivas de la industria farmacéutica veterinaria, principales riesgos zoonosarios de impacto en la ganadería.	ATCP
CA3A10-20	Asistencia técnica para la Instrumentación del sistema nacional de alerta rápida en alimentos, con base a las atribuciones del SENASICA.	ATCP

TOTAL DE ACTIVIDADES POR RUBRO DEL COMPONENTE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

SENASICA

Rubro											
ATCP	ATL	Estudio UE	Estudio MX	F y C UE	F y C MX	Evento UE	Evento MX	Equip. UE	Equip. MX	Imprev.	Visib.
23	33	22	20	5	7	3	10	2	0	23	7
155											

MSF – CONAPESCA

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A11-1	Asistencia técnica para la realización de talleres de capacitación en legislación europea específica sobre pesca y acuacultura y su impacto en la exportación de productos de la pesca y acuacultura a Europa.	ATCP, ATL y Visibilidad
CA3A11-2	Asistencia técnica en la confección de certificados de legal procedencia para las especies de exportación a Europa en conformidad con la Reg 2008/1005 del Parlamento de la Unión Europea ³⁵ .	ATI y ATL
CA3A11-3	Asistencia técnica en la implementación a nivel piloto de un sistema de trazabilidad en tres cadenas de productos pesqueros (atún, pulpo y abulón). Programa coordinado con las tres entidades: COFEPRIS, SENASICA y CONAPESCA ³⁶ .	ATL
CA3A12-1	Asistencia técnica para la realización de cursos regionales en el Golfo de México y el Pacífico Norte sobre expedición de certificados de pesca INN y la Reg. 1005 de 2008.	ATCP, ATL y Visibilidad
CA3A12-2	Asistencia Técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL
CA3A13-1	Asistencia técnica para la realización de estudio de apoyo a las gestiones para la obtención de la Denominación de Origen de Abulón de la península de Baja California.	ATL y Visibilidad
CA3A13-2	Asistencia técnica para la realización de estudio de apoyo a las gestiones para la obtención de la Denominación de Origen del Pulpo Maya, el cual se captura en la Península de Yucatán.	ATL y Visibilidad
CA3A14-1	Asistencia técnica para apoyar la certificación de la pesquería, del Pulpo Maya y del Calamar Gigante para garantizar el cumplimiento de las regulaciones medioambientales del <i>Marine Stewardship Council</i> (MSC) para pesquerías sustentables y bien administradas.	ATCP y ATL
CA3A14-2	Asistencia técnica local para apoyar la certificación de la pesquería de pelágicos menores de la región del Mar de Cortés y estudio de pre-certificación para la pesquería de escama fina de las costas de Tamaulipas para evaluar y garantizar el cumplimiento de las regulaciones medioambientales del <i>Marine</i>	ATL

³⁵ Si bien el nombre original de la actividad es el establecido en la tabla, lo correcto es hacer referencia a Reg. 1005/2008.

³⁶ En esta actividad se buscó la trazabilidad para: cinco cadenas de productos pesqueros (Camarón, Pulpo, Sardina, Calamar y Abulón).

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
	<i>Stewardship Council</i> (MSC) para pesquerías sustentables y bien administradas. ³⁷	

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A12-3	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL y visibilidad
CA3A13-3	Asistencia técnica para la realización de taller de capacitación sobre los procesos de certificación de infraestructura (Plantas y Barcos) del sector pesquero y acuícola, buscando identificar y establecer criterios de equivalencia en la ejecución de auditorías entre entidades mexicanas y europeas, para incrementar el número de empresas certificadas para la exportación a la Unión Europea.	ATL y visibilidad
CA3A14-2	Asistencia técnica local para apoyar la certificación de la pesquería de pelágicos menores de la región del Mar de Cortés y estudio de pre-certificación para la pesquería de escama fina de las costas de Tamaulipas para evaluar y garantizar el cumplimiento de las regulaciones medioambientales del <i>Marine Stewardship Council</i> (MSC) para pesquerías sustentables y bien administradas.	ATL

TOTAL DE ACTIVIDADES POR RUBRO DEL COMPONENTE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

CONAPESCA

Rubro		
ATI	ATL	Visibilidad
4	11	6
21		

MSF – COFEPRIS

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A22-3	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL

³⁷ Actividad iniciada en 2010 y finalizada en 2011 año en que será contabilizada.

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A21-1	Seminario en legislación europea específica en sistemas de inocuidad y requisitos de importación de agroalimentos procesados y productos de la pesca.	ATL
CA3A21-3	Subcontratación de servicios con terceros para verificar la situación de las regulaciones sanitarias mexicanas y su correspondencia con la legislación europea de productos procesados.	ATL
CA3A21-4	Subcontratación de servicios con terceros para verificar la situación de las regulaciones sanitarias mexicanas y su correspondencia con la legislación europea de medicamentos.	ATCP y ATL
CA3A21-5	Seminario en auditoría de sistemas de inocuidad y control en la producción de alimentos procesados.	ATL
CA3A21-6	Seminario internacional de etiquetado de alimentos en el ámbito de la Unión Europea.	ATCP y ATL
CA3A21-7	Seminario de actualización sobre legislación sanitaria europea en materia de regulación de productos de la pesca con énfasis en metodologías analíticas.	ATCP y ATL
CA3A21-8	Seminario en materia de tratamientos post-cosecha para garantizar la inocuidad de moluscos bivalvos.	ATCP y ATL
CA3A21-10	Asistencia técnica para el desarrollo de material de visibilidad del componente.	Visibilidad
CA3A22-1	Visita a los organismos europeos responsables de los sistemas e registro y seguimiento de productos de consumo (agroalimentos, medicamentos y cosméticos) dentro de la UE (TRACES, RASFF, RAPEX y Sistema de alerta rápida de farmacovigilancia europea).	ATCP y ATL
CA3A22-2	Visita de estudio a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).	ATCP y ATL
CA3A22-4	Subcontratación de servicios con terceros para el apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades del PROTLCUEM.	ATL
CA3A23-1	Seminario sobre procedimientos de validación de la información y manejo de fuentes e información para el Sistema de Alerta Rápida en conformidad con la legislación europea e internacional.	ATCP y ATL
CA3A23-2	Seminario para el desarrollo de técnicas de comunicación de riesgos en materia alimentaria.	ATCP y ATL
CA3A23-3	Seminario para el desarrollo de técnicas de análisis para la determinación de biotoxinas en alimentos marinos procesados (moluscos bivalvos, mariscos y pescados en conservas).	ATL
CA3A23-4	Seminario para el desarrollo de materiales de referencia de las áreas química y biológica y los mecanismos de importación de los mismos.	ATCP y ATL

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA3A23-5	Seminario sobre la determinación de metabisulfito y verde de malaquita en alimentos conforme la legislación sanitaria internacional.	ATCP y ATL
CA3A24-1	Seminario sobre técnicas e instrumentos para la percepción de riesgos en materia alimentaria en la Unión Europea.	ATCP y ATL
CA3A24-2	Visita de estudio a direcciones sanitarias de control y vigilancia de plantas y embarcaciones pesqueras de la Unión Europea.	ATCP y ATL
CA3A24-4	Seminario de metodologías para la determinación de virus en alimentos.	ATCP y ATL

TOTAL DE ACTIVIDADES POR RUBRO DEL COMPONENTE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

COFEPRIS

Rubro		
ATCP	ATL	Visibilidad
13	19	1
33		

VII.4. Componente Inversión

La situación del Componente Inversión se vio favorecida porque México es un país considerado relativamente abierto y transparente a la inversión europea. Sin embargo, el diseño de la política de inversión mexicana, con un amplio mapa de instituciones involucradas, en ocasiones con las mismas competencias de una manera paralela, la falta de coordinación entre ellas, la ausencia de una información precisa sobre condiciones y oportunidades de inversión para el inversionista europeo, la falta de mecanismos de financiación que favorezcan la inversión y la poco incisiva política de promoción de México como destino de inversiones en Europa, determinaron que el PROTLCUEM buscara incidir de manera especial en estos aspectos con la intención de corregirlos; de hecho, la creación de ProMéxico vino a atender varios de esos problemas.

Por otra parte, es reseñable la presencia en México de empresas europeas pero, a la par, es una realidad que la mayoría de las mismas son grandes empresas, por lo cual se consideró importante que el componente de Inversión buscara poner el acento sobre aquellas acciones tendentes a procurar las inversiones y coinversiones de la PYME.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE INVERSIÓN

2006

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C4A1-5	Asistencia técnica internacional de corto plazo para apoyar la elaboración del POG.	ATCP

[Handwritten signature]

2007

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C4A1-1	Estudio comparativo sobre programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital desde la perspectiva de inversionistas de la UE.	Estudio UE ³⁸
C4A1-2	Estudio comparativo del marco legal y de negocios de México y la UE en el que se desempeñan los operadores económicos.	Estudio MX
C4A2-5	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C4A4-1	Estudio comparativo de las estrategias de promoción de la inversión en México y otros importadores de capital, desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa de la UE.	Estudio UE ³⁹
C4A4-2	Estudio sobre las deficiencias en las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México.	Estudio UE ⁴⁰

2008

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C4A1-1	Estudio comparativo sobre los programas y políticas públicas de México y otros países importadores de capital, desde la perspectiva de los inversionistas de la UE.	Estudio UE
C4A1-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre la manera de crear un marco legal y de negocios mucho más amigable para los inversionistas europeos en México.	ATL
C4A2-1	Estudio comparativo sobre los sistemas de estadísticas de inversión México y la UE.	Estudio MX
C4A2-2	Asistencia técnica para diseñar un programa para mejorar y fortalecer el sistema de estadística de inversión de México.	ATL
C4A2-3	Asistencia técnica para elaborar nota técnica con recomendaciones sobre cómo procesar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.	ATL
C4A3-1	Actualización de la Guía "Invertir en México" para inversionistas europeos en español e inglés.	Estudio MX
C4A3-2	Traducción al francés y alemán de la guía "Invertir en México".	Estudio MX
C4A3-3	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C4A4-1	Estudio comparativo de las estrategias de promoción de la inversión en México y otros importadores de capital, desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa de la UE.	Estudio UE
C4A4-2	Estudio sobre las deficiencias en las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México.	Estudio UE
C4A4-7	Presentación de los resultados de los estudios: "Foro de Inversiones México - Europa".	ATL

2009

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C4A1-3	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México - UE.	ATCP

³⁸ Actividad iniciada en 2007 y finalizada en 2008.

³⁹ Actividad iniciada en 2007 y finalizada en 2008.

⁴⁰ Actividad iniciada en 2007 y finalizada en 2008.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C4A1-6	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar los vínculos institucionales y el intercambio de información entre autoridades mexicanas de inversión: Estudio sobre responsabilidad corporativa de empresas multinacionales europeas con inversión en México.	ATL
C4A1-8	Apoyo a la realización de las actividades: Matriz de los programas e incentivos estatales destinados a la atracción y promoción de proyectos de inversión.	ATL
C4A4-3	Estudio sobre los indicadores objetivamente verificables para el análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión.	Estudio MX
C4A4-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción de inversión entre México - UE.	ATCP
C4A4-5	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores.	ATCP
C4A4-6	Asistencia técnica en materia de negociación de tratados internacionales de inversión para el personal de la Dirección General de Inversión Extranjera.	ATCP

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C4A1-9	Asistencia Técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C4A1-10	Asistencia Técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL

Handwritten signature

TOTAL DE ACTIVIDADES POR RUBRO DEL COMPONENTE INVERSIÓN

Rubro			
ATI	ATL	Estudio UE	Estudio MX
4	10	3	5
22			

VII.5. Componente Competencia

La CFC consideró necesario aumentar las capacidades de la Comisión a fin de mejorar el entendimiento institucional y del público en general, en materia de competencia en México. Para lo anterior, el Proyecto previó actividades enfocadas a capacitación en la UE; seminarios sobre medidas ejemplares de reguladores, transporte multimodal, sector financiero y acuerdos entre concesionarios; asistencias técnicas internacionales en diversas áreas y estudios sobre competencia. Igualmente, buscaba realizar consultas sobre la regulación europea en materia de

transporte y telecomunicaciones, así como actividades sobre la defensa de asuntos contenciosos en tribunales y la implementación de audiencias públicas en México.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE COMPETENCIA

2006

Código	Actividad	Rubro
C5A1-2.1	Presentación Ley de Competencia	Evento MX
C5A2-1	Asistencia técnica de experto de corto plazo para apoyar en la elaboración del POG y POA I.	ATCP

2007

Código	Actividad	Rubro
C5A1-2.3	Presentación Ley Competencia (Seminario sobre competencia en el marco de la reunión Iberoamericana y Latinoamericana).	ATCP y evento MX
C5A1-4.1	Asistencia técnica para la capacitación <i>in situ</i> sobre prácticas restrictivas.	ATCP y ATL ⁴¹
C5A1-4.2	Asistencia técnica para capacitación <i>in situ</i> sobre posición de dominio ⁴² .	Evento UE

2008

Código	Actividad	Rubro
C5A1-1.2A	Funcionamiento de la CNC, CE Temas sectoriales, Fusiones y Adquisiciones.	F y C UE
C5A1-1.2B	Funcionamiento de la CNC, CE Temas sectoriales, Fusiones y Adquisiciones.	F y C UE
C5A1-1.3A	Actividades en UE y terceros países: Red Internacional de Competencia Económica.	F y C UE y MX
C5A1-1.3B	Actividades en UE y terceros países: Foro Iberoamericano y Latinoamericano de Competencia Económica 2008, Panamá.	F y C UE y MX
C5A1-1.3C	Actividades en UE y terceros países: Taller de Habilidades gerenciales enfocado en el manejo de medios y comunicación directa e institucional.	F y C MX
C5A1-1.3D	Actividades en UE y terceros países: Misión Ottawa.	F y C MX
	Experiencias de abogacía en UE y terceros países: Carteles Red Internacional de Competencia Económica.	F y C UE
C5A1-1.4B	Experiencias de abogacía en la UE y terceros países: Conferencia Anual de Competencia Económica.	F y C UE
C5A1-1.5	Mercados Regulados: Temas en colusión y dominancia.	F y C UE
C5A1-1.6A	Abogados de la CFC, jueces y magistrados	F y C UE
C5A1-2.2	Presentación Ley Competencia (Día de la Competencia 2007).	Evento MX
C5A1-2.4	Seminario sobre prácticas de dominancia.	ATCP y ATL ⁴³
C5A1-2.6	Capacitación <i>in situ</i> sobre derecho económico: Argumentación económica en casos de competencia (para poder judicial e interna).	Evento UE y Evento MX ⁴⁴

⁴¹ La ATL no estaba originalmente programada, sin embargo se realizó como aportación en especie para la logística de la actividad.

⁴² A través de nota aclaratoria la actividad C5A1-1 cambió a C5A1-4.2.

⁴³ La ATL no estaba originalmente programada, sin embargo se realizó como aportación en especie para la logística de la actividad.

⁴⁴ El Evento MX no estaba originalmente programada, sin embargo se realizó como aportación en especie para la logística de la actividad.

PROTLCUEM

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C5A1-2.9	Seminario sobre el sector financiero (medios de pagos electrónicos).	Evento UE
C5A1-4.3	Abuso de dominancia y licitaciones públicas: mercado de redes.	Evento MX
C5A1-4.4	Abuso de dominancia y licitaciones públicas: Mercado de redes.	Evento MX
C5A1-4.6	Seminario sobre regulación sectorial (interno CFC) uno atrás de otro (3 expertos) y Seminario sobre regulación sectorial (externo).	Evento MX
C5A1-4.7A	Asistencia técnica internacional en apoyo administrativo.	ATL
C5A1-4.8	Análisis de la actuación de la CFC frente al poder judicial (Estudio).	Evento MX
C5A1-4.9	Asistencia técnica local para la realización de Manuales de procedimientos de entrevista y verificación.	ATL
C5A1-4.9B	Asistencia técnica local para la realización de Manuales de procedimientos de entrevista y verificación.	ATL
C5A1-5.1	Desarrollo de presupuesto basado en resultados: Página web.	Evento MX
C5A2-4.1	Defensa de asuntos contenciosos en tribunales (Interno).	Evento UE y MX y ATL ⁴⁵
C5A2-5.1	Seminario de derecho de prácticas monopólicas relativas Propiedad industrial (Interno ocho días y externo un día IMPI).	Evento UE
C5A2-6.1	Consultoría en mercados específicos con alto impacto para el consumidor.	Evento MX
C5A2-6.2	Consultoría sobre la efectividad de las decisiones de la CFC.	Evento MX
C5A3-2.1	Diplomado en competencia económica.	ATCP
C5A3-3	Seminario CFC/ Pymes sobre la política de competencia.	Evento MX
C5A3-3.2	Capacitación a PYMES sobre política de competencia	Evento MX ⁴⁶

2009

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C5A1-1.2B	Funcionamiento de la CNC, CE Temas sectoriales, Fusiones y Adquisiciones.	F y C UE
C5A1-1.2C	Funcionamiento de la CNC, CE Temas sectoriales, Fusiones y Adquisiciones.	F y C UE y F y C MX ⁴⁷
C5A1-1.2D	Capacitación para la implementación y gestión del Sistema Integral de Información de Competencia (SIIC).	F y C UE
C5A1-1.3E	Actividades en UE y terceros países: TAIPEI.	F y C UE y F y C MX ⁴⁸
C5A1-1.3F	Actividades en UE y terceros países: American Bar Asociación (ABA) Washington.	F y C UE
C5A1-1.4C	Actividades de capacitación en la UE y terceros países: Análisis sobre el Impacto Regulatorio (curso).	F y C UE
C5A1-1.4D	Experiencias de abogacía en la UE y terceros países: Reunión de expertos en derecho y política de competencia.	F y C UE

⁴⁵ La ATL no estaba originalmente programada, sin embargo se realizó como aportación en especie para la logística de la actividad.

⁴⁶ Contamos con el acta de aportación en especie para Veracruz, Mérida y Monterrey de funcionarios de la CFC que participaron en los seminarios del PROTLCUEM

⁴⁷ La F y C MX no estaba originalmente programada, sin embargo se realizó como aportación en especie para la logística de la actividad.

⁴⁸ La F y C MX no estaba originalmente programada, sin embargo se realizó como aportación en especie para la logística de la actividad.

OK

PROTLCUEM

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C5A1-1.4E	Actividades en la UE y terceros países: Reunión del Grupo de Política Regulatoria de la OCDE.	F y C UE
C5A1-1.6B	Abogados de la CFC, jueces y magistrados.	F y C UE
C5A1-1.6C	Capacitación abogados de la CFC, jueces y magistrados. Seminario sobre Clemencia y Sistema de Sanciones (Colombia).	F y C UE
C5A1-1.7	Carteles (administración del programa de inmunidad, información confidencial, procedimiento de entrevistas de verificación e inspección).	F y C UE
C5A1-2.7	Transporte multimodal.	Evento UE
C5A1-2.10	Acuerdos entre concesionarios (Ferrocarriles, transporte).	Eventos UE
C5A1-2.12	Competencia en industria de aviación (Transporte).	Eventos UE
C5A1-4.5 y C5A1-2.6	Seminario de capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación jurídica en casos de competencia.	Evento UE
C5A1-4.6	Regulación sectorial (transporte).	Evento UE
C5A1-4.7b	Asistencia técnica internacional en Apoyo administrativo.	ATL
C5A1-5	Eventos en materia de competencia.	Eventos UE y F y C MX
C5A2-2.1	Consultoría sobre transporte (Regulación europea).	Eventos UE
C5A2-2.2	Consultoría sobre transporte (Situación de complementariedad en medio de transporte en México).	Eventos UE
C5A2-4.2	Defensa de asuntos contenciosos en tribunales (Poder Judicial).	Eventos MX
C5A2-7.1	Asistencia técnica internacional sobre servicios.	ATCP
C5A3-2.2	Diplomado en competencia económica.	ATCP

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA5A4-1	Asistencia técnica para el desarrollo de lineamientos y/o criterios para concentraciones.	ATL
CA5A4-2	Asistencia técnica para el desarrollo de lineamientos y/o criterios para los procedimientos de investigaciones.	ATL
CA5A4-3	Asistencia técnica para el desarrollo de lineamientos y/o criterios específicos para incrementar la efectividad de las decisiones de la Comisión Federal de Competencia.	ATL
CA5A4-4	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL
CA5A4-5	Asistencia técnica para la asesoría en el análisis de los efectos de los carteles internacionales en el territorio nacional y para el estudio que aborde la facultada de la CFC para investigar y sancionar a grupos económicos que hayan cometido prácticas monopólicas absolutas fuera del territorio nacional.	ATL
CA5A4-6	Asistencia técnica para asesoría sobre diagnóstico de lineamientos y formatos relativos a la calidad de análisis económico que hace la CFC respecto a la interpretación de los artículos 12 y 13 de la LFCE y sus relativos en el Reglamento.	ATL
CA5A5-1	Elaboración de estudios jurídicos y constitucionales, y de opiniones relacionadas con procedimientos, juicios de amparo y/o procedimientos contenciosos administrativos federales.	ATCP
CA5A5-2	Asistencia técnica para la asesoría en la elaboración de la Guía del Programa de Inmunidad y de Reducción de Sanciones.	ATL

PROTLCUEM

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA5A5-3	Asistencia técnica para el análisis de la suficiencia de lineamientos y formatos que aseguren la calidad de los actos en materia de investigaciones de prácticas monopólicas relativas.	ATL
CA5A5-4	Asistencia técnica para asesorar en el análisis de argumentos esgrimidos por los agentes económicos emplazados por prácticas monopólicas absolutas y en la elaboración de tesis jurisprudenciales que sirvan para resolver estos asuntos.	ATL
CA5A5-5	Asistencia técnica para la asesoría en el desarrollo de propuestas para la adopción de criterios generales de uniformidad y homologación de las actuaciones de la CFC en relación a los casos de prácticas monopólicas absolutas.	ATL
CA5A5-6	Asistencia técnica para asesorar en el: 1) análisis de antecedentes y congruencia de documentos presentados en materia de concentraciones, mercados regulados y licitaciones; 2) desarrollo de tesis de jurisprudencia que sirva para resolver estos asuntos y; 3) desarrollo de propuestas para la adopción de criterios generales para la uniformidad y homologación de las actuaciones en esta materia.	ATL
CA5A5-7	Asistencia técnica para asesorar en el: 1) análisis de antecedentes y congruencia de documentos presentados en materia de prácticas monopólicas relativas; 2) desarrollo de tesis de jurisprudencia que sirva para resolver estos asuntos y; 3) desarrollo de propuestas para la adopción de criterios generales para la uniformidad y homologación de las actuaciones en esta materia.	ATL
CA5A5-8	Asistencia técnica para el desarrollo de una reingeniería de la base de datos de agentes económicos de la CFC, así como el diseño y la esquematización de un registro único de agentes económicos de la CFC en el Sistema Integral de Información de Competencia (SIIC).	ATL

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA5A4-7h	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL
CA5A5-9	Asistencia técnica para obtener un esquema eficiente que genere información relevante y concreta para facilitar el monitoreo y la retroalimentación de los juicios de la CFC ante tribunales a través del SIIC y que proporcione el análisis de factibilidad para la implementación de trámites en línea conforme a normatividad, tecnología y características de la operación actual.	ATL
CA5A5-10	Asistencia técnica para análisis de documentos, pruebas y argumentos, relacionados con los procedimientos, expedientes y opiniones, que contengan cuestiones específicas sobre regulación	ATL
CA5A5-11	Asistencia técnica en el análisis fáctico y legal que permita desahogar los procedimientos y opiniones que están a cargo de ésta en materia de prácticas monopólicas absolutas y concentraciones.	ATL

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA5A5-12	Asistencia técnica para el análisis y revisión de las mejores prácticas relativas a los temas de: (i) coordinación de posturas en subastas y licitaciones públicas (ii) estructuras de los Centros de Competencia en el mundo, así como la revisión de la legislación y literatura nacional e internacional concerniente a los temas de grupo económico y daño al mercado nacional.	ATL
CA5A5-13	Asistencia técnica para ordenar la información publicada por las Cámaras Empresariales en los medios de comunicación en al menos lo siguientes mercados: (i) prestación de servicios de autotransporte, (ii) industria avícola y (iii) producción, distribución y comercialización de nixtamal y tortilla de maíz, así como la identificación de criterios jurisprudenciales y doctrinales sobre el valor probatorio de las comunicaciones electrónicas.	ATL
CA5A5-14	Asistencia técnica para la propuesta de esquemas de representación gráfica de datos y en la organización de la información en las investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas, así como la identificación de criterios jurisprudenciales y doctrinales relacionados con el tema de las sanciones penales.	ATL
CA5A5-15	Asistencia técnica para elaborar estudios, contribuciones y reportes técnicos para foros internacionales (como OCDE, RICE, Banco Mundial) en inglés y español, apoyo en la coordinación de los programas de cooperación que la CFC tiene con el Reino Unido y EE.UU. a través de su Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), específicamente en lo que respecta a elaboración de estudios de mercado y lineamientos en temas relacionados con la competencia económica y elaboración de recomendaciones derivadas de los estudios realizados en el marco de esta asesoría.	ATL

OK

TOTAL DE ACTIVIDADES RUBRO DEL COMPONENTE COMPETENCIA

Rubro					
ATCP	ATL	F y C UE	F y C MX	Evento UE	Evento MX
8	28	19	6	13	15
89					

VII.6. Componente Protección al consumidor

El componente de Protección al Consumidor estuvo liderado por la PROFECO, la cual es considerada como una de las instituciones más reconocida del país por su desempeño.

Actualmente, tiene una cobertura nacional importante, abarcando a través de sus delegaciones a todas las entidades federativas mexicanas. Sin embargo, se identificaron temas tales como el sistema de alerta rápida, en los cuales podría mejorarse el intercambio de información entre México y la UE, incrementando el nivel de confianza, y promoviendo una mayor participación de las asociaciones de los consumidores, entre otras acciones.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

2006

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A1-8⁴⁹	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C6A1-9	Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del plan operativo global (POG) y POA 1 en el componente de Protección al Consumidor.	ATCP

2007

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A1-1⁵⁰	Asistencia técnica al personal de PROFECO: "Legislación europea y protección al consumidor".	ATCP y ATL
C6A1-4⁵¹	Capacitación en el ámbito de la protección al consumidor transfronteriza, especialmente, en casos de nuevas formas de comercialización (p.ej: comercio electrónico) o de productos o de servicios novedosos (3 seminarios).	F Y C UE y MX
C6A1-5⁵²	Capacitación sobre protección de datos personales.	F Y C UE y MX
C6A1-6⁵³	Capacitación sobre análisis de publicidad e información de los productos.	F Y C UE y MX
C6A1-7⁵⁴	Asistencia técnica sobre la protección al consumidor y las buenas prácticas de competencia.	ATCP y ATL
C6A1-8⁵⁵	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C6A2-3⁵⁶	Asistencia técnica de formadores respecto a NOM, normalización voluntaria, certificación voluntaria y otras fuentes de referencia técnicas.	ATCP y ATL
C6A2-4⁵⁷	Capacitación de formadores en técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos.	F y C UE y MX
C6A2-8⁵⁸	Capacitación en Técnicas de formación de formadores.	F y C UE y MX
C6A3-3⁵⁹	Asistencia técnica sobre la concienciación y sensibilización para el personal de PROFECO sobre el rol que pueden asumir las asociaciones de consumidores.	ATCP y ATL

⁴⁹ Esta actividad estuvo vigente durante la ejecución de cada uno de los Programas Operativos Anuales (I, II, III, IV, V, VI), con recurso nacional líquido.

⁵⁰ La aportación nacional fue en especie y no se contempló originalmente en el POA II.

⁵¹ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁵² Esta actividad se instrumentó con recursos europeos a través del contrato con IKEI y con aportación nacional en especie durante el POA II y continuó con recursos mexicanos durante el POA III con aportación líquida.

⁵³ Esta actividad se instrumentó con recursos europeos a través del contrato con IKEI y con aportación nacional en especie durante el POA II y continuó con recursos mexicanos durante el POA III con aportación líquida.

⁵⁴ La aportación nacional fue en especie.

⁵⁵ Esta actividad estuvo vigente durante la ejecución de cada uno de los Programas Operativos Anuales (I, II, III, IV, V y VI), con aportación líquida.

⁵⁶ La aportación nacional fue en especie.

⁵⁷ La aportación nacional fue líquida.

⁵⁸ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁵⁹ La aportación nacional fue líquida y en especie.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A3-4 ⁶⁰	Asistencia técnica sobre la financiación de las actividades de las asociaciones de consumidores.	ATCP y ATL
C6A3-5 ⁶¹	Capacitación en técnicas de gestión de asociaciones.	F Y C UE y MX
C6A3-6	Visitas de estudios sobre el rol de las asociaciones de consumidores en la protección de consumidores.	ATL
C6A3-9 ⁶²	Asistencia técnica sobre la potenciación de las relaciones internacionales de las asociaciones de consumidores.	ATCP y ATL
C6A4-1 ⁶³	Capacitación de formadores (para inspectores) sobre técnicas de muestreo, vigilancia de mercado y gestión de crisis.	F y C UE y MX
C6A5-1	Visita de estudios a la UE y Estados miembros para incrementar la colaboración internacional en materia de instrumentos legales entre la UE y México.	ATL
C6A5-2	Visitas de estudios a la UE y a tres Estados miembros para establecer mecanismos de colaboración sobre preparación de legislación en temas novedosos, considerando legislaciones, normas voluntarias y códigos de buenas prácticas, entre otros.	ATL

2008

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A1-2 ⁶⁴	Seminarios sobre la Directiva de Seguridad General de los Productos y las directivas de Nuevo Enfoque de la UE (3 seminarios).	F y C UE y MX
C6A1-5 ⁶⁵	Capacitación sobre protección de datos personales	F y C MX
C6A1-6 ⁶⁶	Capacitación sobre análisis de publicidad e información de los productos.	F y C MX
C6A1-8 ⁶⁷	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C6A2-1 ⁶⁸	Talleres de trabajo sobre las mejores prácticas aplicadas en las distintas Delegaciones de PROFECO en protección al consumidor.	F y C UE y MX
C6A2-2 ⁶⁹	Capacitación en sistemas de control de mercado aplicados en Estados Miembros de la UE que disponen de sistemas de control descentralizados.	F y C UE y MX
C6A2-6 ⁷⁰	Capacitación en la UE y/o Estados miembros para el conocimiento de derechos novedosos del consumidor	F y C UE y MX

⁶⁰ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁶¹ Esta actividad se instrumentó con recursos europeos y nacionales (líquidos y en especie) durante el POA II y continuó con recursos mexicanos durante el POA III.

⁶² La aportación nacional fue en especie.

⁶³ La aportación nacional fue líquida.

⁶⁴ La aportación nacional fue en especie.

⁶⁵ Esta actividad se instrumentó con recursos europeos a través del contrato con IKEI y con aportación nacional en especie durante el POA II y con recursos mexicanos durante el POA III para la impresión del cuadernillo con aportación líquida.

⁶⁶ Esta actividad se instrumentó con recursos europeos a través del contrato con IKEI y con aportación nacional en especie durante el POA II y con recursos mexicanos durante el POA III con aportación líquida.

⁶⁷ Esta actividad estuvo vigente durante la ejecución de cada uno de los Programas Operativos Anuales (I, II, III, IV, V y VI), con aportación líquida.

⁶⁸ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁶⁹ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁷⁰ La aportación nacional fue líquida y en especie.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
	previstos en la legislación europea, para su posible incorporación en mexicana.	
C6A2-7⁷¹	Capacitación para el aprovechamiento del Internet en la difusión de información a los consumidores.	F y C UE y MX
C6A3-1⁷²	Capacitación en técnicas de comunicación y en cómo influir en los medios de comunicación (20 asociaciones).	F y C UE y MX
C6A3-5⁷³	Capacitación en técnicas de gestión de asociaciones.	F y C MX
C6A3-7⁷⁴	Capacitación ante las nuevas técnicas de comercialización (comercio electrónico, comercio móvil) y protección al consumidor.	F y C UE y MX
C6A3-8⁷⁵	Seminario en el ámbito de la protección al consumidor y los servicios.	F y C UE y MX
C6A4-3⁷⁶	Asistencia técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países.	ATL
C6A4-5⁷⁷	Seminario de capacitación sobre modelos de vigilancia de mercado en la UE, incluyendo su financiación.	F Y C UE y MX
C6A4-6⁷⁸	Taller de comunicación sobre colaboración de asociaciones de consumidores y de fabricantes en la UE, como medio para potenciar el control de mercado y la detección de productos peligrosos.	Eventos y UE y MX
C6A4-7⁷⁹	Asistencia técnica sobre el uso de sistemas de información como herramienta para la vigilancia del mercado y para la protección al consumidor (taller de trabajo).	ATCP

2009

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A1-3⁸⁰	Asistencia técnica para la propuesta de un modelo de protección de datos personales, considerando los modelos vigentes en la UE y México.	ATCP y ATL
C6A1-8⁸¹	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.	ATL
C6A3-2⁸²	Asistencia técnica sobre el establecimiento de una red piloto de asociaciones de consumidores.	ATCP

⁷¹ La aportación nacional fue líquida.

⁷² La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁷³ Esta actividad se instrumentó con recursos europeos a través del contrato con IKEI y con aportación nacional en especie durante el POA II y con recursos mexicanos durante el POA III con aportación líquida.

⁷⁴ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁷⁵ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁷⁶ Esta actividad se instrumentó durante el POA III con aportación nacional líquida y en especie y se terminó durante el POA IV con recurso europeo.

⁷⁷ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁷⁸ La aportación nacional fue líquida.

⁷⁹ Esta actividad se inició durante el POA III con recurso europeo y continuó durante los POA IV y V con recurso nacional líquido y en especie.

⁸⁰ La aportación nacional fue líquida.

⁸¹ Esta actividad estuvo vigente durante la ejecución de cada uno de los Programas Operativos Anuales (I, II, III, IV, V y VI), con aportación líquida.

⁸² Se ejecutó con recurso europeo.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A3-4A⁸³	Financiamiento de las actividades de las asociaciones de consumidores mexicanas como medio para potenciar su desarrollo.	ATCP
C6A4-2A⁸⁴	Capacitación para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios.	F y C UE y MX
C6A4-3⁸⁵	Asistencia técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países.	ATCP
C6A4-4⁸⁶	Implantación de una herramienta informática basada en el entorno web y base de datos para la Red de Alerta Rápida.	ATL
C6A4-7⁸⁷	Asistencia técnica sobre el uso de sistemas de información como herramienta para la vigilancia del mercado y para la protección al consumidor (taller de trabajo).	ATL
C6A4-8⁸⁸	Eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida entre autoridades, asociaciones de consumidores y otros agentes socioeconómicos mexicanos.	Eventos UE
C6A5-3⁸⁹	Asistencia técnica para jueces, abogados, y sus respectivas asociaciones sobre nuevos sistemas de comercialización (talleres de trabajo).	ATCP
C6A5-3A⁹⁰	Asistencia técnica en materia de publicidad y arbitraje (a realizarse en España).	F y C UE
C6A5-3B⁹¹ Y C6A5-6⁹²	Asistencia técnica sobre el intercambio de experiencias en materia de redes de alerta Capacitación en implementación del sistema de Alerta Rápida para alimentos y piensos.	ATCP

⁸³ Esta actividad se incorporó al POA IV como una actividad adicional a las contempladas originalmente tanto el POG como en dicho POA y se ejecutó con recurso europeo.

⁸⁴ Esta actividad se incorporó al POA IV como una actividad adicional a las contempladas originalmente tanto el POG como en dicho POA, su aportación nacional no se contempló en el TdR; sin embargo se realizó en especie.

⁸⁵ Esta actividad se instrumentó una parte durante el POA III (fondos nacionales en líquido y en especie) y se terminó durante el POA IV (fondos europeos).

⁸⁶ El área beneficiaria de la actividad, Dirección General de Verificación y Vigilancia, y la Facultad de Ciencias (FC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) iniciaron los trabajos de programación de la actividad y diseño de lo que sería en su futuro la Red de Alerta Rápida en julio de 2008. Sin embargo, la firma del Convenio entre la Facultad de Ciencias de la UNAM y PROFECO se concretó hasta el 2009, por ello, oficialmente la actividad se registra como ejecutada con recurso nacional líquido y en especie durante el POA IV (2009) y POA V (2010).

⁸⁷ Esta actividad se inició durante el POA III (fondos europeos) y continuó durante los POA IV y V con recurso nacional líquido y en especie.

⁸⁸ De esta actividad, el total del monto europeo fue reasignado a la Dirección General de Estudios sobre Consumo, a fin que dicho recurso pudiera ser ejercido antes del 26 de agosto en cumplimiento al Contrato de Servicios con N° EuropeAid/124159/D/SER/MX de fecha 26 de junio del 2007 que esta Procuraduría Federal del Consumidor signó con la empresa IKEI Research & Consultancy. El total del monto nacional (recursos mexicanos) de esta misma actividad, se ejerció tal y como se había previsto originalmente, para realizar el evento de presentación de la Red de Alerta Rápida en 2010. El área beneficiaria de la actividad es la Dirección General de Verificación y Vigilancia de la Subprocuraduría de Verificación. La reasignación del recurso europeo y la división de la actividad en dos partes se debió a que la Dirección General de Verificación y Vigilancia señaló que no podría realizar la actividad tal y como originalmente estaba prevista por no ser factible instrumentarla en los tiempos definidos. Sobre el particular, revisar los libros blancos correspondientes.

⁸⁹ Se ejerció con recurso europeo.

⁹⁰ Esta actividad se incorporó al POA IV como una actividad adicional a las contempladas originalmente en el POG y la aportación nacional fue en especie.

⁹¹ Esta actividad se incorporó al POA IV como una actividad adicional a las contempladas originalmente en el POG.

⁹² Esta actividad estuvo enfocada a una petición particular de la Dirección General de Procedimientos, por lo que, aunque el nombre de la actividad permaneció, ésta tuvo otro énfasis. Para ello, se contó con el visto bueno del Ing. Roland Rebois, ex Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo. Esta actividad se incorporó al POA IV como una actividad adicional a las contempladas originalmente en el POG. Se ejerció con recurso europeo.

Asimismo, es importante mencionar que esta actividad se realizó conjuntamente con la C6A5-3B. Ambas tuvieron como resultado un mismo producto y se originaron de un mismo Término de Referencia.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A5-4 ⁹³	Asistencia técnica sobre la situación legislativa respecto a temas de interés social y los consumidores: responsabilidad social (sostenibilidad socioeconómica, protección ambiental, etc.).	ATCP
C6A5-5 ⁹⁴	Asistencia técnica sobre las iniciativas legislativas en el campo de los servicios y los consumidores en la UE y México.	ATCP y F y C MX

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A1-8 ⁹⁵	Asistencia técnica a los procedimientos administrativos.	Imprevistos
C6A2-5 ⁹⁶	Capacitación sobre la implantación y funcionamiento de la Red de Alerta Rápida.	F Y C MX
C6A2-9 ⁹⁷	Presentación de la Red de Alerta Rápida para delegaciones, autoridades de los Estados y otros agentes socio económicos mexicanos (evento).	Evento MX
C6A3-10 ⁹⁸	Eventos de presentación de la red piloto de asociaciones de consumidores.	ATL y Evento MX
CA6A3-11 ⁹⁹	Asistencia técnica para la divulgación del estudio de financiamiento a las actividades de las asociaciones de consumidores como medio para potenciar su desarrollo.	ATCP
C6A4-2 ¹⁰⁰	Asistencia técnica para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios.	F y C MX
C6A4-4 ¹⁰¹	Implantación de una herramienta informática basada en el entorno web y base de datos para la Red de Alerta Rápida.	Imprevistos
C6A4-7 ¹⁰²	Asistencia técnica sobre el uso de sistemas de información como herramienta para la vigilancia del mercado y para la protección al consumidor (taller de trabajo).	Imprevistos
C6A4-8 ¹⁰³	Eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida ante autoridades, asociaciones de consumidores y otros agentes socioeconómicos.	Evento MX

⁹³ Esta actividad comprendió dos fases: Una primera que contó con la participación de un experto internacional (recurso europeo) y una siguiente fase realizada en el POA V cuyo objetivo fue el desarrollo de tres aplicaciones para los programas Quién es quién, con aportación líquida nacional.

⁹⁴ La actividad originalmente no contaba con recurso nacional, sin embargo se le integró el recurso (líquido) de la actividad C6A5-6.

⁹⁵ Esta actividad estuvo vigente durante la ejecución de cada uno de los Programas Operativos Anuales (I, II, III, IV, V y VI), con aportación líquida nacional.

⁹⁶ Se realizó con aportación líquida nacional.

⁹⁷ Tal y como queda señalado en el *Addendum* a la actividad C6A4-8, ésta se realizó conjuntamente con la C6A2-9. Cualquier duda sobre el particular se sugiere revisar el libro blanco correspondiente; sin embargo, cabe señalar que la unión de ambas actividades se derivó porque tenían el mismo objetivo central de presentación de la Red de Alerta Rápida (RAR). Es importante mencionar que esta Procuraduría erogó el recurso indispensable para que los Delegados de PROFECO se dieran cita en la ceremonia de presentación de la Red en comento, lo cual significó que los presupuestos inicialmente designados a cada actividad se conjuntaran.

⁹⁸ La aportación nacional fue líquida y en especie.

⁹⁹ Se realizó con recurso europeo.

¹⁰⁰ Esta actividad se incluye en el POA V, para ejercerse únicamente con recursos nacionales (líquido). Los recursos europeos originalmente programados no se ejercieron en tiempo, en el marco del contrato con la consultora ACE.

¹⁰¹ Actividad no contemplada en el POA V; sin embargo, fue realizada con fondos nacionales, aporte en especie, como seguimiento a la operación de la RAR.

¹⁰² Actividad no contemplada en el POA V; sin embargo, fue realizada con fondos nacionales, aporte en especie, como seguimiento a la operación de la RAR.

¹⁰³ Revisar la nota al pie de página no. 60 de este documento.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A5-4 ¹⁰⁴	Asistencia técnica sobre la situación legislativa respecto a temas de interés social y los consumidores: responsabilidad social (sostenibilidad socioeconómica, protección ambiental, entre otros).	ATL y equipamiento
CA6A5-7 ¹⁰⁵	Asistencia técnica para la elaboración del Proyecto del Reglamento de la Ley Federal de Protección del Consumidor en materia de Publicidad que permita la existencia de reglas homogéneas entre los Estados miembros de la UE, México y otros en esta materia.	ATCP
CA6A6-1 ¹⁰⁶	Equipamiento informático de apoyo a la Red de Alerta Rápida.	Equipamiento
CA6A6-2 ¹⁰⁷	Asistencia Técnica para la evaluación y clasificación de riesgos de productos peligrosos.	ATCP
CA6A7-1 ¹⁰⁸	Adquisición de Equipo de Laboratorio como apoyo a la Red de Alerta.	Equipamiento

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C6A1-8 ¹⁰⁹	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.	Imprevistos
CA6A8-1 ¹¹⁰	Asistencia técnica para la elaboración del guión conceptual de un espacio lúdico para niños con temas de educación para el consumo inteligente y derechos de los consumidores.	ATCP
CA6A8-2	Asistencia técnica para la creación de un micrositio para niños con temas de educación.	ATCP

TOTAL DE ACTIVIDADES RUBRO DEL COMPONENTE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

<u>Rubro</u>								
<u>ATCP</u>	<u>ATL</u>	<u>F & C</u> <u>UE</u>	<u>F & C</u> <u>MX</u>	<u>EVENTO</u> <u>UE</u>	<u>EVENTO</u> <u>MX</u>	<u>EQUIPAMIENTO</u> <u>UE</u>	<u>EQUIPAMIENTO</u> <u>MX</u>	<u>IMPREVISTOS</u>
22	19	18	23	2	4	0	3	4
95								

¹⁰⁴ Originalmente no se contemplaba equipamiento en esta actividad y revisar la nota al pie de página no. 56 de este documento.

¹⁰⁵ Se realizó con recurso europeo.

¹⁰⁶ Se realizó con aportación nacional líquida.

¹⁰⁷ Se realizó con recurso europeo.

¹⁰⁸ Se realizó con aportación nacional líquida.

¹⁰⁹ Esta actividad estuvo vigente durante la ejecución de cada uno de los Programas Operativos Anuales (I, II, III, IV, V y VI), con aportación líquida nacional.

¹¹⁰ A esta actividad y a la CA6A8-2 les fueron canalizados los recursos europeos de las actividades canceladas con código CA6A2-10 y CA6A8-3. Sobre el monto y nombre de dichas actividades se sugiere revisar el libro blanco intitulado: "CFE, DTA's, POG, Addendum y Addendum No.2".

VII.7. Componente Propiedad industrial e intelectual

En materia de propiedad industrial, la globalización de los mercados ha propiciado en México un auge de la propiedad industrial como un instrumento estratégico en la competencia internacional. Cabe destacar el notable desarrollo en México de este componente y, en particular, los avances obtenidos en los últimos años que, además de haber consolidado el marco jurídico adecuado y posibilitar el desarrollo de instituciones como el IMPI, han conducido a asumir compromisos internacionales y retos de gran trascendencia que han permitido la modernización del sistema, así como la difusión del conocimiento y aprovechamiento del sistema de propiedad industrial entre los distintos sectores de la industria, el comercio y el medio académico.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMPONENTE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

2006

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C7A1-1	Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA 1 en el componente propiedad intelectual.	ATCP
C7A3-1	Asistencia Técnica para la División de Relaciones Internacionales para recibir capacitación en materia de conocimiento y negociación de organismos internacionales, adopción y elaboración de acuerdos internacionales.	ATL
C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa.	F y C MX ¹¹¹
C7A3-3	Presentación del portal informativo.	Evento MX

2007

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial.	ATCP
C7A1-2b	Curso: "Formación de Formadores: Comunicación Didáctica" Módulo 1.	ATL
C7A1-3	Equipamiento y biblioteca.	Equipamiento UE ¹¹²
C7A1-3	Fondos documentales para biblioteca especializada en propiedad industrial.	Equipamiento UE ¹¹³
C7A1-5b	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México - Unión Europea. Curso "Procedimientos Contenciosos e P.I. en México y Europa, un análisis detallado y comparado".	F y C MX
C7A2-1	Asistencia Técnica Europea para análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiación para fortalecer la investigación, creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyan al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM.	ATCP

¹¹¹ La actividad C7A3-2 se dividió en dos la primera realizada del 27 de noviembre al 1° de diciembre y la segunda del 11 al 15 de diciembre.

¹¹² Actividad finalizada en 2008 por lo que se contabiliza hasta ese año.

¹¹³ Actividad finalizada en 2008 por lo que se contabiliza hasta ese año.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C7A2-2	Asistencia técnica sobre propiedad industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea, prestando especial atención a las indicaciones geográficas /denominación de origen, marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo.	ATL
C7A2-3	Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas /denominación de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo.	F y C MX
C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES, sobre propiedad industrial, investigación y mercados europeos: "Seminario Nacional Itinerante sobre la propiedad intelectual para el sector textil y del vestido".	Evento MX
C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa.	F y C MX ¹¹⁴
C7A3-5	Equipamientos para la mejora de la gestión interna del IMPI.	Equipamiento UE

2008

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C7A1-1	Asistencia técnica como apoyo para la elaboración del Plan Operativo Global (POG) y POA 1 en el componente propiedad intelectual.	ATL
C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial.	ATL
C7A1-2b	Curso: "Formación de Formadores: Comunicación Didáctica" Módulo 2.	ATL ¹¹⁵
C7A1-2b	Curso: "Formación de Formadores: habilidades avanzadas de comunicación didáctica" Módulo 3.	ATL ¹¹⁶
C7A1-2c	Traducción de la Ley de P.I.	ATL
C7A1-2d	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial: "Asesoría para inauguración de sala virtual".	ATL
C7A1-3	Equipamiento y biblioteca.	Equipamiento UE ¹¹⁷
C7A1-3	Fondos documentales para biblioteca especializada en propiedad industrial.	Equipamiento UE ¹¹⁸
C7A1-4	Evento de presentación de la Academia.	Evento UE
C7A1-5c	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México - Unión Europea. Curso "Evaluación de Aspectos Éticos en Invenciones Biotecnológicas en los países de la UE".	ATCP
C7A1-5d	Curso sobre "Las Marcas. Análisis Comparativo entre México y los países de la Unión Europea".	F y C UE y MX

¹¹⁴ Actividad dividida en tres, la primera realizada del 9 al 13 de julio en el Colegio de Europa en Bélgica, la segunda del 24 al 28 de septiembre y la tercera del 10 al 14 de diciembre ambas en Alicante, España.

¹¹⁵ Actividad correspondiente al módulo 2.

¹¹⁶ Actividad correspondiente al módulo 3.

¹¹⁷ Actividad iniciada en 2007 y finalizada en 2008.

¹¹⁸ Actividad iniciada en 2007 y finalizada en 2008.

Código	Actividad	Rubro
C7A1-5e	Curso sobre "Aspectos internacionales en materia de propiedad intelectual" Parte I.	F y C UE ¹¹⁹
C7A1-5e	Curso sobre "Aspectos internacionales en materia de propiedad intelectual" Parte 2.	F y C UE ¹²⁰
C7A1-5f	Curso sobre "La Propiedad Intelectual y Medidas en frontera".	F y C UE y MX
C7A1-5g	Curso sobre "Los Diseños Industriales. Análisis Comparativo entre México y los países de la Unión Europea".	F y C UE
C7A1-5h	Curso sobre "El Sistema Internacional de Protección de las Marcas".	F y C UE
C7A1-5i	"Seminarios sobre los beneficios del TLC entre México y la UE".	ATCP
C7A1-5J	AT para la elaboración de Publicaciones (<i>factsheets</i>) de 15 países para fomentar entre las Pymes mexicanas la protección de sus derechos de PI en el extranjero proporcionando información a empresarios que deseen expandir sus negocios en otros países, considerando ventajas y los posibles riesgos en materia de PI, así como el marco legal nacional sobre PI, la membresía a tratados internacionales sobre PI, la membresía a tratados internacionales sobre PI de cada país, las principales exportaciones de cada país, entre otros.	F y C MX
C7A1-5m	"Misión de un Experto en materia de Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos: acceso y reparto de beneficios.	F y C MX
C7A2-1 b	Asistencia Técnica Europea para análisis, estudio y programación de un modelo de intervención y financiamiento para fortalecer la investigación creación y puesta en marcha de proyectos en materia de Propiedad Industrial, analizando programas existentes y mecanismos financieros que contribuyan al fortalecimiento del comercio en el marco del TLCUEM "Modelo de intervención y financiación para fortalecer la comercialización, de proyectos tecnológicos mexicanos que cuenten con protección en materia de P. I."	ATCP
C7A2-3 B	Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo: "Importancia del uso de la Propiedad Industrial en las PYME en los Sectores Agroindustriales y Agropecuarios Ventajas en el Entorno Comercial y Modelos de Negocios".	F y C UE y MX ¹²¹
C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES, sobre propiedad industrial, investigación y mercados europeos.	Evento UE y MX
C7A2-4	"Un video sobre la Sala Virtual del IMPI y otro sobre formación en materia de Propiedad Intelectual".	Evento MX
C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa. Curso " <i>EU Negotiations in Practice</i> ". Colegio de Europa.	F y C UE
C7A3-2B	"Seminario intensivo sobre la Unión Europea". Colegio de Europa.	F y C UE
C7A3-3	Presentación del portal informativo.	Evento UE

¹¹⁹ Actividad correspondiente a la Parte I.

¹²⁰ Actividad correspondiente a la Parte II.

¹²¹ Actividad dividida en cuatro, dos de ellas con fondos europeos y las otras dos con fondos locales.

2009

Código	Actividad	Rubro
C7A1-1	ATI y ATL para la programación y gestión de las actividades.	ATL
C7A1-2b	Curso: "Formación de Formadores: Motivación en el Aula. Módulo 4".	ATL
C7A1-2e	"Licencia para conexión de videoconferencia multipunto".	ATL
C7A1-2f	Curso: "Comunicación y Cohesión en los Equipos II: La Comunicación Efectiva, Empatía y Asertividad".	ATL
C7A1-5	Módulo 1.1: Ciclo de Capacitación en P.I. México- UE "Comunicación y Cohesión en los Equipos I: Las conductas relacionadas en el trabajo de equipo".	F y C MX
C7A1-5	Curso "Comunicación y Cohesión en los Equipos 1.2: Las conductas relacionadas en el trabajo en equipo".	F y C MX
C7A1-5	Curso: "Comunicación y Cohesión en los Equipos 2.2: La Comunicación Efectiva, Empatía y Asertividad".	F y C MX
C7A1-5k	Ciclo de Capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México-UE "Programa de <i>Coaching</i> en Negociación Avanzada".	F y C UE
C7A1-5L	Ciclo de Capacitación en P.I. México-UE "Asistencia de un experto para elaborar un estudio que estructure y detalle una metodología que el IMPI podría adoptar para realizar, a mediano plazo, un estudio/investigación sobre las posibles mejoras en el sistema de protección de las DO en México contemplando también el tema de marcas".	F y C UE
C7A2-2	Asistencia Técnica sobre Propiedad Industrial y posibilidades de exportación a la Unión Europea, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/ denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo: "Estudio sobre Ventajas y Desventajas de adherirse al Protocolo de Madrid".	ATCP
C7A2-2	Seminario Internacional de D/O en el marco del XV Aniversario del CRT".	ATL
C7A2-2	Seminario Internacional "Oficinas de Transferencia de Tecnología: Herramienta para acelerar el desarrollo económico y el bienestar".	ATL
C7A2-3 C	Seminarios en México D.F. y las cuatro Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la UE y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo: "Importancia del uso de la Propiedad Industrial en las PYME en los Sectores Artesanal. Ventajas en el Entorno Comercial y Modelos de Negocios".	F y C MX ¹²²
C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES, sobre propiedad industrial, investigación y mercados europeos. "Elaboración de Publicaciones (<i>fact sheets</i>) de 10 países".	Evento MX
C7A2-4	"Impresión de la Guía Práctica de la Propiedad Industrial".	Evento MX
C7A2-4	Conferencia subregional sobre propiedad industrial y la competitividad de las PyMES en el sector agropecuario - agroindustrial.	Evento MX
C7A3-2D	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa. "Pasantía en la OMPI y en la OEPM".	F y C UE

¹²² Actividad dividida en tres y realizada en las ciudades de Toluca, Puebla y Oaxaca.

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
C7A3-2E	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa. "Participación en el 7° Foro Anual en propiedad intelectual (PI) y PYMES para Oficinas de PI y otras instituciones de la OCDE; Visita de Estudio en la Oficina Regional de Lille del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Francesa (INPI) y; Visita de Estudio en la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad Politécnica de Barcelona y de la Universidad Politécnica de Valencia".	F y C MX
C7A3-5	Equipamientos para la mejora de la gestión interna del IMPI.	Equipamiento UE

2010

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA7A5-1.1	Seminario de difusión de las experiencias europeas en la promoción y desarrollo de denominaciones de origen y marcas colectivas: Seminario Internacional "Importancia del uso de la propiedad industrial en el sector artesanal".	ATL y Visibilidad
CA7A5-1.2	"El uso de la propiedad intelectual para proteger y promover las artes y artesanías tradicionales y el posicionamiento de la mujer".	ATL y Visibilidad
CA7A6-1	"Coloquio de alto nivel sobre la actualidad, retos y perspectivas de la gestión del conocimiento: innovación, transferencia de tecnología, y sistema internacional de patentes" y "Taller de redacción de solicitudes de patentes en las áreas química y farmacia".	ATL y Visibilidad
CA7A6-2.1	Taller Internacional: Promoción de la Innovación. La exitosa Transferencia de Tecnología.	ATL
CA7A6-2.2	Seminario itinerante PCT.	ATL
CA7A6-2.3	"El seminario regional sobre el tratado de cooperación en materia de patentes (PCT)".	ATL
CA7A6-3	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL

2011

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Rubro</u>
CA7A4-1.1	"Análisis de derecho comparado sobre la reglamentación en materia de indicaciones geográficas, indicación de procedencia y denominaciones de origen en 10 países".	ATCP
CA7A4-1.2	"Recopilación de mejores prácticas sobre la reglamentación en materia de indicaciones geográficas, indicación de procedencia y denominaciones de origen en 10 países".	ATCP
CA7A4-1.3	"Elaboración de una propuesta de Ley Tipo viable de acuerdo con el sistema jurídico en México en materia de indicaciones geográficas, indicación de procedencia, y denominaciones de origen".	ATCP
C7A4-3	Asistencia técnica para la realización de un estudio sobre el marco jurídico nacional en todas las materias implicadas que comprenden el tema de las denominaciones de origen.	ATCP
C7A5-5	Asistencia técnica para la realización del Segundo Encuentro sobre Denominaciones de Origen.	ATL y Visibilidad
C7A5-6	Asistencia técnica para la realización de eventos sobre indicaciones geográficas y marcas colectivas.	ATCP y Visibilidad

Código	Actividad	Rubro
CA7A6-4.1	Taller Internacional sobre la utilización de la información de IP para fomentar la innovación.	ATL y Visibilidad
CA7A6-4.3	Coloquio de alto nivel sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.	ATL
C7A6-5	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos, programación y gestión de las actividades.	ATL

TOTAL DE ACTIVIDADES POR RUBRO DEL COMPONENTE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Rubro								
ATCP	ATL	F y C UE	F y C MX	Evento UE	Evento MX	Equip UE	Equip MX	Visib
12	26	14	19	3	7	3	1	6
91								

VII.8. Información, Visibilidad y Comunicación

A lo largo del año 2006, se definieron y programaron las actividades a realizar durante la ejecución del PROTLCUEM para cubrir los diferentes eventos, realizar actividades de difusión y cumplir con el objetivo específico. Así, se definió la realización del evento de lanzamiento del Proyecto que se llevó a cabo en octubre de ese año. Además, se dio inicio el diseño del portal Web y del tríptico de presentación del Proyecto; asimismo, se elaboró un video como parte del evento de lanzamiento.

El año siguiente, uno de los objetivos del Proyecto fue el de difundir los beneficios del TLCUEM y las materias en las cuales estaba asesorando a los organismos beneficiarios, tales como los temas aduaneros, la importancia de la normalización y de las MSF para exportadores o potenciales exportadores mexicanos hacia la UE, la propiedad industrial, patentes, marcas y denominaciones de origen entre otros temas relevantes. Por tal motivo, se decidió realizar presentaciones del PROTLCUEM en algunas de las principales ciudades del país, empezando con las de Puebla, Monterrey y Veracruz, concretándose realizar el primer seminario de divulgación en la primera de estas ciudades el 16 de octubre de 2007.

El seminario titulado *"PROTLCUEM: los beneficios del TLC con la UE"*, en la ciudad de Puebla, fue un programa piloto enfocado en la promoción de los beneficios del TLCUEM y contó con la presencia de expertos en temas de Aduanas, Normas Técnicas y MSF; así como con representantes del Banco Europeo de Inversión (BEI) y de la DUE. Los integrantes de la asistencia técnica internacional del PROTLCUEM abordaron los siguientes temas: una guía para exportar a la UE, la normalización como un factor estratégico para el desarrollo industrial, el impacto de las MSF en el comercio internacional, y la marca comunitaria como una estrategia de penetración del mercado europeo.

Otros temas relevantes fueron los apoyos del BEI, los programas de cooperación empresarial en materia de ciencia y tecnología en México, así como la presentación del Programa Integral de Apoyo a la PYME (PIAPYME).

Asimismo, en 2007 se desarrolló el alojamiento y mantenimiento del portal del Proyecto, el contenido informativo del TLCUEM y sus oportunidades y también se creó una herramienta Web/Intranet.

PROTLCUEM

De igual modo, se elaboró un tríptico adaptado al componente de Protección al Consumidor, se llevó a cabo la publicación mensual de un boletín informativo y se adquirió material promocional para difundir la imagen, los objetivos y los resultados del Proyecto y del TLCUEM.

Durante el segundo semestre de 2008, se celebraron cuatro seminarios sobre *“Los Beneficios del TLC entre México y la Unión Europea”* en las ciudades de Boca del Río, Veracruz los días 25 y 26 de agosto; Mérida, Yucatán los días 2 y 3 de octubre; Monterrey, Nuevo León los días 22 y 23 de octubre y Guadalajara, Jalisco los días 1 y 2 de diciembre. En estos eventos se dieron a conocer algunas de las actividades del Proyecto y las oportunidades de desarrollo para el intercambio comercial, por medio de la impartición de conferencias en los temas de: economía, finanzas e inversión; trámites para exportar a la UE (condiciones del TLCUEM); exportación de productos industriales a la UE; exportación de productos de origen animal y vegetal a la UE; estrategias para valorar los productos y su especificidad y; el bienestar del consumidor. En las mesas de trabajo se presentaron también casos de éxito en materia de exportación de productos regionales a la UE, lo cual dio a las PYMES, a las autoridades locales y a los participantes una visión más completa sobre las oportunidades que ofrece el TLCUEM.

Los ponentes de este evento fueron autoridades locales expertas en la materia, expertos internacionales y funcionarios del sector público interesados en dar a conocer la disponibilidad de sus dependencias para fomentar el comercio a nivel bilateral. A estos cuatro seminarios asistieron aproximadamente 950 personas. Del total de participantes, 73 por ciento fueron propietarios y/o representantes de PYMES (de las cuales, 55 por ciento exportaban productos); 15 por ciento fueron autoridades y presidentes de Cámaras con interés en promover exportaciones, y 12 por ciento fueron académicos, estudiantes de universidad y maestría en carreras afines a comercio y relaciones internacionales. Los cuatro seminarios, de acuerdo con las hojas de evaluación entregadas, obtuvieron en promedio una calificación de 9.3 en cuanto al interés en los temas tratados, organización y cumplimiento de expectativas.

Por otro lado, con el objetivo de ser una fuente de consulta fidedigna destinado a PYMES con capacidad de importar y exportar productos a la UE, a la comunidad académica y a las autoridades locales, se hizo un CD interactivo con información sobre el TLCUEM, el PROTLCUEM y documentos de consulta. El contenido de dicho CD se dividió en tres secciones: (i) Descripción del PROTLCUEM, (ii) Explicación sobre el TLCUEM y (iii) Documentos de consulta relacionados con el comercio a nivel bilateral. Este material fue distribuido en las cuatro ciudades de la República en las que se llevaron a cabo los seminarios mencionados, así como en la “Semana PYME”. Se entregaron un total de 1000 CD interactivos a través de la Coordinación de Información, Visibilidad y Comunicación de la EGP.

Además, en septiembre de 2008, también se trabajó en un compendio que reunió las Decisiones Conjuntas del Consejo Conjunto México – UE. De igual forma, se incluyó información sobre el Proyecto y la sección de preguntas frecuentes sobre el TLCUEM. El compendio surgió con la intención de dar a conocer a los operadores económicos los temas antes descritos y aprovechar su distribución a los participantes de los seminarios *“Los Beneficios del TLC entre México y la Unión Europea”*. Durante los seminarios se repartieron aproximadamente mil ejemplares de este material con la finalidad de entregar a empresarios (sector industrial, agrícola y comercial) académicos y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, una guía de referencia impresa que les permitiese disipar dudas sobre el TLCUEM y el PROTLCUEM.

Finalmente, se identificó la necesidad de actualizar el video del PROTLCUEM debido al avance de las actividades del Proyecto y a que las tomas del video original reflejaban una visión anticuada del comercio bilateral. El nuevo material tuvo una duración de nueve minutos, conservó el guion original, proyectó imágenes de mayor calidad e involucró de mejor manera a los componentes al referirse a actividades concretas y mostrar en mejoramiento de instalación como producto del PROTLCUEM.

De enero a octubre 2009, se llevaron a cabo cinco seminarios *“Los Beneficios del TLC entre México y la Unión Europea”*, el primero en la ciudad de Toluca los días 30 y 31 de marzo; el segundo en la ciudad de León los días 29 y 30 de junio; el tercero en Puebla los días 30 y 31 de julio; el cuarto, los días 27 y 28 de agosto en la ciudad de Querétaro; y el quinto en la Ciudad de México los días 22 y 23 de octubre. Tales seminarios contaron con la participación de más de 1425 PYMES de toda la República y se publicaron más de 85 notas relacionadas a los mismos. Estuvieron dirigidos a los sectores industrial, agropecuario y agroindustrial con contenidos relacionados al comercio con la UE. Los principales temas que se trataron fueron las exigencias del mercado europeo; procedimientos mexicanos para la exportación, cómo valorar el producto, competitividad de la industria mexicana, el bienestar del consumidor, competencia y apoyo a las PYMES, entre otros.

Los seminarios fueron calificados por los asistentes como excelentes debido a los temas que se abordaron y la experiencia de los ponentes, en especial porque les ofrecieron nuevas herramientas útiles para acceder al mercado del segundo socio comercial de México. Para estos seminarios, se imprimieron y entregaron a los participantes un total de 1440 CD, folders, trípticos, libretas y plumas. De igual forma, se hicieron alrededor de 700 compendios sobre el TLC.

Por otro lado, y a iniciativa de la DUE, se llevó a cabo una serie de reuniones con la EGP y la UNAM para definir el contenido del diplomado en *“Comercialización con Europa”* que se impartió en dicha Universidad de agosto a octubre de 2009 con la participación de algunos de los expertos de la ATI del PROTLCUEM, el Director General para Europa y ALCA y la DUE como profesores.

A lo largo de 2009, la UNAM trabajó en la creación de la *“Guía práctica para la importación y exportación de productos México - Unión Europea”*, que muestra contenidos especializados que permitan la difusión de información fidedigna, relevante y actualizada sobre el desarrollo, oportunidades y beneficios que brinda el TLCUEM, a través de la vinculación con las páginas web de las dependencias gubernamentales y diversos actores relacionados con el comercio internacional para proporcionar acceso a trámites, normas y puntos de contacto necesarios para los operadores comerciales y todo aquel interesado en exportar e importar productos tanto en México como en la UE.

Aunado a ello, la EGP trabajó en algunos proyectos para realizar modificaciones a la página Web del PROTLCUEM, se cambió el lenguaje de programación del nuevo administrador de la página web del Proyecto para hacerla compatible con el utilizado en los servidores de la Dirección General de Informática de la SE. La Dirección General Adjunta de Informática y Estadística de la SCE migró el servidor del PROTLCUEM a las instalaciones de un nuevo proveedor para contar con mayor estabilidad y evitar problemas de conectividad. La Coordinación de Información y Visibilidad elaboró un manual del servidor, hizo las pruebas necesarias para una correcta migración e hizo respaldos del contenido de la web almacenada en el servidor. 

Por otro lado, el 30 de junio de 2010 se llevó a cabo el *seminario sobre “Contrataciones Públicas de la Unión Europea”*, mismo que fue organizado en el marco del PROTLCUEM en colaboración con la Dirección General de Análisis de Comercio Exterior y la DGEA de la SE. El seminario tuvo a lugar los días 30 de junio y 1 de julio, en la SE, y fue impartido por el Dr. José Antonio Moreno Molina, Director del Programa de Maestría en Contratación Pública de la Universidad de Castilla - La Mancha. Los temas que se abarcaron fueron “El mercado de las contrataciones públicas en la UE: ¿qué, quién, cuánto?”, “Marco jurídico aplicable a las contrataciones públicas en la UE”; “Procedimientos y prácticas de contratación de las entidades y empresas gubernamentales de la UE”; y “Comercio electrónico y uso de medios remotos para identificar y participar en contrataciones públicas en la UE”.

Asimismo, se realizaron dos seminarios *“Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea”*; el primero se celebró el 19 de octubre en la ciudad de San Luis Potosí y, el segundo, en el Distrito Federal el 23 de noviembre. El objetivo de los seminarios fue dar a conocer algunas de las principales líneas de acción en las cuales el Gobierno de México y la UE estaban trabajando para

PROTLCUEM

facilitar el intercambio comercial y los flujos de inversión a través del PROTLCUEM, así como presentar una visión global de los requisitos para exportar al mercado comunitario. Los ponentes de este evento fueron autoridades locales expertas en la materia, expertos nacionales e internacionales y funcionarios del sector público interesados en dar a conocer la disponibilidad de sus dependencias para fomentar el comercio a nivel bilateral.

En 2011, como parte de las actividades de visibilidad y como evento de cierre de las actividades del PROTLCUEM, el día 28 de junio en el World Trade Center de la Ciudad de México, se llevó a cabo el *seminario "Facilitación Comercial y Negocios entre México y la Unión Europea"*, en el cual participaron todos los componentes presentando los principales resultados obtenidos en el marco del Proyecto. Asimismo, participó personal de la SE, PROMÉXICO, PROCEI y de la DUE, presentando temas relevantes sobre el comercio, la cooperación y las oportunidades de negocios entre México y la UE. A este seminario asistieron alrededor de 199 personas principalmente empresarios, funcionarios de gobierno, diplomáticos, académicos y estudiantes.

De igual modo, en el marco de la relación de cooperación institucional que se mantuvo con la UACH para la ejecución del Proyecto, el 10 de agosto de 2011 se llevó a cabo en el auditorio de la UACH, el seminario *"Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, beneficios del TLCUEM"*. El seminario estuvo dirigido a los académicos, estudiantes, sector productivo y al público en general interesado en conocer temas como los requisitos para exportar a la UE, los procedimientos regulatorios, la normalización, la certificación; y la importancia de la propiedad industrial, entre otros.

Además, como parte de las actividades de visibilidad del Proyecto, se programó una asistencia técnica de corto plazo (ATCP) con la finalidad de elaborar dos documentos que integraran, uno de forma ejecutiva y el otro de manera completa, aquellas actividades por componente que tuvieron un mayor impacto y que se pudieran destacar. Se eligieron dos expertos que con apoyo de la EGP se reunieron con todos los componentes para sostener entrevistas y poder realizar el trabajo que fue finalizado previo al seminario *"Facilitación Comercial y Negocios entre México y la Unión Europea"* en el que se entregó a los asistentes el documento ejecutivo.

También se hizo una revisión de la página del Proyecto y, con el apoyo de personal del área de informática de la SE, fue actualizada y se integraron las presentaciones realizadas en el seminario *"Facilitación Comercial y Negocios entre México y la Unión Europea"*.

Finalmente, el día 6 de septiembre de 2011 y con motivo de la misión de evaluación del Proyecto, se llevó a cabo en el hotel St. Regis de la Ciudad de México un evento en el cual participaron representantes de todos los componentes beneficiarios del Proyecto y de la SE.

SEMINARIOS PROTLCUEM 2007 - 2011 *"Los beneficios del TLC entre México y la UE"*

Año	Sede	Asistentes	Fechas
2007	Puebla		16-octubre
Total 2007	1	125	
2008	Veracruz		25-26 septiembre
	Mérida		2-3 octubre
	Monterrey		22-23 octubre
	Guadalajara		1-2 diciembre
Total 2008	4	898	

SEMINARIOS PROTLCUEM 2007 - 2011 "Los beneficios del TLC entre México y la UE"

Año	Sede	Asistentes	Fechas
2009	Toluca		30-31 marzo
	León		29-30 junio
	Puebla		30-31 julio
	Querétaro		27-28 agosto
	Distrito Federal		22-23 octubre
Total 2009	5	1425	
2010	San Luis Potosí		19-octubre
	Distrito Federal		23-noviembre
Total 2010	2	287	
2011	Distrito Federal		28-junio
Total 2011	1	199	
Gran Total	13	2934	
Total 2011	1	199	
Gran Total	13	2934	

VIII. Cierre global de gestión contable y financiera.

A partir de la firma del *Addendum* N°2 al CFE, el seguimiento de la ejecución financiera del PROTLCUEM se amplió sobre la base de una contribución cofinanciada de hasta 19 millones de euros, a ser ejercidos por los siete componentes que integran el Grupo Meta y nueve distintas instancias gubernamentales que participaron en la ejecución del Proyecto, a los que se agrega el componente transversal de información, comunicación y visibilidad.

En este contexto, correspondió a la EGP brindar asesoría técnica, administrativa, de visibilidad y de apoyo operativo, así como ejecutar las funciones de coordinación, supervisión, ejecución y de visibilidad e identificación del PROTLCUEM con la finalidad de garantizar la realización de las acciones y actividades programadas en el POG y POAs anuales, así como las relativas al cierre técnico-financiero global 2006 – 2011 del Proyecto. 

El 20 de junio de 2011 finalizó el periodo de ejecución de actividades del PROTLCUEM, por lo que las acciones para la conclusión del cierre técnico – financiero iniciaron formalmente a partir del 21 de junio y concluyeron el 21 de diciembre de 2011.

Para estos efectos, conjuntamente la SE, la DUE y la EGP adoptaron el acuerdo de que aquellas actividades que técnicamente se acreditaran como ejecutadas dentro de la vigencia establecida para estos efectos, 20 de junio, podrían ser comprobadas financieramente dentro del periodo de cierre del Proyecto (21 de junio al 31 de octubre fecha máxima de recepción de documentación).

Asimismo, se acordó que los gastos de operación de la EGP hasta el cierre al 21 de diciembre de 2011, se consideran elegibles para registrarse como aportaciones. A este respecto, el último registro de gastos elegibles generado por la EGP, se realizó al 30 de noviembre de 2011,

PROTLCUEM

incluyendo las estimaciones de gasto para el mes de diciembre, entre las cuales destacan el costo de la auditoría nacional de cierre, y el último recibo correspondiente al pago del personal que integró la EGP. Este último concepto fue registrado utilizando el tipo de cambio del mes de noviembre a efecto de realizar oportunamente el cierre final de cifras para que formaran parte de los montos auditados por la contraparte nacional.

Dado lo anterior, las cifras presentadas en esta Memoria corresponden al total de aportaciones generadas tanto por los componentes del Grupo Meta, como de la SE para el pago a la EGP.

En este apartado se integrarán los informes periódicos sobre los avances y situación del programa, proyecto o asunto de que se trate, así como en su caso, las acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución; las auditorías practicadas y la atención a las observaciones determinadas.

VIII.1. Presupuesto programado del PROTLCUEM

El desglose del presupuesto programado se realiza con base en los siguientes dos criterios: instrumento jurídico (CFE y *Addendum* N°2) y por fuente de financiación; cada uno contemplando por separado en la programación tanto el rubro presupuestario como el componente.

VIII.1.1. Desglose del presupuesto programado por POG y *Addendum* N°2

Cifras programadas por rubro presupuestario

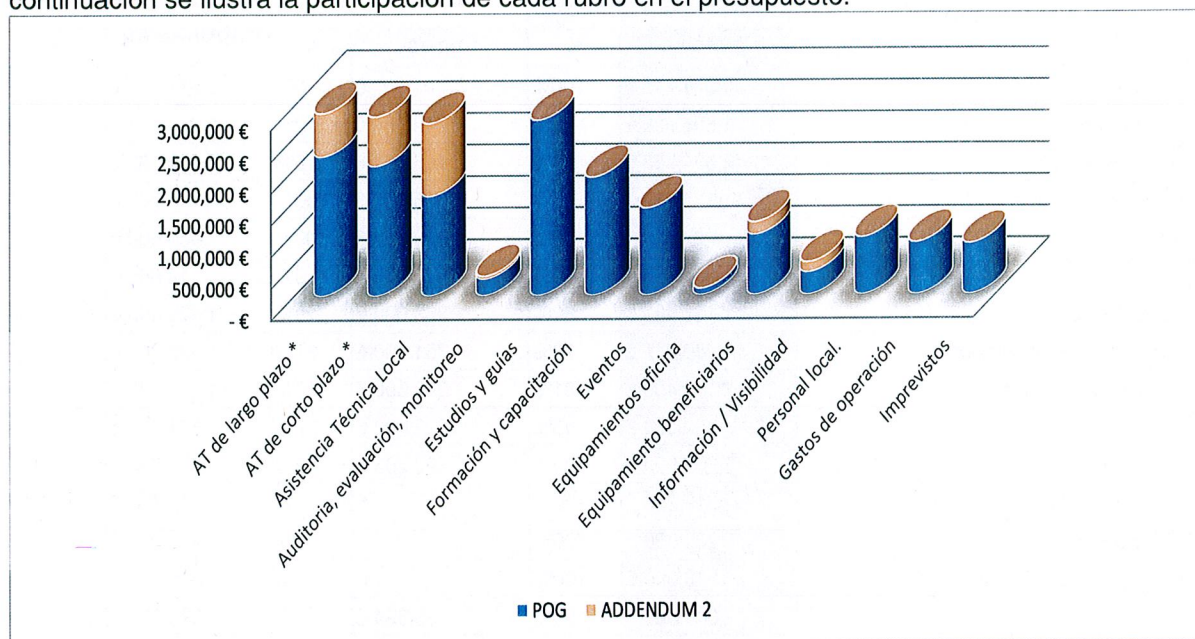
RUBROS	POG ORIGINAL SEGÚN CFE		ADDEDUM 2		TOTAL POG + ADDENDUM 2	
	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%
1 Servicios	12,080,000 €	82%	2,650,000 €	18%	14,730,000 €	77%
1.1 Asistencia Técnica Internacional	4,250,000 €		1,460,000 €		5,710,000 €	
1.1.1 AT de largo plazo *	2,200,000 €	76%	683,000 €	24%	2,883,000 €	15%
1.1.2 AT de corto plazo *	2,050,000 €	73%	777,000 €	27%	2,827,000 €	15%
1.2 Asistencia Técnica Local	1,570,000 €	58%	1,150,000 €	42%	2,720,000 €	14%
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo	260,000 €	87%	40,000 €	13%	300,000 €	2%
1.4 Estudios y guías	2,765,000 €	100%	- €	0%	2,765,000 €	14%
1.5 Formación y capacitación	1,862,000 €	100%	- €	0%	1,862,000 €	10%
1.6 Eventos	1,373,000 €	100%	- €	0%	1,373,000 €	7%
2. Suministros	1,050,000 €	84%	194,000 €	16%	1,244,000 €	7%
2.1 Equipamientos oficina	100,000 €	100%	- €	0%	100,000 €	1%
2.2 Equipamiento beneficiarios	950,000 €	83%	194,000 €	17%	1,144,000 €	6%
3. Obras	- €		- €		0 €	0%
4. Información / Visibilidad	352,000 €	69%	156,000 €	31%	508,000 €	3%
5. Funcionamiento	1,718,000 €	100%	- €	0%	1,718,000 €	9%
5.1 Personal local.	900,000 €	100%	- €	0%	900,000 €	5%
5.2 Gastos de operación	818,000 €	100%	- €	0%	818,000 €	4%
6. Imprevistos	800,000 €	100%	- €	0%	800,000 €	4%
TOTAL	16,000,000 €		3,000,000 €		19,000,000 €	100%

(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

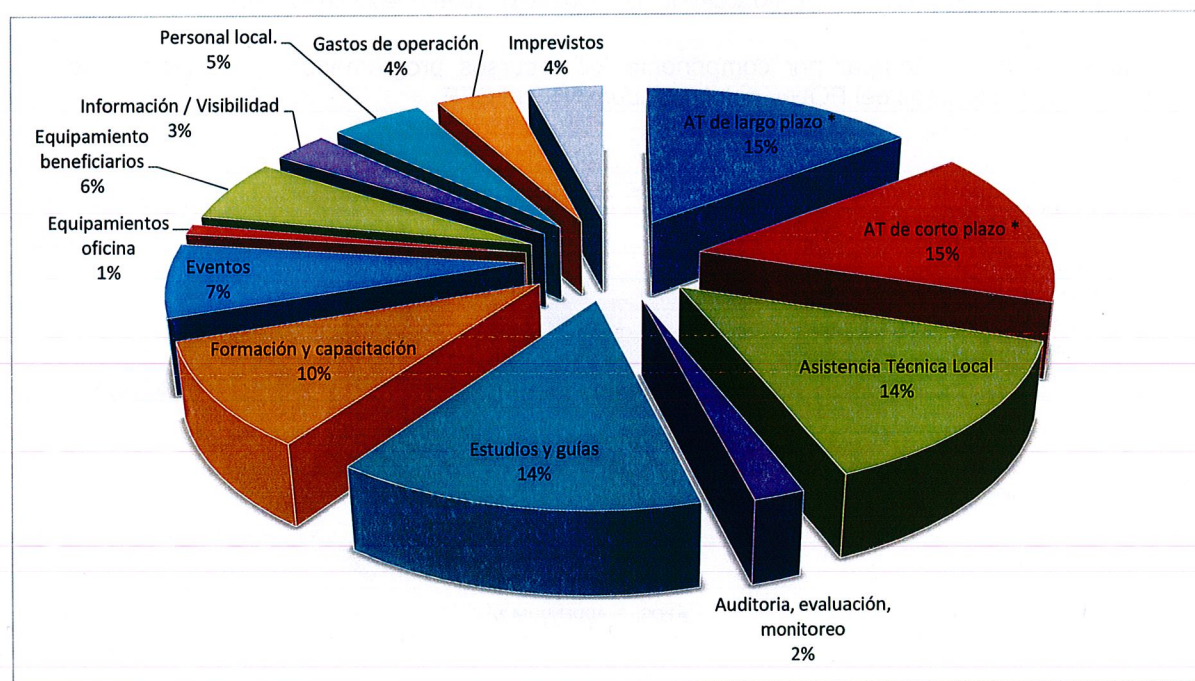
ADDENDUM. Cifras desagregadas conforme al Marco Lógico del Addendum 2 formalizado el 1 de septiembre de 2009

PROTLCUEM

El presupuesto programado con la firma del *Addendum* N° 2 al CFE, formalizado el 1 de septiembre de 2009, representó 19 por ciento del total de recursos considerados en el POG. A continuación se ilustra la participación de cada rubro en el presupuesto.



La participación porcentual de los diferentes rubros a los cuales se les dio seguimiento como líneas presupuestarias en la ejecución del PROTLCUEM, es la siguiente:



Asimismo, el presupuesto programado, tanto en lo que corresponde al POG como al *Addendum* N° 2 al CFE, se puede agrupar por los distintos componentes que participaron en él, así como en los rubros de gasto específicos para la EGP.

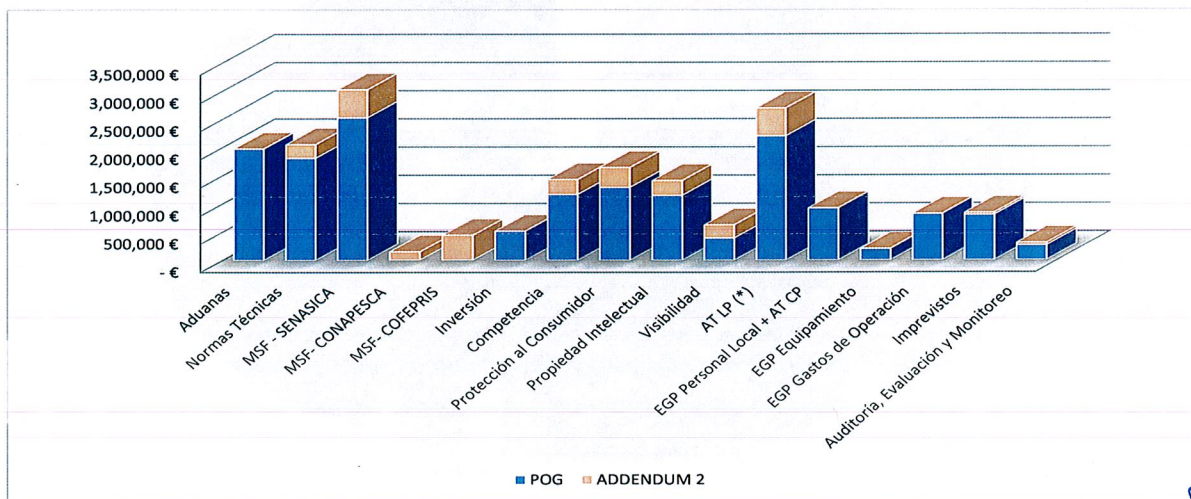
Cifras programadas por Componente y EGP

COMPONENTES	POG ORIGINAL SEGÚN CFE		ADDEDUM 2		TOTAL POA I - VI	
	EUROS	%	EUROS	%	PROGRAMADO	%
Aduanas	1,971,717 €	100%	- €	0%	1,971,717 €	10%
Normas Técnicas	1,806,935 €	88%	242,100 €	12%	2,049,035 €	11%
MSF - SENASICA	2,524,782 €	84%	495,400 €	16%	3,020,182 €	16%
MSF- CONAPESCA	- €	0%	145,700 €	100%	145,700 €	1%
MSF- COFEPRIS	- €	0%	439,600 €	100%	439,600 €	2%
Inversión	512,866 €	100%	- €	0%	512,866 €	3%
Competencia	1,163,495 €	82%	263,000 €	18%	1,426,495 €	8%
Protección al Consumidor	1,288,217 €	79%	351,100 €	21%	1,639,317 €	9%
Propiedad Intelectual	1,145,496 €	81%	262,600 €	19%	1,408,096 €	7%
Visibilidad	389,260 €	63%	232,400 €	37%	621,660 €	3%
AT LP (*)	2,200,000 €	82%	492,206 €	18%	2,692,206 €	14%
EGP Personal Local + AT CP	919,232 €	100%	- €	0%	919,232 €	5%
EGP Equipamiento	200,000 €	100%	- €	0%	200,000 €	1%
EGP Gastos de Operación	818,000 €	100%	- €	0%	818,000 €	4%
Imprevistos	800,000 €	96%	35,894 €	4%	835,894 €	4%
Auditoría, Evaluación y Monitoreo	260,000 €	87%	40,000 €	13%	300,000 €	2%
TOTAL	16,000,000 €	84%	3,000,000 €	16%	19,000,000 €	100%

(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

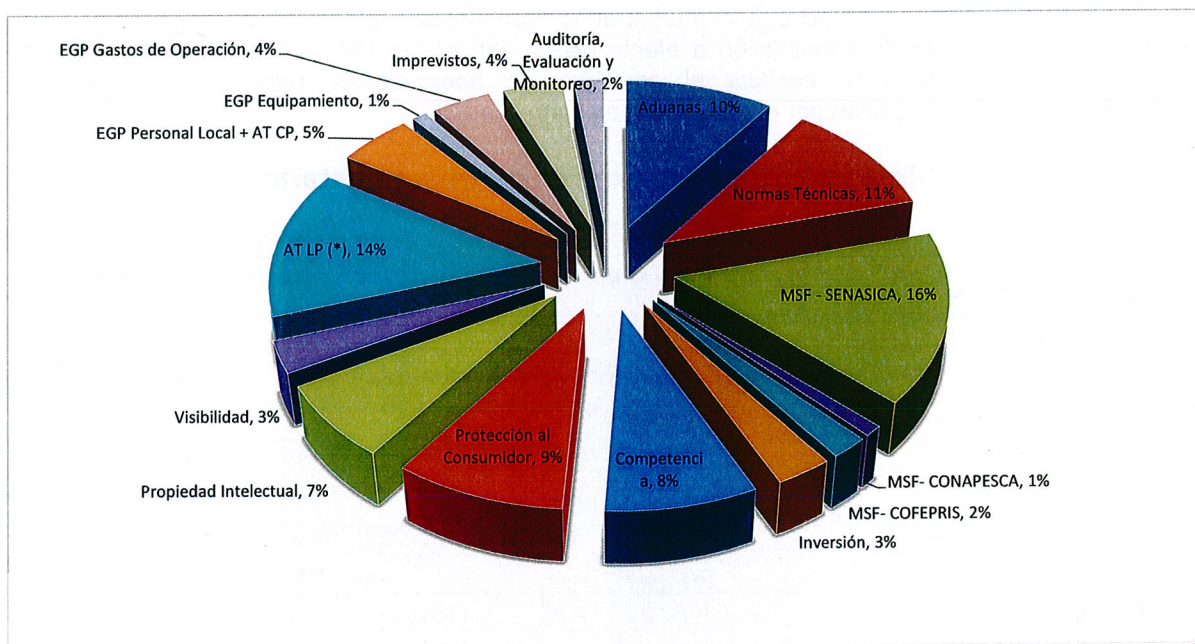
ADDEDUM. Cifras desagregadas conforme a lo acordado con la DUE según correo integrado en Anexos

De igual manera, al agrupar por componente los recursos programados, es posible hacer la distinción de los recursos del POG y del Addendum N° 2 al CFE.



PROTLCUEM

En este contexto, la participación porcentual de los componentes y regiones de gastos a cargo de la EGP fue la siguiente:



GA

VIII.1.2. Desglose del presupuesto programado por fuente de financiación.

Como parte de los criterios establecidos para el seguimiento financiero de la ejecución del PROTLCUEM, se consideró necesario mantener la identificación plena de la programación de recursos por su fuente de financiación a efecto de garantizar, en todo momento, el contar con información pertinente para verificar el equilibrio de aportaciones, pues el Proyecto fue cofinanciado en partes iguales por el gobierno mexicano y la CE.

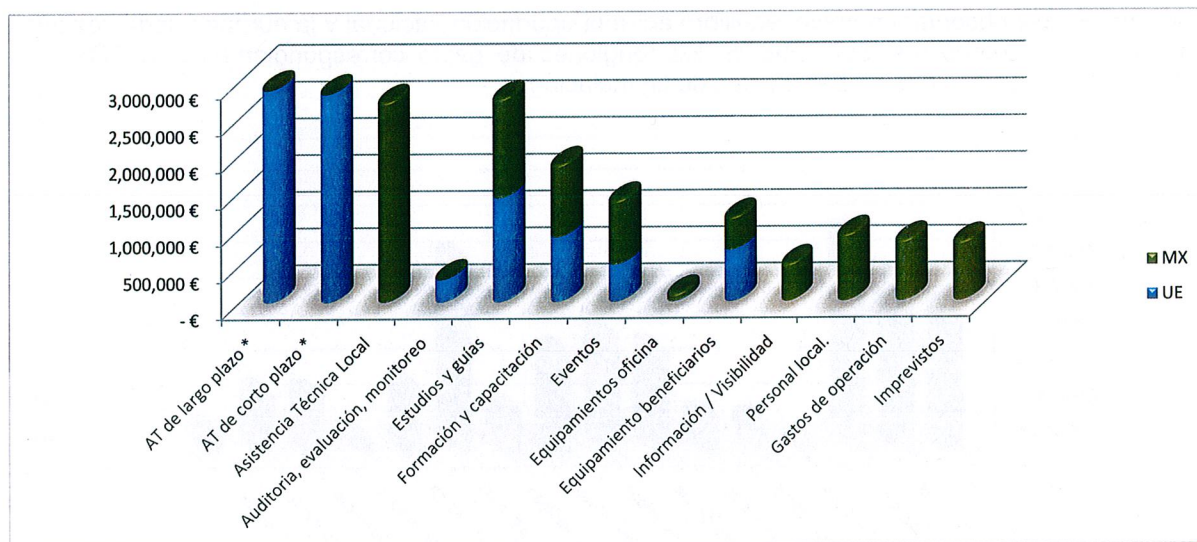
Cifras programadas por rubro presupuestario

RUBROS	POG + ADDENDUM 2 ORIGINAL POR RUBRO PRESUPUESTARIO					
	UE	%	MX	%	TOTAL	%
1 Servicios	8,800,000 €	60%	5,930,000 €	40%	14,730,000 €	77%
1.1 Asistencia Técnica Internacional	5,710,000 €		- €		5,710,000 €	
1.1.1 AT de largo plazo *	2,883,000 €	100%	- €	0%	2,883,000 €	15%
1.1.2 AT de corto plazo *	2,827,000 €	100%	- €	0%	2,827,000 €	15%
1.2 Asistencia Técnica Local	- €	0%	2,720,000 €	100%	2,720,000 €	14%
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo	300,000 €	100%	- €	0%	300,000 €	2%
1.4 Estudios y guías	1,411,000 €	51%	1,354,000 €	49%	2,765,000 €	14%
1.5 Formación y capacitación	877,000 €	47%	985,000 €	53%	1,862,000 €	10%
1.6 Eventos	502,000 €	37%	871,000 €	63%	1,373,000 €	7%
2. Suministros	700,000 €	56%	544,000 €	44%	1,244,000 €	7%
2.1 Equipamientos oficina	- €	0%	100,000 €	100%	100,000 €	1%
2.2 Equipamiento beneficiarios	700,000 €	61%	444,000 €	39%	1,144,000 €	6%
3. Obras			- €		- €	0%
4. Información / Visibilidad	- €	0%	508,000 €	100%	508,000 €	3%
5. Funcionamiento	- €	0%	1,718,000 €	100%	1,718,000 €	9%
5.1 Personal local.	- €	0%	900,000 €	100%	900,000 €	5%
5.2 Gastos de operación	- €	0%	818,000 €	100%	818,000 €	4%
6. Imprevistos	- €	0%	800,000 €	100%	800,000 €	4%
TOTAL	9,500,000 €		9,500,000 €		19,000,000 €	100%

(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

ADDENDUM. Cifras desagregadas conforme al Marco Lógico del Addendum 2 formalizado el 1 de septiembre de 2009

Si bien no necesariamente cada rubro de gasto se equilibra de manera exacta en su aportación entre los recursos europeos y los nacionales componente por componente, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica, sí se logró el balance global considerando que existen rubros de gasto que por una parte correspondió financiar a la CE en su totalidad, como es el caso de la asistencia técnica internacional y, del lado de la contraparte nacional, la asistencia técnica local, los gastos de operación y funcionamiento, así como los gastos de personal local, éstos dos últimos atribuibles a la EGP.



El mismo criterio de desglose de la información por componente se atendió para identificar el presupuesto por fuente de financiación, tal y como a continuación se aprecia.

Cifras programadas por componente

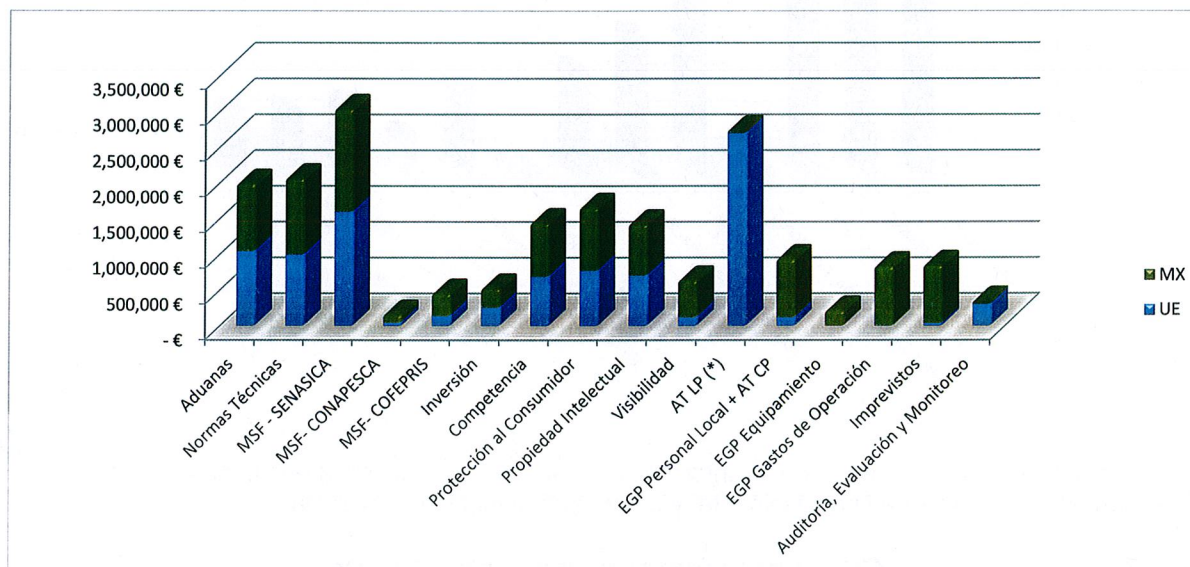
RUBROS	POG + ADDENDUM 2 ORIGINAL POR COMPONENTE Y EGP					
	UE	%	MX	%	TOTAL	%
Aduanas	1,041,071 €	53%	930,646 €	47%	1,971,717 €	10%
Normas Técnicas	994,387 €	49%	1,054,648 €	51%	2,049,035 €	11%
MSF - SENASICA	1,594,082 €	53%	1,426,100 €	47%	3,020,182 €	16%
MSF- CONAPESCA	45,700 €	31%	100,000 €	69%	145,700 €	1%
MSF- COFEPRIS	139,600 €	32%	300,000 €	68%	439,600 €	2%
Inversión	254,610 €	50%	258,256 €	50%	512,866 €	3%
Competencia	688,111 €	48%	738,384 €	52%	1,426,495 €	8%
Protección al Consumidor	771,980 €	47%	867,337 €	53%	1,639,317 €	9%
Propiedad Intelectual	703,467 €	50%	704,629 €	50%	1,408,096 €	7%
Visibilidad	119,660 €	19%	502,000 €	81%	621,660 €	3%
AT LP (*)	2,692,206 €	100%	- €	0%	2,692,206 €	14%
EGP Personal Local + AT CP	119,232 €	13%	800,000 €	87%	919,232 €	5%
EGP Equipamiento	- €	0%	200,000 €	100%	200,000 €	1%
EGP Gastos de Operación	- €	0%	818,000 €	100%	818,000 €	4%
Imprevistos	35,894 €	4%	800,000 €	96%	835,894 €	4%
Auditoría, Evaluación y Monitoreo	300,000 €	100%	- €	0%	300,000 €	2%
TOTAL	9,500,000 €		9,500,000 €		19,000,000 €	100%

(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

ADDENDUM. Cifras desagregadas conforme a lo acordado con la DUE según correo integrado en Anexos

PROTLCUEM

Así, es posible observar un mayor equilibrio entre la aportación nacional y la europea, toda vez que en todos los componentes, así como en los renglones de gasto correspondientes a la EGP, se programaron recursos de ambas fuentes de financiación.



68

VIII.2. Presupuesto ejecutado del PROTLCUEM

Tomando como base la información acumulada en las distintas perspectivas de seguimiento financiero, en lo que toca a la ejecución del presupuesto del PRPTLCUEM el monto ascendió a 18 014 623 euros, lo que en términos relativos representa 94.8 por ciento del presupuesto programado.

La ejecución del presupuesto se desglosa a continuación considerando los criterios siguientes: instrumentos jurídicos (CFE y *Addendum* N° 2) y fuente de financiación.

VIII.2.1. Desglose del presupuesto ejecutado por POG y *Addendum* N°2

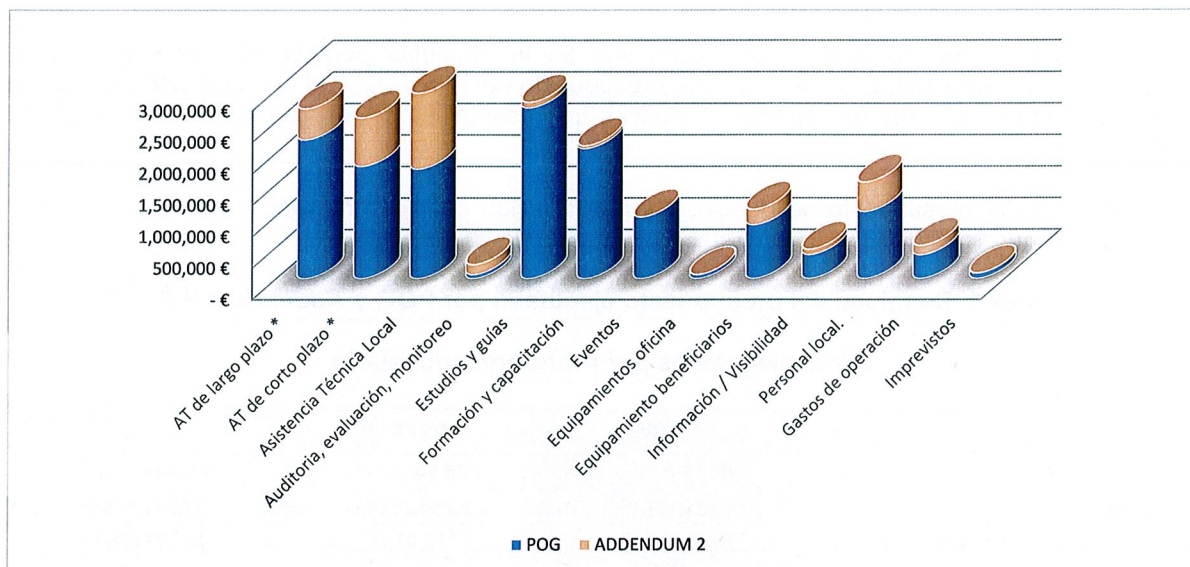
Cifras ejecutadas por rubro presupuestario

RUBROS	POG		ADDEDUM 2		TOTAL POG + ADDEDUM 2	
	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%
1 Servicios	11,521,182 €	81%	2,750,393 €	19%	14,271,575 €	78%
1.1 Asistencia Técnica Internacional	3,979,082 €		1,259,998 €		5,239,080 €	
1.1.1 AT de largo plazo (*)	2,199,296 €	82%	492,206 €	18%	2,691,502 €	15%
1.1.2 AT de corto plazo (*)	1,779,786 €	70%	767,792 €	30%	2,547,578 €	14%
1.2 Asistencia Técnica Local	1,735,520 €	59%	1,201,905 €	41%	2,937,425 €	16%
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo (**)	62,676 €	29%	156,465 €	71%	219,141 €	1%
1.4 Estudios y guías	2,707,358 €	97%	87,047 €	3%	2,794,405 €	15%
1.5 Formación y capacitación	2,060,803 €	98%	44,978 €	2%	2,105,781 €	12%
1.6 Eventos	975,743 €	100%	- €	0%	975,743 €	5%
2. Suministros	911,183 €	79%	243,049 €	21%	1,154,232 €	7%
2.1 Equipamientos oficina	59,977 €	100%	- €	0%	59,977 €	1%
2.2 Equipamiento beneficiarios	851,206 €	78%	243,049 €	22%	1,094,255 €	6%
3. Obras	- €		- €		0 €	0%
4. Información / Visibilidad	378,541 €	82%	81,504 €	18%	460,045 €	3%
5. Funcionamiento	1,435,766 €	70%	611,711 €	30%	2,047,477 €	11%
5.1 Personal local.	1,061,788 €	70%	465,043 €	30%	1,526,831 €	8%
5.2 Gastos de operación	373,978 €	72%	146,668 €	28%	520,646 €	3%
6. Imprevistos	82,790 €	97%	2,504 €	3%	85,294 €	1%
TOTAL	14,329,462 €	80%	3,689,161 €	20%	18,018,623 €	100%

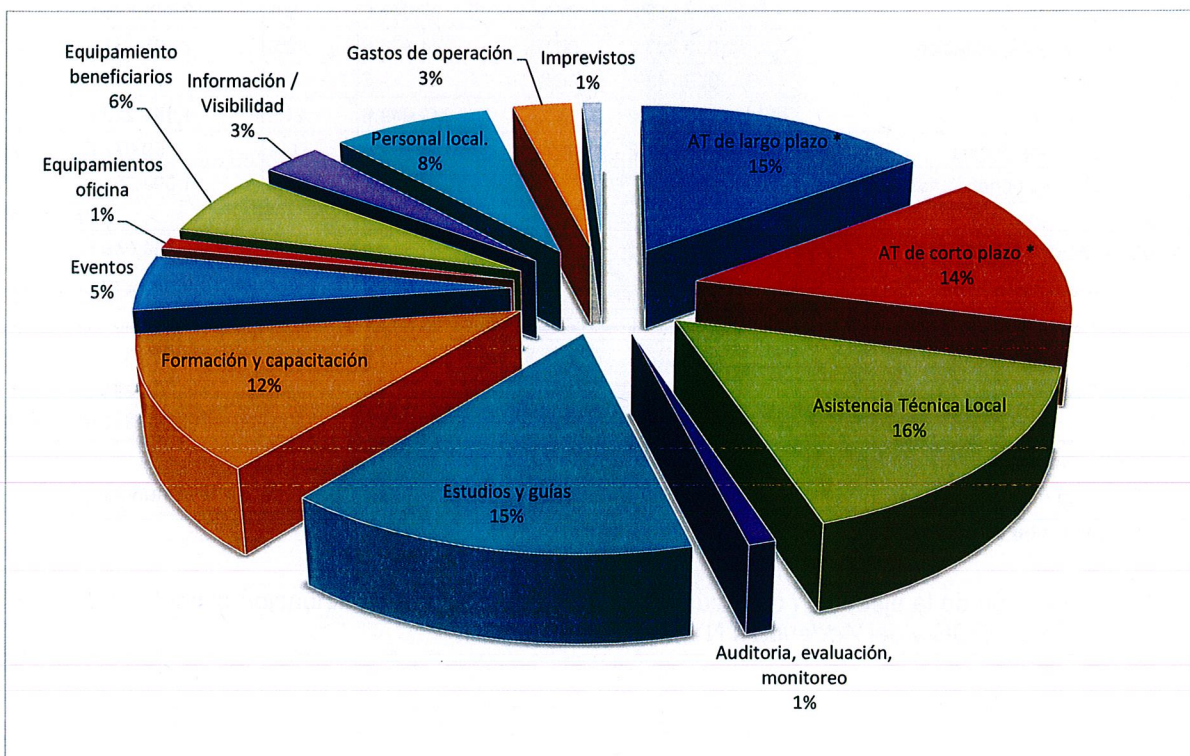
(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

(**) El monto ejecutado en el Addendum 2, corresponde al presupuesto máximo a erogar en la Evaluación, ya que a la fecha de cierre no se contó con la última factura.

La representación de la ejecución de recursos, se puede apreciar a continuación considerándose la participación del POG y del *Addendum* N° 2.



De la misma manera, la participación porcentual de los diferentes rubros en los recursos ejecutados, se distribuyó tal como enseguida se indica.



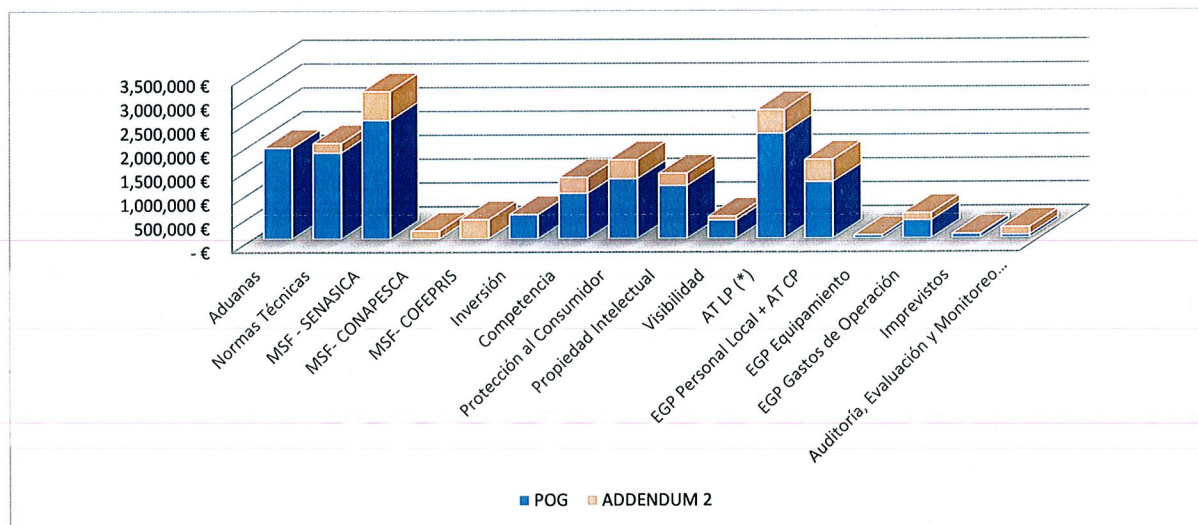
Cifras ejecutadas por componente

COMPONENTES	POG		ADDEDUM 2		TOTAL POA I - VI	
	EUROS	%	EUROS	%	PROGRAMADO	%
Aduanas	1,903,118 €	100%	- €	0%	1,903,118 €	10%
Normas Técnicas	1,801,004 €	90%	199,685 €	10%	2,000,689 €	11%
MSF - SENASICA	2,484,693 €	81%	601,608 €	19%	3,086,301 €	17%
MSF- CONAPESCA	- €	0%	162,837 €	100%	162,837 €	1%
MSF- COFEPRIS	- €	0%	397,728 €	100%	397,728 €	2%
Inversión	500,943 €	100%	- €	0%	500,943 €	3%
Competencia	945,964 €	74%	330,219 €	26%	1,276,183 €	7%
Protección al Consumidor	1,249,929 €	76%	394,141 €	24%	1,644,070 €	9%
Propiedad Intelectual	1,104,291 €	81%	258,553 €	19%	1,362,844 €	7%
Visibilidad	378,541 €	82%	81,504 €	18%	460,045 €	3%
AT LP (*)	2,199,296 €	82%	492,206 €	18%	2,691,502 €	15%
EGP Personal Local + AT CP	1,182,262 €	72%	465,043 €	28%	1,647,305 €	9%
EGP Equipamiento	59,977 €	100%	- €	0%	59,977 €	1%
EGP Gastos de Operación	373,978 €	72%	146,668 €	28%	520,646 €	3%
Imprevistos	82,790 €	97%	2,504 €	3%	85,294 €	1%
Auditoría, Evaluación y Monitoreo (**)	62,676 €	29%	156,465 €	71%	219,141 €	1%
TOTAL	14,329,462 €	80%	3,689,161 €	20%	18,018,623 €	100%

(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

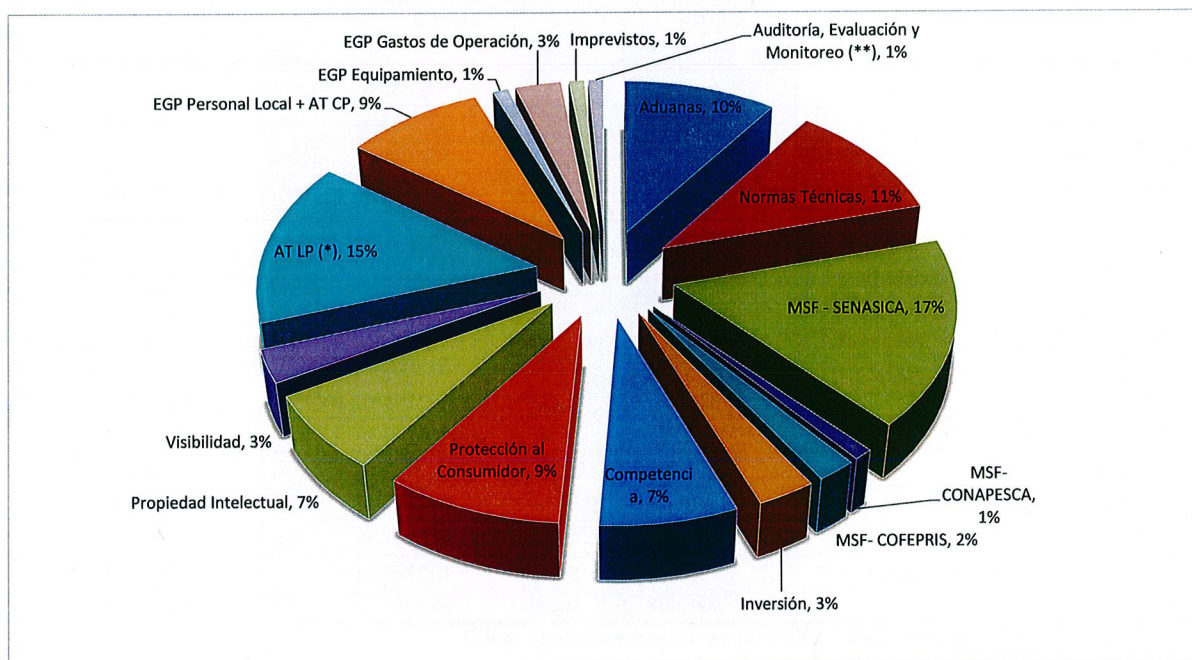
(**) El monto ejecutado en el Addendum 2, corresponde al presupuesto máximo a erogar en la Evaluación, ya que a la fecha de cierre no se contó con la última factura.

La ejecución de recursos y la participación del POG y Addendum N° 2, según componentes y rubros contenidos en el CFE fue la siguiente:



PROTLCUEM

A continuación se ilustra el detalle de la participación porcentual de cada componente en la ejecución de recursos totales por POG y *Addendum* N° 2.



VIII.2.2. Desglose del presupuesto ejecutado por fuente de financiación.

Cifras ejecutadas por rubro presupuestario

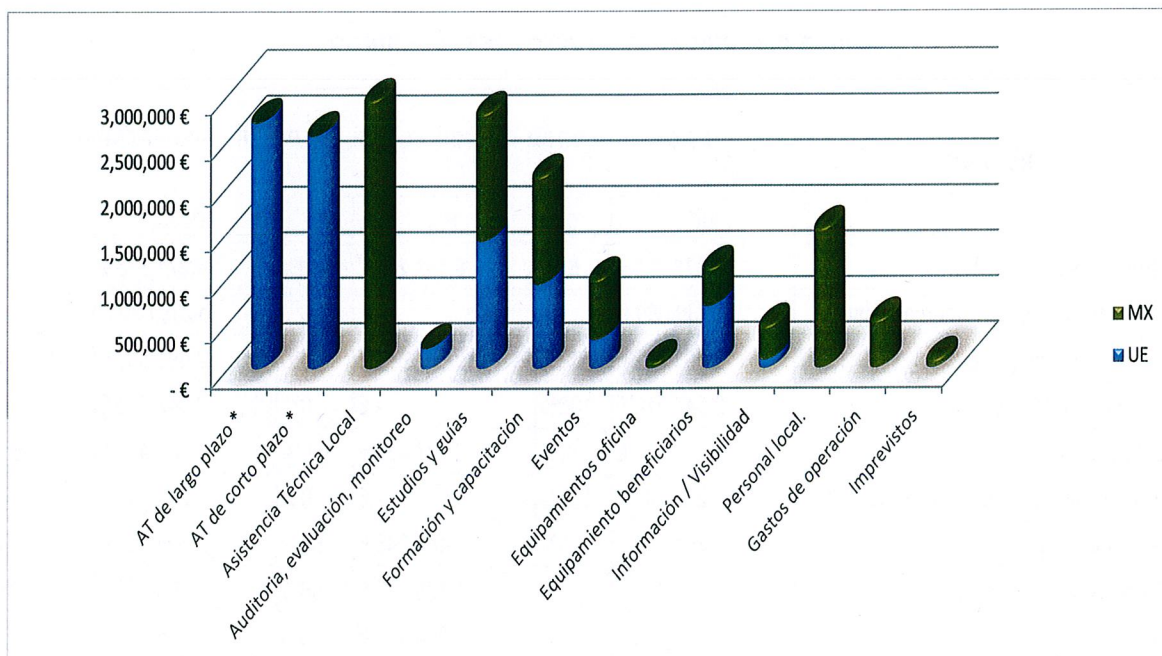
RUBROS	POG + ADDENDUM 2 ORIGINAL POR RUBRO PRESUPUESTARIO					
	UE	%	MX	%	TOTAL	%
1 Servicios	8,078,330 €	57%	6,193,245 €	43%	14,271,575 €	78%
1.1 Asistencia Técnica Internacional	5,239,080 €		- €		5,239,080 €	
1.1.1 AT de largo plazo (*)	2,691,502 €	100%	- €	0%	2,691,502 €	15%
1.1.2 AT de corto plazo (*)	2,547,578 €	100%	- €	0%	2,547,578 €	14%
1.2 Asistencia Técnica Local	- €	0%	2,937,425 €	100%	2,937,425 €	16%
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo (**)	219,141 €	100%	- €	0%	219,141 €	1%
1.4 Estudios y guías	1,391,060 €	50%	1,403,345 €	50%	2,794,405 €	15%
1.5 Formación y capacitación	917,409 €	44%	1,188,372 €	56%	2,105,781 €	12%
1.6 Eventos	311,640 €	32%	664,103 €	68%	975,743 €	5%
2. Suministros	677,982 €	59%	476,250 €	41%	1,154,232 €	7%
2.1 Equipamientos oficina	- €	0%	59,977 €	100%	59,977 €	1%
2.2 Equipamiento beneficiarios	677,982 €	62%	416,273 €	38%	1,094,255 €	6%
3. Obras			- €		- €	0%
4. Información / Visibilidad	87,060 €	19%	372,985 €	81%	460,045 €	3%
5. Funcionamiento	- €	0%	2,047,477 €	100%	2,047,477 €	11%
5.1 Personal local.	- €	0%	1,526,831 €	100%	1,526,831 €	8%
5.2 Gastos de operación	- €	0%	520,646 €	100%	520,646 €	3%
6. Imprevistos	2,504 €	3%	82,790 €	97%	85,294 €	1%
TOTAL	8,845,876 €	49%	9,172,747 €	51%	18,018,623 €	100%

(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

(**) El monto ejecutado en el Addendum 2, corresponde al presupuesto máximo a erogar en la Evaluación, ya que a la fecha de cierre no se contó con la última factura.

PROTLCUEM

A continuación se ilustra la ejecución presupuestaria, según la participación de las fuentes de financiación.



PROTLCUEM

Cifras ejecutadas por componente

El monto de recursos ejercidos por cada uno de los componentes del Proyecto, según la fuente de financiación, así como sus porcentajes correspondientes de participación, se desagregó de la siguiente manera.

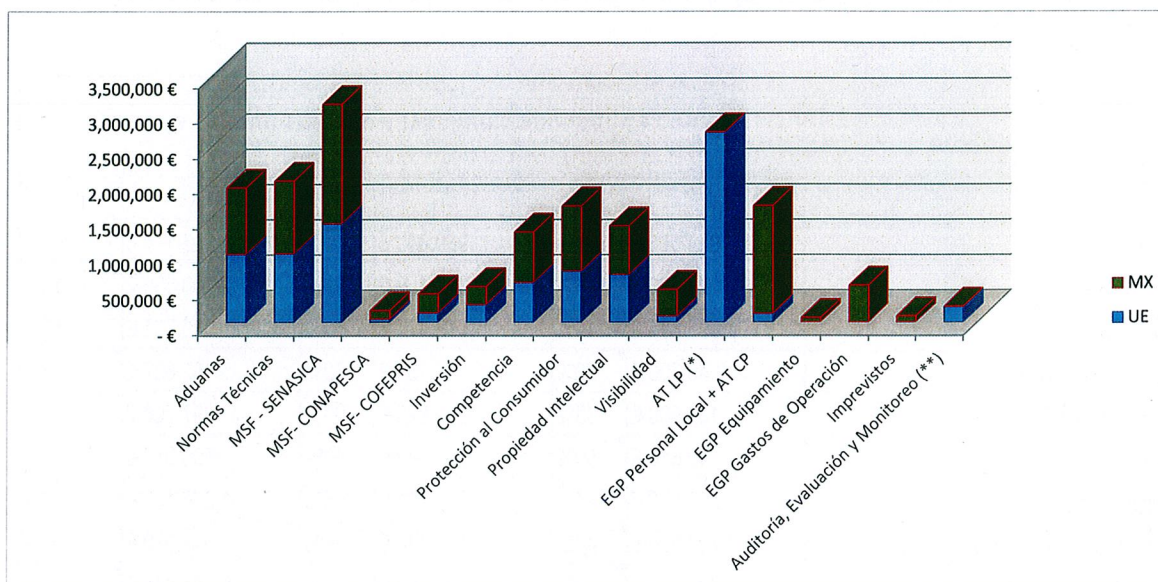
RUBROS	POG + ADDENDUM 2 ORIGINAL POR COMPONENTE Y EGP					
	UE	%	MX	%	TOTAL	%
Aduanas	964,078 €	51%	939,040 €	49%	1,903,118 €	11%
Normas Técnicas	972,530 €	49%	1,028,159 €	51%	2,000,689 €	11%
MSF - SENASICA	1,396,824 €	45%	1,689,477 €	55%	3,086,301 €	17%
MSF- CONAPESCA	45,700 €	28%	117,137 €	72%	162,837 €	1%
MSF- COFEPRIS	131,900 €	33%	265,828 €	67%	397,728 €	2%
Inversión	249,610 €	50%	251,333 €	50%	500,943 €	3%
Competencia	562,872 €	44%	713,311 €	56%	1,276,183 €	7%
Protección al Consumidor	724,926 €	44%	919,144 €	56%	1,644,070 €	9%
Propiedad Intelectual	676,755 €	50%	686,089 €	50%	1,362,844 €	7%
Visibilidad	87,060 €	19%	372,985 €	81%	460,045 €	3%
AT LP (*)	2,691,502 €	100%	- €	0%	2,691,502 €	15%
EGP Personal Local + AT CP	120,474 €	7%	1,526,831 €	93%	1,647,305 €	9%
EGP Equipamiento	- €	0%	59,977 €	100%	59,977 €	0%
EGP Gastos de Operación	- €	0%	520,646 €	100%	520,646 €	3%
Imprevistos	2,504 €	3%	82,790 €	97%	85,294 €	1%
Auditoría, Evaluación y Monitoreo (**)	219,141 €	100%	- €	0%	219,141 €	1%
TOTAL	8,845,876 €	49%	9,172,747 €	51%	18,018,623 €	100%

(*) Gestionado directamente por la UE a través del consorcio de la ATI

(**) El monto ejecutado en el Addendum 2, corresponde al presupuesto máximo a erogar en la Evaluación, ya que a la fecha de cierre no se contó con la última factura.

PROTLCUEM

La participación de las fuentes de financiación en la ejecución del Proyecto, considerando tanto los componentes como los rubros también queda ilustrada a continuación.



VIII.3. Tesorería

Los fondos europeos destinados al PROTLCUEM fueron depositados en la cuenta abierta en NAFIN, estuvieron sujetos a desembolsos y generaron intereses, tal como a continuación se indica.

VIII.3.1 Depósitos

El total de recursos depositados por la UE como cooperación no reembolsable, al amparo del CFE, fue por un total de 3'377,758.75 euros, los cuales se administraron en la cuenta contratada para estos efectos con el agente financiero NAFIN, de conformidad a lo determinado por la SHCP, como esquema de financiación idóneo para la finalidad del PROTLCUEM.

Desglose de Depósitos			
Primer Depósito	DIC, 2006	€	1,369,322.00
Segundo Depósito	NOV, 2007	€	539,578.00
Tercer Depósito	OCT, 2008	€	877,641.00
Cuarto y último	NOV, 2009	€	591,217.75
TOTAL UE		€	3,377,758.75

VIII.3.2. Desembolsos

Por otra parte, acorde al mecanismo establecido para utilizar la cooperación económica de la UE, una vez que cada componente acreditó fehacientemente haber realizado pagos con base en algún contrato europeo de los formalizados con cargo a este rubro de financiación, se llevaron a cabo desembolsos por un importe de 3'298,088.98 euros, mismos que se desglosan según el año en que fueron realizados:

Desembolsos		
2007	€	1,114,558.19
2008	€	960,051.40
2009	€	725,950.64
2010	€	497,528.75
TOTAL	€	3,298,088.98

VIII.3.3. Intereses Generados

Toda vez que los recursos depositados en la cuenta del Proyecto administrada por el agente financiero, lo fueron en una cuenta productiva, se generaron intereses financieros, que conforme a lo estipulado en las DTAs del CFE, no fueron utilizados para fin alguno, por corresponder a la CE determinar su uso final. El total de intereses generados por año fue el siguiente:

Intereses		
2007	€	44,198.38
2008	€	12,197.08
2009	€	1,757.68
2010	€	84.61
TOTAL	€	58,237.75

VIII.3.4. Saldo en la cuenta

Con base en lo anterior, y partiendo del monto depositado por la UE por un total de 3'377,758.75 euros, una vez descontados los reembolsos realizados a los diversos integrantes del Grupo Meta, por un importe de 3'298,088.98 euros, el saldo identificado en la cuenta contratada con NAFIN, ascendió a 79,669.67 euros.

VIII.3.5. Cierre de la cuenta en NAFIN

Es así que, una vez finiquitados los desembolsos con cargo a la cooperación financiera de la CE, el saldo en la cuenta por 79,669.67 euros, así como el total de intereses generados en la misma por un importe de 58,237.75 euros, fueron reintegrados a la C, a través de dos transferencias bancarias internacionales.

La primera de ellas en atención a la Nota de Adeudo 3241008902, girada por la CE, en la cual, derivado de la auditoría europea realizada en el año de 2009, se determinó solicitar el reintegro de intereses por la cantidad de 58,136.01 euros, cifra determinada por el despacho de auditoría Ernst & Young. Esta transferencia fue realizada el 14 de octubre de 2010.

La segunda transferencia se amparó con la Nota DUE 00498, y correspondió al saldo de recursos en la cuenta, integrado por el remanente para reembolsos que ya no se requirió emplear por la cantidad de 79,669.77 euros, así como por los intereses acumulados desde la fecha de corte establecida por la auditoría europea y hasta el día de solicitud de cancelación de la cuenta (31 de octubre de 2010), por un importe de 101.52 euros, que en su conjunto sumaron el importe de la transferencia realizada por 79,771.29 euros, con fecha de aplicación del día 1 de noviembre de 2010.

Asimismo, y derivado de los días que tardó en ser aplicado el cargo de la transferencia final de cierre, la cuenta alcanzó a generar intereses por 0.22 euros, mismos que NAFIN solicitó anuencia a la DUE para llevar a cabo su cancelación definitiva, misma que fue otorgada mediante Nota DUE 00562 y cuyo movimiento contable se reflejó el día 30 de noviembre de 2011. Con ello concluyó la administración de la aportación europea al PROTLCUEM.

PROTLCUEM

IX. Seguimiento y control.

La EGP preparó periódicamente informes trimestrales y anuales, tanto técnicos como financieros. Los informes permitieron dar un seguimiento directo del desarrollo del Proyecto en función de objetivos y presupuestos y fueron utilizados también para analizar el impacto del Proyecto y detectar eventuales problemas, nuevas necesidades, atrasos de actividades, dificultades de disponibilidades de fondos, lo que hizo posible tomar las decisiones y acciones correctivas para superar eventuales debilidades.

Se realizaron un total de 19 informes trimestrales que cubrieron desde agosto 2005 hasta junio 2011. Asimismo, se elaboró un total de cinco informes anuales para los años 2006 a 2010 y un informe final. Todos los informes se encuentran tanto en la SE, en su calidad de Beneficiario, como en la DUE.

Por otro lado, con los recursos programados en el rubro “Auditoría, evaluación y monitoreo”, la CE realizó evaluaciones externas, entre las que se encuentran la realización de cinco misiones de monitoreo externo, una auditoría y una evaluación de cierre.

Asimismo, se llevaron a cabo tres auditorías nacionales; la primera para los periodos 2006 – 2007 – junio 2008; la segunda para los periodos junio – diciembre 2008 y enero – octubre 2009; y la última para junio – diciembre 2009, enero – diciembre 2010; enero – junio 2011 y enero noviembre 2011. Todas ellas arrojaron de igual forma una serie de dictámenes.

Esquema de seguimiento del PROTLCUEM

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Autoría Responsabilidad	Tipo	Destinatario	Descripción
Técnico y financiero	Trimestral	Preparados por EGP Remitidos al Beneficiario para revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	DUE	Información para apreciar el avance del Proyecto en función de objetivos y presupuestos.
	Anual	Preparados por la EGP Remitidos al Beneficiario para su revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	DUE	Informes más conceptuales que integran toda la información relacionada con la ejecución técnica y financiera del año correspondiente.
	Final	EGP	Borrador de informe final	Beneficiario	Resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos
		Beneficiario	Informe Final técnico y financiero junto con un Informe final de auditoría	DUE	Recapitula todo el Proyecto. Es acompañado de: - inventario de los bienes adquiridos con la contribución comunitaria al proyecto - informe final de auditoría sin salvedades.

PROTLCUEM

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Autoría Responsabilidad	Tipo	Destinatario	Descripción
Financiero del Contrato de apoyo financiero	A cada presentación de relación de gastos	Beneficiario a través de la EGP	Relación de gastos del Proyecto sustentados por documentos justificantes	NAFIN	La documentación será suministrada previamente por cada uno de los beneficiarios. Comprobación de utilización de recursos autorizados por los acuerdos de ministración.
	Mensual	NAFIN	Situación financiera de la cuenta del Proyecto	Beneficiario CE	Estado de cuenta y documentación que soporte el manejo de recursos y de rendimientos que se generen.
Sistema de seguimiento y evaluación permanente	Seguimiento y evaluación permanente.	EGP por delegación de la SE	Apartado de los informes trimestrales y anuales.	CE	Resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanentes.
Misiones externas de supervisión, evaluación y seguimientos contratados y gestionados directamente por la CE	A definir	Misiones externas	Informe	CE	Misiones de monitoreo externo
	Medio término	Misiones externas	Informe	CE	No se llevó a cabo ninguna misión de medio término
	Final	Misiones externas	Informe	CE	Evaluación final
	Ex -post	Misiones externas	Informe	CE	Eventualmente evaluación ex -post.

IX.1. Seguimiento y evaluación

De acuerdo al apartado III.2.8 Seguimiento y evaluación de las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTA's) del CFE, la CE previó la contratación y gestión directa de misiones externas de supervisión, evaluación y seguimiento, en particular:

- Misiones de monitoreo externo
- Misión de evaluación a medio término que permita reorientar el Proyecto¹²³.
- Evaluación final.
- Eventualmente, una evaluación ex post¹²⁴.

Además de lo anterior, se llevaron a cabo otros tipos de visitas y misiones a lo largo de la ejecución del Proyecto para dar seguimiento a diversos temas. A continuación se mencionan las misiones que se realizaron en el marco del PROTLCUEM.

¹²³ No se contempló su realización para el PROTLCUEM.

¹²⁴ Una vez finalizado el Proyecto la CE podrá realizar visitas de evaluación ex post.

PROTLCUEM

Misiones de monitoreo

Como parte de los compromisos establecidos en el CFE del Proyecto, la CE dispuso la contratación y gestión directa de misiones externas de supervisión, evaluación y seguimiento, de los métodos y de los resultados del PROTLCUEM, en particular la realización de misiones de monitoreo externo. La evaluación que se realizó del Proyecto en cada una de estas misiones consideró los siguientes criterios: relevancia y calidad del diseño del programa; eficiencia en la implementación del Proyecto; eficacia; impacto; y potencial de sustentabilidad.

Misión de monitoreo 2006

En abril de 2006, se llevó a cabo la primera evaluación de monitoreo externo de la CE. El monitor, Pablo Rodas Martini, fue crítico respecto a los resultados y eficiencia del Proyecto, pero eso se consideró normal debido a que se evaluó la evolución de un proyecto que aún no había iniciado formalmente.

Misión de monitoreo 2007

En mayo se llevó a cabo la misión de monitoreo a cargo de la Sra. Karen McHugh. La evaluación se realizó a través reuniones de trabajos entre la evaluadora, la DUE, la SE y cada uno de los componentes. El resultado de la misión fue positivo, destacando la pertinencia del Proyecto, el esfuerzo realizado para poder cumplir con la Regla N+3 y el grado de apropiación de parte de los beneficiarios. La misión recomendó una mayor interacción con el sector privado e incrementar la coordinación de los beneficiarios para lograr sinergias y principalmente retomar la visión estratégica del Proyecto, aparentemente perdida por el tiempo que tuvo que dedicar la EGP en solucionar los problemas administrativos y presupuestales del Proyecto. Entre otras recomendaciones subrayó la necesidad de una mayor coordinación con el Programa Integral de Apoyo a la PYME (PIAPYME).



Misión de monitoreo 2008

La misión de monitoreo estuvo a cargo del Sr. Fabrizio Mencarelli, se llevó a cabo del 31 de marzo al 5 de abril, con una reunión adicional el 11 de abril, en las instalaciones de las diferentes entidades beneficiarias del Proyecto, de la SE y de la EGP. En cada una de las sesiones de trabajo, el monitor explicó que la metodología del monitoreo externo formaba parte de la ejecución del PROTLCUEM y que sus resultados se presentan en un informe sintético y estándar que contiene apreciaciones y recomendaciones respecto a la situación del Proyecto al momento de la visita.

Por su parte, los funcionarios de los entes beneficiarios explicaron las características de las actividades que se llevarán a cabo dentro del marco del POA III – 2008, los avances logrados en la planeación y ejecución de las actividades desde la visita de monitoreo del año pasado, y los retos y obstáculos enfrentados a nivel administrativo.

El resultado de esta visita fue positivo y en términos generales, el Sr. Mencarelli señaló que el Proyecto había mejorado su eficiencia, que había buenas perspectivas para la ejecución de las actividades de ese año y que se mantenía su pertinencia.

Misión de monitoreo 2009

Del 7 al 11 de septiembre se recibió la visita del Sr. Alessandro Cocchi para realizar el monitoreo 2009 del PROTLCUEM. Durante esa semana se sostuvieron reuniones con personal de la SE,

PROTLCUEM

DUE y la EGP para tratar temas generales. Además, se llevaron a cabo otras específicas con cada uno de los componentes beneficiarios, en las cuales cada uno tuvo la oportunidad de presentar, entre otras cosas, el estado que guardan sus actividades, problemas en su gestión y sugerencias.

Con fecha 6 de octubre, se recibió el informe correspondiente en el que se destacaron los siguientes elementos: pertinencia y calidad del diseño, eficiencia de la ejecución hasta la fecha, eficacia hasta la fecha, impactos esperados, y sostenibilidad potencial del PROTLCUEM.

Misión de monitoreo 2010

Del 8 al 11 de junio se recibió la visita del Sr. Óscar Ávila para realizar el monitoreo 2010 del Proyecto. Durante esa semana se sostuvieron reuniones con personal de la SE, DUE y la EGP para tratar temas generales. De igual modo, se llevaron a cabo otras específicas con cada uno de los componentes beneficiarios, en las cuales cada uno tuvo la oportunidad de presentar, entre otras cosas, el estado que guardaban sus actividades, los problemas en su gestión y sugerencias. El informe final del monitor derivado de su visita mostró una buena apreciación del Proyecto, resaltando su pertinencia y sostenibilidad.

Misiones de *Backstopping* (ACE)

La consultora Asesores de Comercio Exterior, S.L. (ACE) fue la empresa contratada por la CE y que estuvo a cargo de la ATI del Proyecto, tanto para la etapa del POG como para el *Addendum* N°2 al CFE. Entre sus labores, realizó una actividad de *backstopping*, aproximadamente cada seis meses, con el fin de evaluar la situación que guardaba especialmente la ATP del PROTLCUEM y darle seguimiento. 

Misión de *backstopping* 2007

Durante ese año, la EGP recibió dos visitas de apoyo de *backstopping* por parte de la consultora ACE. La primera tuvo lugar en febrero y se centró en el apoyo para facilitar la transición del cambio de ELP en Normas técnica. Por esta razón, además del responsable del seguimiento en la empresa ACE, Lic. Gabriel Fernández, participó en esta misión el Lic. Francisco Verdura representando a la empresa miembro del consorcio AENOR (Asociación Española de Normalización), la cual supervisó la intervención del consorcio en el campo de la normalización. El Lic. Gabriel Fernández aprovechó su visita para mantener reuniones de trabajo con la Dirección del Proyecto, los expertos, la DUE y la SE con el objeto de evaluar el avance del PROTLCUEM.

La segunda misión se llevó a cabo la semana del 17 de julio con dos representantes de ACE, el Lic. Manuel Marín, Director de la Unidad de Empresas y la Lic. Ana Gallo de la Unidad de Ejecución de Proyectos, quienes se reunieron con los miembros de la ATI para hablar sobre las actividades de *backstopping* conforme al contrato de ACE con la UE. Mantuvieron, reuniones de trabajo con la Dirección del Proyecto, los expertos, la DUE y la SE con el objeto de evaluar los avances. Debido a las dificultades encontradas con el componente Competencia en la selección de expertos de ATP, se reunieron con la CFC para definir las modalidades de trabajo y de cooperación. Como resultado, se convino en instaurar una metodología de cooperación entre la consultora y la CFC en la detección e identificación de expertos altamente calificados para responder a las necesidades de la CFC.

PROTLCUEM

Misión de *backstopping* 2008

Del 12 al 14 de marzo, la Lic. Ana Gallo y la Lic. Elena Gómez, ambas representantes de ACE, visitaron el PROTLCUEM para evaluar el funcionamiento de la ATI de la EGP. Durante su estancia sostuvieron reuniones con la SE, la DUE, con cada componente y con el personal de la ATI.

Posteriormente, hubo otra actividad de *backstopping* que se llevó a cabo durante la primera semana de septiembre. La misión fue realizada por el Lic. Antonio Bonet Madurga, Presidente de la Consultora ACE y la Lic. María Pelegrin McCarthy, *Senior Project Manager* de la misma. El objetivo de la misión fue hacer un seguimiento de las actividades de los ECP en cada uno de los componentes y mejorar la metodología de trabajo, en particular, la movilización de los expertos buscando que éstos sean los idóneos para las actividades del Proyecto. La agenda de trabajo incluyó reuniones con los responsables del Proyecto integrantes del Grupo Meta, con la DGEA, personal de la DUE en México y con integrantes de la EGP.

Misión de *backstopping* 2009

La misión fue realizada por la Lic. María Pelegrin McCarthy, del 22 al 26 de junio. El objetivo de su visita fue hacer un seguimiento de las actividades de los ECP en cada uno de los componentes y mejorar la metodología de trabajo con miras a la próxima finalización del contrato con la empresa. En particular, se tocaron los temas de la movilización de los expertos buscando que éstos sean los idóneos para las actividades del Proyecto, los entregables de cada una de las actividades realizadas por la consultora y algunos pendientes con actividades particulares.

La agenda de trabajo incluyó reuniones con representantes de la Dirección General para Europa y ALCA de la SE, personal de la DUE y con integrantes de la EGP, así como con los responsables del Proyecto integrantes del Grupo Meta que aún presentaban pendientes de actividades a ejecutar por parte de ACE como SENASICA, CFC y PROFECO.

Misión de *backstopping* 2010

Durante 2010, se llevaron a cabo dos visitas, la primera durante la semana del 21 al 24 de junio, a cargo de la Lic. Elena Gómez, *Head of Project Implementation Unit* y, la segunda, del 27 al 30 de septiembre por parte de la Lic. María Pelegrin.

Las misiones fueron realizadas con el objetivo de hacer un seguimiento de las actividades de los expertos de corto plazo en cada uno de los componentes que cuentan con ATCP y las agendas de trabajo incluyeron reuniones con representantes de la Dirección General para Europa y ALCA de la SE, personal de la DUE, con integrantes de la EGP, así como con los responsables del Proyecto integrantes del Grupo Meta que tenían actividades de ATI programadas durante el POA V.

Misión de evaluación

Tal como estaba previsto en las DTA's del CFE, del 26 de julio al 6 de septiembre de 2011 se llevó a cabo la evaluación final al PROTLCUEM por parte de una consultora externa¹²⁵. La misión estuvo a cargo de tres evaluadores: Ernesto Ugarte (líder), Arturo Ortiz y Marco Castro.

Se realizaron actividades que se centraron en la revisión de documentos sobre el Proyecto en general y, en específico, para cada componente y actividades realizadas. Asimismo, los evaluadores llevaron a cabo una serie de entrevistas con todos los beneficiarios directos y con agentes que de alguna u otra forma participaron o fueron beneficiarios directos o indirectos del PROTLCUEM.

¹²⁵ Trabajo in situ.

Lo anterior con la finalidad de evaluar de manera global e independiente los resultados del PROTLCUEM a la luz del CFE y de sus respectivos adenda, así como de los documentos de planificación (POG y POA); a la vez que se buscaba diagnosticar en qué medida los objetivos previstos fueron o no alcanzados considerando los criterios de: pertinencia, eficiencia, eficacia, viabilidad/sustentabilidad e impacto, así como los criterios de coherencia y valor añadido. Además, también se tenía como finalidad extraer las principales lecciones y formular recomendaciones prácticas para el seguimiento y monitoreo del PROTLCUEM después de la fase de cierre; la sistematización de la experiencia; apoyar la viabilidad y sustentabilidad del programa; y dar visibilidad a los resultados del Proyecto.

Finalmente, el día 6 de septiembre se llevó a cabo la reunión de los evaluadores con todos los beneficiarios. Ahí, el Sr. Ernesto Ugarte presentó la introducción y contexto, así como las conclusiones globales; el Sr. Marco Castro expuso sus conclusiones preliminares en relación a los componentes Aduanas, Inversión, Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual; y el Sr. Arturo Ortiz hizo lo propio para los componentes Normas Técnicas, MSF y Protección al Consumidor. 

IX. 2. Auditorías

IX.2.1. Auditorías europeas

De acuerdo a lo establecido en el CFE, en su *Anexo I Condiciones Generales, Título V Disposiciones Generales y Finales, Artículo 24 "Examen de las Cuentas"*, la DUE llevó a cabo una auditoría financiera correspondiente a los fondos europeos del Proyecto, a través de la empresa auditores *Ernst & Young Reviseurs d'Entreprises Bedrijfsrevisoren*, del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2009.

Dicha auditoría, tuvo como objetivo la revisión documental de los registros, archivos y controles técnicos y financieros mediante los cuales se daba seguimiento a la ejecución de las actividades comprendidas en el POG y programadas en los POA anuales, específicamente a la aportación europea, tanto la que ejecutaba directamente la CE a través del contrato con ACE, así como la de los recursos depositados en la cuenta contratada por el Beneficiario con el agente financiero y ejercidos directamente por los integrantes del Grupo Meta.

De la revisión realizada se obtuvo, al igual que en la contraparte mexicana, una opinión favorable de la revisión de cifras, que convalidaba su razonabilidad, la confidencialidad de la información, así como la certidumbre de que los recursos habían sido ejercidos en estricto apego a las disposiciones contenidas en el CFE.

A continuación se presenta un extracto de la opinión emitida por los auditores encargados de la revisión:

Hemos auditado:

- *El Informe Financiero que abarca el período incluido entre el 29 de octubre de 2006 y el 31 de octubre de 2009.*
- *El estado de inmovilizado que figura en el Anexo IV, que presenta los activos inmovilizados con fecha 31 de octubre de 2009.*

del Proyecto titulado "Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea", en lo sucesivo denominado "el Proyecto". El Informe Financiero y el estado del inmovilizado son responsabilidad de la Entidad de Gestión del PROTLCUEM. Nuestra responsabilidad es emitir, sobre la base de nuestra auditoría, una opinión acerca del informe financiero y el estado del inmovilizado.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría que regulan los encargos de auditoría y la revisión de la información financiera histórica, y de acuerdo, asimismo, con los principios y conceptos fundamentales del marco internacional de los encargos de aseguramiento (International Framework for Assurance Engagements) del IFAC para el desarrollo de la presente auditoría en la medida en que tales normas han podido aplicarse adecuadamente en la presente auditoría financiera y en su contexto específico de conformidad. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y desarrolle de manera que sea posible obtener una garantía razonable de que el informe financiero y el estado del inmovilizado no contiene errores materiales. Una auditoría implica el análisis, mediante pruebas, de los elementos que justifican los importes de los datos recogidos en el citado informe financiero y estado de inmovilizado.

Una auditoría implica también el examen de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la EGP, así como de la presentación del informe financiero y estado del inmovilizado en su conjunto.

La presente auditoría ha incluido también la evaluación del cumplimiento por parte del PROTLCUEM de los términos y condiciones del Convenio de Financiación ALA/2004/6068 firmado entre la Comisión Europea y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el 10 de noviembre de 2004 aplicables al Proyecto contemplados en la Sección 1.2 de este informe.

Consideramos que nuestra auditoría constituye un fundamento razonable de nuestra opinión.

Se ha generado un importe de 58,136.01 euros en concepto de intereses de la cuenta con el Agente Financiero NAFIN que serían susceptible de devolución a la Comisión Europea.

En nuestra opinión:

- *El informe financiero del Proyecto y el estado de inmovilizado que abarca el período comprendido entre el 29 de octubre de 2006 y el 31 de octubre de 2009 presenta, en todos sus aspectos significativos, razonablemente el gasto efectivamente incurrido y los ingresos recibidos para el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones aplicables al Convenio de Financiación y,*
- *Los fondos del Proyecto aportados por la Comisión Europea han sido, en todos sus aspectos significativos, usados de conformidad con los términos y condiciones aplicables al Convenio de Financiación.*

Es así que se ratifica que la ejecución del Proyecto, y la erogación misma de los recursos que comprende el compromiso bilateral contenido en el CFE, se encuentra encaminada al logro de los objetivos acordados, al cumplimiento de las metas esperadas, y a respeto cabal de las disposiciones normativas establecidas para la gestión del mismo, tanto en el aporte europeo como el que está a cargo del Gobierno mexicano.

IX.2.2. Nacionales

De acuerdo al apartado III.2.6 *Gestión Financiera y Contabilidad* de las DTA's, se estableció que el Beneficiario asegurará que la gestión financiera del Proyecto se realizará con la aplicación de los principios contables y financieros generalmente aceptados. Según el sitio web de la CE126, las auditorías financieras de proyectos de ayuda externa deben enfocarse en información financiera histórica y en el cumplimiento de lo establecido en el CFE y sus adenda 1 y 2. Sin embargo, debe destacarse que por ser el Beneficiario una dependencia federal, se siguieron las regulaciones y

¹²⁶ http://ec.europa.eu/europeaid/work/framework-contract/audit2010/index_en.html

PROTLCUEM

criterios aplicables para el ejercicio de recursos públicos nacionales. A continuación se hace referencia a las auditorías realizadas:

Auditoría 2008

A partir de agosto, se contrataron los servicios profesionales de auditoría financiera al Proyecto, con el propósito de emitir un dictamen de la razonabilidad de las cifras respecto a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (al mes de junio). La revisión y dictamen fueron realizados por parte de un consultor externo (Béjar, Galindo, Lozano y Cía. S.C.). En octubre se emitió un oficio con los dictámenes obtenidos, sin salvedades, a fin de cumplir con el CFE y permitir a la SE solicitar a la DUE el desembolso correspondiente a la aportación europea en la cuenta bancaria del Proyecto en NAFIN.

Auditoría 2009

Para el ejercicio 2009, se contrataron los servicios profesionales de auditoría financiera al Proyecto, con el propósito de emitir un dictamen de la razonabilidad de las cifras respecto al ejercicio 2008.

Esta revisión y dictamen por parte del consultor externo (Béjar, Galindo, Lozano y Cía. S.C.), se ejecutó en el marco de las obligaciones asumidas por el Beneficiario y dio como resultado opiniones favorables que ratificaron la razonabilidad de la información, la transparencia de registros y el apego en todas las operaciones del Proyecto a las disposiciones normativas que regulan la gestión del PROTLCUEM.

Con la entrega de los dictámenes correspondientes, se dio cumplimiento al CFE, lo cual permitió a la SE solicitar a la DUE el cuarto y último depósito de recursos provenientes de la aportación europea, mismo que fue depositado en noviembre en la cuenta bancaria contratada con el agente financiero, NAFIN, encargado de la custodia material de estos recursos, lo que permitiría continuar sufragando los reembolsos de recursos a los componentes que tenían actividades comprometidas y contratos formalizados con cargo al aporte europeo.

Auditoría 2011

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el CFE y sus DTAs, relativas a la responsabilidad de la SE de contratar la realización de una auditoría con periodicidad anual, y en específico para el cierre del Proyecto, el 17 de octubre de 2011 la SE formalizó el contrato DGRMSG-89-11 con el prestador de servicios Haroha, Cobo & Escalante, para llevar a cabo el dictamen de los estados financieros del PROTLCUEM¹²⁷ desde el ejercicio 2009, así como los correspondientes a 2010, y dos dictámenes en particular del ejercicio 2011, el primero de ellos al 30 de junio, con la finalidad de sustentar el cierre de cifras al término de la vigencia para ejecución de actividades (20 de junio) y, otro más, por el período de enero a noviembre de 2011 para obtener la opinión del auditor por lo que hace al cierre definitivo de cifras del PROTLCUEM. Cabe señalar que dados los tiempos administrativos y presupuestales que rigen la actuación de la SE no se consideró factible extender la vigencia del contrato más allá del 30 de noviembre de 2011. El dictamen final de los auditores integró en la opinión emitida la totalidad de aportaciones que se generaron por la ejecución del PROTLCUEM hasta su cierre formal. Es decir, la auditoría nacional de cierre comprendió el total de operaciones del Proyecto y sus respectivos registros contables y financieros, mismos que fueron dictaminados por el auditor contratado por la SE.

¹²⁷ Ejercicios junio – diciembre 2009; enero – diciembre 2010; enero – junio 2011 y enero noviembre 2011 en noviembre 2011

PROTLCUEM

A este respecto, las opiniones emitidas por el auditor relativas a los ejercicios 2009, 2010 y las dos de 2011, otorgaron la garantía oficial e institucional del cumplimiento de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, así como de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos destinados al PROTLCUEM, dando así cumplimiento cabal a los compromisos y objetivos establecidos en el CFE y adoptados por la SE.

El PROTLCUEM también fue objeto de auditoría por parte del Órgano Interno de Control de la SE. La Auditoría No. 011/10, no limitada al Proyecto sino referida a todas aquellas contrataciones de instituciones de educación superior para la ejecución de proyectos, inició el 28 de octubre de 2010. Aunque, originalmente terminaría el 6 de junio de 2011, fue extendida varios meses más para concluir en noviembre de ese mismo año, y sin observaciones al PROTLCUEM.

X. Resultados y beneficios alcanzados.

X.1. Componente Aduanas

El PROTLCUEM ha fomentado la circulación fluida y segura de las mercancías entre México y UE mediante la cadena logística. Para ello, apoyó a la Administración General de Aduanas (AGA) a:

- Favorecer el intercambio de información aduanera y la cooperación de México y la UE.
- Fortalecer las aduanas relevantes para el comercio entre ambas partes.
- Ayudar la cooperación entre las administraciones de aduanas.
- Mejorar la capacidad para detectar envíos de alto riesgo.

El Proyecto auxilió de manera importante a la AGA para la ejecución de acciones relacionadas con:

Carnet ATA (Admisión Temporal de Mercancías)

Documento aduanal internacional para la admisión temporal de mercancías, exenta de derechos de importación y libre de impuestos durante un año para fines de muestras y ferias.

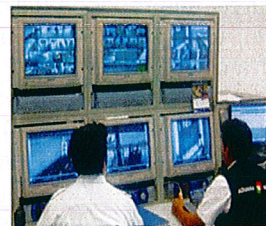


Operador Económico Autorizado (OEA)

Ente económico certificado que interviene en el despacho de mercancías. Acreditación que busca reducir tiempos de espera en aduanas, revisiones más expeditas y reducción de multas.

Mejora Tecnológica

Suministro de equipos especializados para revisiones no intrusivas eficientes en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: 64 cámaras de vigilancia, cinco máquinas de rayos X y monitores.



X.2. Componente Normas Técnicas

El PROTLCUEM constituyó un apoyo para la Dirección General de Normas (DGN) para:

- La utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.
- Incrementar los reconocimientos mutuos de equivalencias entre organismos clave del sistema nacional y en evaluaciones de la conformidad con sus homólogos europeos.

Los resultados más relevantes fueron:

Estudios sectoriales.

Se elaboraron estudios detallados para diez sectores industriales estratégicos en la relación bilateral, cuyo objetivo fue fortalecer la infraestructura de evaluación de la conformidad normativa para ingresar al mercado europeo. Los sectores analizados fueron:

X.2. Componente Normas Técnicas

El PROTLCUEM constituyó un apoyo para la Dirección General de Normas (DGN) para:

- La utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.
- Incrementar los reconocimientos mutuos de equivalencias entre organismos clave del sistema nacional y en evaluaciones de la conformidad con sus homólogos europeos.

Los resultados más relevantes fueron:

Estudios sectoriales.

Se elaboraron estudios detallados para diez sectores industriales estratégicos en la relación bilateral, cuyo objetivo fue fortalecer la infraestructura de evaluación de la conformidad normativa para ingresar al mercado europeo. Los sectores analizados fueron:

Industria del papel	Industria textil	Industria química	Fabricación de material y equipo eléctrico	Fabricación de productos farmacéuticos	Fabricación de productos metálicos	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	Fabricación de productos de caucho y plásticos	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	Meta lurgia
---------------------	------------------	-------------------	--	--	------------------------------------	---	--	---	-------------

-

Importancia en las exportaciones a UE

+

Armonización

El 28 por ciento del universo normativo en México es idéntico o similar a las normas internacionales. Lo anterior se ha reflejado en un mecanismo de verificación de concordancia entre las normas actuales con respecto a la normatividad internacional.

X.3. Componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

El PROTLCUEM apoyó al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para alcanzar mayor cooperación técnica entre autoridades y organismos de regulación sanitaria. Se ha mejorado la transparencia y el acceso a la información para las empresas, en temas relacionados a requisitos y procedimientos de certificación en ambas partes.

El Proyecto contribuyó en SENASICA a:

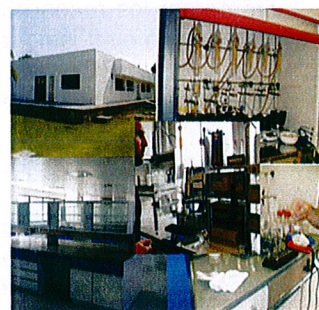
Trazabilidad en productos

Se dotó de capacidades y herramientas, tanto a SENASICA como a exportadores, para implementar un proceso exitoso de “rastreo” o trazabilidad en las empresas. Actualmente se cuenta con protocolos reconocidos por la UE para carne de équidos, carne de puerco, camarón, aguacate, miel y zarzamora.



Fortalecimiento del Programa de Monitoreo y Control de Residuos Tóxicos y Contaminantes.

Se apoyó a SENASICA en el diseño, capacitación y puesta en ejecución de un laboratorio de dioxinas, el primero de su tipo en México y Centroamérica, y tercero en América Latina, lo que complementa la red de laboratorios con los que actualmente cuenta la institución.



CONAPESCA

Trazabilidad en productos

Asistencia técnica para la realización de cursos regionales en el Golfo de México y el Pacífico Norte sobre la expedición de certificados de pesca legal para garantizar la presencia del sector pesquero en el mercado europeo.



Certificados para la regulación para evitar la pesca ilegal

Asistencia técnica para la realización de cursos regionales en el Golfo de México y el Pacífico Norte sobre la expedición de certificados de pesca legal para garantizar la presencia del sector pesquero en el mercado europeo.

Mejora regulatoria

Optimización de procesos que han fortalecido el cumplimiento de la regulación sanitaria para contribuir a garantizar la inocuidad de los alimentos en beneficio de la salud de la población.

Fortalecimiento analítico

Mejoras en la aplicación de métodos, análisis y buenas prácticas en aquellos productos que son competencia de la COFEPRIS y parte importante del intercambio comercial con la UE, a fin de contar con los debidos controles en la práctica de auditorías y armonización de criterios de verificación.

Técnicas de comunicación

Aprendizaje y perfeccionamiento de técnicas y herramientas que hacen más eficiente la percepción y comunicación de riesgos.

X.4. Componente Inversión

La Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) desde el 2006 se incorporó como ejecutor del PROTLCUEM con el fin de apoyar el fomento y la facilitación de la Inversión Extranjera Directa (IED) entre México y la UE, gracias al Proyecto se dispuso de información estadística para transparentar la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México en los diferentes niveles de gobierno.



Los resultados más relevantes fueron:

Política para la promoción de la inversión extranjera

Los estudios sobre los mecanismos actualmente utilizados para la atracción de inversión extranjera, apoyados por PROTLCUEM, permitieron mejorar el sistema de promoción de la IED y elaborar un catálogo de los diferentes programas de incentivos manejados por el Gobierno Federal y Estatal.

Guía del Inversionista

Con el apoyo del PROTLCUEM se elaboró la Guía Básica para Invertir en México. Este documento sirvió a la SE, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a ProMéxico para la promoción del país como posible receptor de inversión extranjera.

X.5. Componente Competencia

El Proyecto apoyó a la Comisión Federal de Competencia (CFC) en sus esfuerzos para favorecer el desarrollo de un entorno de competencia para las empresas mexicanas y europeas. También fomentó la cooperación entre autoridades de México y la UE y sensibilizó a los operadores económicos, profesionistas y formadores de opinión sobre el tema.

El PROTLCUEM contribuyó a:

Reformas en el Marco Legal de Competencia

México cuenta hoy con una moderna Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), nutrida con importante experiencia europea en el tema. Las reformas a la Ley, aprobadas en abril del 2011, han permitido reducir los espacios para prácticas monopólicas. Algunos de los nuevos elementos incorporados o reforzados en la Ley son:

PROTLCUEM

- Incremento en multas y sanciones
- Sanciones penales para prácticas monopólicas absolutas.
- Visitas sorpresas de verificación.
- Medidas cautelares.
- Terminación anticipada de investigación.
- Audiencias orales.
- Simplificación de notificaciones en concentraciones.
- Fortalecimiento de la transparencia.



Mejora sustancial en sus capacidades funcionales

Para beneficio de los consumidores y la eficiencia de los mercados, la CFC cuenta con un nuevo plan de acción en áreas de transparencia, predictibilidad, manejo de recursos humanos, planeación estratégica y evaluación de casos. Los apoyos otorgados por el PROTLCUEM, tales como el intercambio de experiencia y conocimientos entre jueces europeos y mexicanos, así como las asistencias técnicas especializadas, permitieron que la proporción de casos ganados por la CFC en el Poder Judicial se incrementara. La institución cuenta ahora con una serie de guías que permiten agilizar su trabajo cotidiano, como la *Guía de Cumplimiento de la Ley de Competencia para Asociaciones, Cámaras Empresariales y Agrupaciones de Profesionistas*, entre otras.

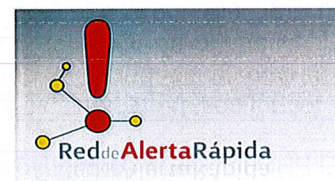
X.6. Componente Protección al Consumidor

El incremento en el intercambio de bienes y servicios entre México y la UE debe estar acompañado de una mejora en los niveles de protección de los consumidores. Por ello, la política pública de protección al consumidor se integró al PROTLCUEM. Asimismo, como resultado de la instrumentación del Proyecto, se logró aumentar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección y orientación a los consumidores, al tiempo que se fomentó la cooperación entre autoridades y organizaciones competentes de México y la UE.

El Proyecto contribuyó con:

Red de Alerta Rápida (RAR)

Es una plataforma informática que permite el intercambio rápido de información entre autoridades competentes en materia de control sanitario y comercial de productos, servicios y alimentos en el mercado mexicano e internacional, para alertar e informar a los consumidores sobre riesgos que atenten contra su seguridad, salud e incluso su vida. En la RAR participan, además, SENASICA, COFEPRIS y AGA.



Red de Asociaciones de Consumidores de México (REDAC)

Red de asociaciones civiles constituidas para defender y proteger los derechos del consumidor y promover el consumo inteligente.



Finalmente, al instrumentar los medios provistos por el Proyecto, se incidió en la mejora de procedimientos institucionales y en el diseño de la política pública del consumidor.

X.7. Propiedad Industrial e Intelectual

El propósito de PROTLCUEM para este componente fue fortalecer el nivel de protección de los derechos de propiedad industrial de los operadores económicos mexicanos y europeos para consolidar el entendimiento de sus respectivos sistemas. Su ejecución permitió mejorar el acceso a la información del público en general sobre la necesidad de proteger los derechos de propiedad industrial para contribuir de forma eficaz a su desarrollo como instrumento estratégico en la competencia internacional de México.

Entre los principales resultados del Proyecto destacan:

Formación de capital humano en Propiedad Industrial e Intelectual

Los cursos de formación de formadores y cohesión de equipos impartidos a funcionarios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el diseño de planes y programas de estudio, el mapeo de oferta y demanda de aprendizaje, así como el análisis de la administración del sistema de enseñanza de propiedad intelectual en otros países, los cuales fueron un apoyo importante para hacer del IMPI un referente regional en materia de formación en Propiedad Industrial y un oferente de capacidades y conocimiento relevante a nivel América Latina.

Legislación en Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas

El apoyo del Proyecto en materia de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, sirvió como plataforma inicial para la futura elaboración de una "Ley Tipo" que fuese viable y acorde al sistema jurídico mexicano en materia de indicaciones geográficas, indicaciones de procedencia y denominaciones de origen.



Aula Virtual

El contar con una sala equipada con tecnología de punta incrementó de manera significativa las actividades de enseñanza y aprendizaje sobre el sistema de Propiedad Intelectual organizadas en el IMPI, beneficiando a todos los usuarios con programas de formación, nacionales e internacionales.

XI. Informe final.

Componente Aduanas

El Plan Estratégico 2007-2012 preveía como iniciativa estratégica la contribución al fortalecimiento de la seguridad nacional, a través del intercambio y colaboración estrecha con autoridades aduanales de otros países para contar con un comercio exterior seguro, mediante dos programas fundamentales:

- El Programa de monitoreo y análisis de mercancías de uso dual y radiológicas.
- El Programa de cooperación con otras instituciones y países en materia de comercio exterior.

Asimismo, ese Plan Estratégico planteaba la necesidad de promover modificaciones fiscales y de comercio exterior a fin de hacer la administración aduanera más eficiente y eficaz, para mejorar las facultades de la autoridad aduanera mexicana en función de la experiencia normativa europea tendiente a uniformar procesos e información con las autoridades aduanales europeas. Los beneficios de la iniciativa se traducían en:

PROTLCUEM

- Disminuir la discrecionalidad en la operación del SAT.
- Facilitar la operación a los contribuyentes y usuarios de bajo riesgo.
- Disminuir la evasión, el contrabando, la informalidad y la corrupción.

Las actividades ejecutadas por la Administración General de Aduanas (AGA), en el marco del PROTLCUEM, contribuyeron al cumplimiento del Plan Estratégico. Así, las actividades correspondientes a la asistencia técnica de corto plazo del Componente Aduanas finalizaron en tiempo y forma en su totalidad. No obstante que la AGA registró cambios en su estructura administrativa y decidió no participar en el *Addendum* N° 2 al CFE, continuó programando actividades pendientes del POG durante el periodo de ejecución del mismo (2010 y 2011).

Entre las actividades que se destacarían, por parte del componente, estarían las relacionadas a equipamiento y que incluyeron equipo para la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (cámaras, equipo rayos X, entre otros). Asimismo, se pueden resaltar los seminarios llevados a cabo, los estudios y en especial la calidad de la asistencia técnica.

Entre las principales acciones de facilitación y control se encuentran la modernización de sistemas, la reingeniería de procesos; la Ventanilla Única; el Operador Económico Autorizado (PACS); los carriles FAST y Exprés; la administración de Riesgos; y el combate a la piratería.

Gracias a las acciones emprendidas en el marco del PROTLCUEM, la AGA no fue sólo un beneficiario transversal del Proyecto, sino que impulsó esfuerzos útiles para mejorar el intercambio de información y la cooperación entre las aduanas de México y la UE.

La AGA, como componente responsable de gestionar y coordinar la promoción, formación y capacitación del personal de la aduana mexicana, vio fortalecida su capacidad en la aplicación del TLCUEM en el ámbito de su competencia, así como el incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

Todo ello, sin duda, fomentó la consolidación de una base para la circulación fluida y segura de las mercancías a través de la cadena logística, misma que aunada a la facilitación del comercio entre las Partes, refuerza la cooperación entre las administraciones de aduanas y mejora la capacidad para detectar envíos de alto riesgo, permitiendo a tales administraciones desempeñar un papel fundamental en la seguridad y la facilitación del comercio trasatlántico.

Ahora bien, estos resultados no podrían haberse conseguido sin el compromiso institucional de transformación en función del permanente cambio en el entorno económico, político y social, así como la evolución que el país ha tenido en materia de comercio exterior.

Así entonces, el PROTLCUEM enriqueció las acciones que el SAT emprendió como parte del Plan Estratégico 2007-2012, el Programa de Aduana Modelo, consistente en mejorar la infraestructura (física y equipamiento), los procesos, los recursos humanos y la interacción con el entorno en las principales aduanas del país, con el fin de llevarlas a niveles de clase mundial en lo que a servicio y control se refiere. Además de los beneficios de la reducción de los tiempos de revisión, también ha incrementado la eficiencia en el combate al contrabando, el narcotráfico y el lavado de dinero.

Componente Normas Técnicas

Las actividades ejecutadas por este componente a cargo de la Dirección General de Normas finalizaron en tiempo y forma en su totalidad. Entre los principales logros, destacan una mayor concordancia internacional de normas oficiales mexicanas (NOM) y normas mexicanas (NMX).

PROTLCUEM

Así, con motivo de las actividades realizadas conjuntamente entre México y la UE, se diseñó una estrategia para incrementar el nivel de concordancia de las normas mexicanas respecto de estándares internacionales relevantes y, con ello, favorecer el comercio. Lo anterior se ha reflejado en la implementación de un mecanismo de verificación de concordancia de las normas en la SE, con respecto a las normas internacionales correspondientes.

Este mecanismo ha permitido desde mediados de 2008, asegurar que 94 por ciento de los anteproyectos de NOM elaborados por la SE y 100 por ciento de los proyectos de NMX recibidos para revisión en su apartado de concordancia con normas internacionales cuenten con un cierto grado de concordancia con normas internacionales, a fin de promover la competitividad de los productos mexicanos.

El PROTLCUEM también apoyó para el fortalecimiento del funcionamiento del Sistema Integral de Normalización (*Road map*) a partir de mejorar la comunicación y coordinación de la DGN con sus principales interlocutores; de mejorar el proceso de integración del Programa Nacional de Normalización; de promover la celebración de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) para el reconocimiento de resultados de pruebas u otros esquemas que mejoren el intercambio comercial entre México y la UE; de fortalecer al Centro Nacional de Metrología como elemento de apoyo para la red de laboratorios nacionales; de trabajar en la elaboración de un nuevo catálogo de normas, permanentemente actualizado y amigable para el usuario; fortalecer la guía del importador y exportador para el cumplimiento de normas mexicanas y europeas; de transmitir conocimientos pormenorizados sobre diez sectores estratégicos de la economía nacional, cuya finalidad fue fortalecer la infraestructura de evaluación de la conformidad y conocer los procedimientos de ambas partes para buscar la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM).

Entre los principales hallazgos resultantes de los estudios encargados por la Dirección General de Normas al amparo del PROTLCUEM, destacan:

SECTOR	RECOMENDACIONES/CONCLUSIONES
Instrumentos de medición	• 90 por ciento de las NOM están armonizadas con normas internacionales.
Alhajas	• Únicamente se tiene un Reglamento Técnico y no cuenta con una concordancia internacional. • Inexistencia de laboratorios mexicanos que certifiquen las normas requeridas en la UE.
Químico	• No existen NMX armonizadas con las europeas. • Proporcionar mayor información a las empresas de Regulaciones como el REACH o mercado CE.
Textil	• Las NOM no distinguen los requisitos esenciales de las especificaciones técnicas. • Falta de agilidad en la aplicación de normas, lo que afecta la competitividad del sector. • Falta de implementación de las normas por parte de las empresas. • Posibilidad de iniciar con ARM entre actores privados con objeto de propiciar el desarrollo compatible de la infraestructura de la calidad y seguridad mexicana con la europea.

SECTOR	RECOMENDACIONES/CONCLUSIONES
Bebidas y alimentos	• Armonización insuficiente de la legislación agroalimentaria de México con la internacional (<i>Codex Alimentarius</i>). • Constitución de un grupo de trabajo dirigido por la DGN en el que participen las distintas autoridades competentes en materia normativa/legislación alimentaria y también los principales agentes socio-económicos. • Elementos de mejora para lograr una mayor implantación de las normas CODEX en México, planteando un enfoque dual. • Orientación a los marcos regulatorios de EUA y Canadá. • Elementos de mejora para lograr una mayor implantación de las normas CODEX en México, planteando un enfoque dual. • Orientación a los marcos regulatorios de EUA y Canadá.
Exportaciones	• Desconocimiento e incumplimiento de los estándares técnicos de la UE. • Percepción de que las normas internacionales exigen demasiados requisitos y elevan el costo de los productos. • Coordinar los trabajos internacionales con los trabajos nacionales de normalización. • Prioritario que la industria conozca el sistema de normalización internacional y las ventajas de armonizar o generar ARMs. • Falsa percepción sobre los altos costos de exportación. • Mayor armonización – mayor crecimiento de exportaciones.
Evaluación de la conformidad	• Inexistencia de una cultura de normalización en México: el mercado interno no exige el cumplimiento de las normas internacionales. • Realización de un procedimiento marco, de evaluación de la conformidad que armonice la estructura de los PECs actuales. • Las dependencias normalizadoras deben evaluar a las NOM para: • Adaptarlas con la normalización internacional vigente. • Derogar las que sean inadecuadas u obsoletas. • Derogar las que generen un obstáculo al comercio • Obligar a su cumplimiento. • Es necesario tener estándares altos de calidad para evitar que el mercado se inunde de productos de mala calidad.

El PROTLCUEM benefició a los ciudadanos, dependencias normalizadoras, industria y usuarios de las normas a través de mayor transparencia en el manejo de información y toma de decisiones regulatorias; de mejor interacción con las dependencias reguladoras para evaluar las normas existentes y detectar necesidades regulatorias; y de mejores herramientas para aprovechar el acervo normativo vigente y la función regulatoria del gobierno. También benefició al gobierno, por medio de mejor información para la toma de decisiones regulatorias y la implementación de políticas públicas; mejores herramientas para la supervisión y evaluación del sistema de normalización (revisión y armonización de normas); y mayor eficiencia en el empleo de recursos disponibles para cumplir con sus atribuciones en materia de normalización.

El PROTLCUEM aumentó la competitividad de las empresas mexicanas gracias a que hay más transparencia y certidumbre del marco regulatorio nacional. Asimismo, benefició la inversión, ya que hay un mejor conocimiento y capacidad de las empresas mexicanas y europeas para cumplir con las normas de México y la UE, y mejores condiciones regulatorias para el intercambio comercial entre ambas partes.

Componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

MSF – SENASICA

Las actividades de este componente a cargo de SENASICA finalizaron en tiempo y forma, con excepción de 90 días correspondientes al POG y 74 (24 días *senior* y 50 días *junior*) días correspondientes al *Addendum* N° 2 al CFE.

SENASICA participó en el *Addendum* N° 2 al CFE inicialmente con un monto de 400,000 euros dividido en partes iguales; sin embargo, recibió 130,000 euros adicionales de aporte europeo provenientes del componente Normas Técnicas con el compromiso de aportar la contrapartida nacional correspondiente. Entre las actividades realizadas en el marco del PROTLCUEM están el diseño, equipamiento y realización de una prueba piloto para la implementación de un sistema de trazabilidad para equinos de consumo, camarones, aguacate y zarzamora.

También se creó el Sistema de Red de Alerta Rápida Interna que comunica los sistemas de detección temprana internos del SENASICA (29 sistemas), que permite el flujo de información con el Red de Alerta Rápida Nacional.

El PROTLCUEM también auxilió en la ejecución del Programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos, el cual ha funcionado desde 1984 y, a lo largo del tiempo, ha ido incorporando paulatinamente productos sensibles para la seguridad en la salud de las personas (carne, miel, huevo, camarón), contando en la actualidad con cuatro laboratorios de referencia.

Sin embargo, el proceso de industrialización del país aumenta el riesgo de los contaminantes ambientales, dentro de estos las dioxinas, en lo cual el Proyecto también apoyó al fortalecimiento institucional de SENASICA a través de la implementación del laboratorio de análisis de dioxinas y furanos en alimentos en el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud (CENAPA); del sistema de farmacovigilancia específicamente para los Medicamentos Veterinarios (MV) y de la red de laboratorios de sanidad e inocuidad como punto de contacto de la RAR.

PRINCIPALES LOGROS DEL SENASICA EN EL MARCO DEL PROTLCUEM
Reforzamiento del conocimiento y entendimiento mutuo de las MSF y los procedimientos de evaluación de la conformidad entre México y la UE.
Promoción de una mayor cooperación técnica entre autoridades y organismos de regulación sanitaria, de certificación y laboratorios de México y la UE.
Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos.
Impulso a la utilización de MSF y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en estándares y recomendaciones de organismos internacionales.
Fortalecimiento del Programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos e Higiene de Alimentos.
Mejoramiento en el control de contaminantes del medio en los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.
Equipamiento de laboratorios y mejora en el diseño para la bioseguridad.
Apoyo para la capacitación en laboratorio, para el análisis de Dioxinas.

Apoyo en los diagnósticos armonizados con la UE para plagas y enfermedades, así como para el establecimiento de los límites máximo de residuos (LMR).
Implementación y estandarización de sistemas de trazabilidad de miel, equinos, camarón, aguacate, zarzamora y huevo.
Apoyo para la mejora del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Zoonositaria (SIGE-SIVE), el cual enlaza la red de laboratorios por donde se procesan más de 6.4 millones de análisis de diferentes tipos (2010).
Apoyo para la mejora del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, el cual se ejecuta en 27 entidades federativas, donde se vigila la no presencia de 39 plagas de importancia cuarentenaria.
Capacitación a la Estación Nacional de Epidemiología, Cuarentena y Saneamiento Vegetal para diagnóstico fitosanitario y análisis de riesgo en vegetales, principalmente cítricos.
Realización de intercambios internacionales sobre diversos temas relacionados con la certificación electrónica para la exportación (TRACES).
Actualización de la regulación sanitaria mexicana para alimentos y productos destinados a la UE, en relación a sus nuevos requisitos sanitarios.
Aplicación de procedimientos de conformidad de MSF con la regulación de la UE, OMC, los estándares y recomendaciones de organismos internacionales de referencia.
Implementación de nuevas acciones en el marco del Memorando de Entendimiento para la Cooperación (2007-2013) en el sector "Economía sustentable y competitividad"; en materia de sanidad animal y vegetal; medio ambiente y pesca.
Mejor coordinación entre las instituciones competentes en el campo de MSF relacionado al comercio con la UE, y una mejora en la estrategia sanitaria para fomentar el comercio con la UE.

Para las empresas, los logros tienen que ver con la orientación e información para acceder a los mercados europeos; la aplicación de herramientas, procesos y trámites exigidos por la UE; y el mejor entendimiento para la competitividad.

MSF – CONAPESCA

Las actividades ejecutadas por CONAPESCA para este componente también finalizaron en tiempo y forma. Entre los principales resultados del componente destacan:

El programa de capacitación a través de la organización de 12 talleres, los cuales permitieron beneficiar tanto a funcionarios como a personal técnico y directores de empresas vinculadas con productos del sector pesquero; lográndose el objetivo de un mayor conocimiento de las MSF de la legislación europea para productos de la pesca y acuicultura (Reg. CE 178/2002; Reg. CE 852/2004; Reg. CE 853/2004; Reg. CE 854/2004).

Además de la capacitación de funcionarios, se mejoró la percepción que tienen los productores de las necesidades relacionadas con la trazabilidad, la certificación de pesquerías sustentables, la certificación de infraestructura (barcos y plantas) y la certificación legal de procedencia (Reg. CE 1005/2008; Reg. CE 1010/2009).

PROTLCUEM

Tema	Actividad
Legislación sanitaria europea (pesca)	6 talleres, 78 productores
Certificado Legal Procedencia INN	1 taller, 16 funcionarios
Expedición de Certificados INN	2 talleres, 46 productores
Sistema de trazabilidad	1 taller, 15 funcionarios
Certificación de infraestructura	2 talleres, 62 productores

Así, se permitió la formación técnica de 86 productores relacionados con especies que tienen alto potencial de exportación hacia la UE, como por ejemplo: camarón, pulpo, calamar, langosta y abulón. De igual forma, se logró capacitar a 31 funcionarios sobre emisión de certificados de pesca legal y trazabilidad de productos en un sistema piloto para camarón (silvestre y acuicultura) en el Pacífico (Sonora y Sinaloa).

También se avanzó en la certificación de pesquerías sustentables (criterios del MSC) por medio de la ejecución y evaluación de estudio de factibilidad técnica para pre-certificación de pesquerías de pulpo Maya (Península de Yucatán), calamar gigante (Golfo de Baja California) y escama marina – Huachinango (Tamaulipas); así como la ejecución de la certificación de Pesquerías (pelágicos menores en el Golfo de California). Igualmente se hizo en la denominación de origen a través de gestiones para obtener la denominación de origen del pulpo Maya (Península de Yucatán) y del abulón (Península de Baja California).

MSF – COFEPRIS

La ejecución de actividades por parte de COFEPRIS estuvo limitada por el tiempo que tomó la fase de planeación de esta Comisión, pues aunque el *Addendum* N°2 al CFE por el cual se adhirió la COFEPRIS al PROTLCUEM se firmó en 2009, la instrumentación se inició a finales del 2010 y la ejecución de todas las actividades sustantivas se llevó a cabo a lo largo del primer semestre del 2011, esto es, en la fase final del PROTLCUEM.

No obstante lo anterior, el Proyecto involucró la participación de todas las áreas técnicas que conforman a la COFEPRIS y las actividades realizadas en el marco del Proyecto se realizaron en función y para beneficio de todas las unidades administrativas de esa Comisión, lo cual contribuyó a un mejor desempeño de la COFEPRIS y a su interrelación con la Comisión Europea.

En el ámbito administrativo del Proyecto se alcanzaron buenos resultados de ejecución en relación al presupuesto ejercido, aunque lamentablemente no fue posible programar la ejecución de acciones de cooperación relacionadas con el suministro y el equipamiento, toda vez que de esta forma se hubiera facilitado la implementación, adaptación, y seguimiento de nuevas metodologías analíticas de laboratorio; la aplicación paralela del nuevo conocimiento adquirido a través de las herramientas adecuadas procuraría un desarrollo más eficiente de los trabajos derivados del PROTLCUEM, así como una reflejo más rápido y expedito de sus beneficios. En cualquier caso, la COFEPRIS tuvo importantes avances en la optimización de sus procesos y en el fortalecimiento del cumplimiento de la regulación sanitaria para contribuir a garantizar la inocuidad de los alimentos en beneficio de la salud de la población.

Componente Inversión

Las actividades ejecutadas por este componente con el apoyo de la asistencia técnica internacional también finalizaron en tiempo y forma en su totalidad. Aunque el componente optó por no participar en el *Addendum* N° 2 al CFE, continuó programando actividades pendientes del POG durante el periodo de ejecución del mismo (2010 y 2011); no obstante, a medida que el Proyecto evolucionó fue necesario incorporar actividades que fuesen acordes con la nueva realidad económica.

De igual modo, los problemas administrativos y presupuestales, así como los cambios en el personal adscrito a la Dirección General de Inversión Extranjera, afectaron en cierta medida la ejecución de las actividades a ser financiadas con fondos nacionales, aunque al final se rebasaron las expectativas que despertó el Proyecto debido a que se realizaron más actividades de las que se tenían contempladas al inicio.

Entre las actividades a destacar se encuentra la elaboración y difusión de la Guía *"Invertir en México"* destinada a inversionistas europeos y disponible en español, inglés, francés y alemán; así como la matriz sobre incentivos en los tres niveles de gobierno y el mejoramiento del funcionamiento del Punto de Contacto Nacional ante la OCDE. Entre los estudios realizados al amparo del Proyecto destacan:

- El comparativo sobre los sistemas de estadísticas de inversión de México y la UE, el cual permitió realizar mejoras en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; facilitó el cumplimiento de obligaciones registrales a través de la nueva plataforma de internet; y habilitó un portal los 365 días del año, las 24 horas del día.
- La *"Guía para invertir en México"*, la cual coadyuvó a la toma de decisiones para invertir en México y redujo costos de transacción.
- La identificación de programas e incentivos estatales para atracción de IED que logró consolidar un catálogo de incentivos a la inversión que ofrecen las entidades federativas, pudiéndose observar cómo las estrategias de incentivos a la inversión son completamente distintas entre ellas, así como la inexistencia de planes regionales para la creación de polos de atracción de inversiones, incluyendo incentivos como estímulos fiscales, programas de apoyo y desarrollo de parques industriales.
- El estudio sobre la facilitación de la inversión entre México y la UE permitió constatar que buena parte de las barreras a la inversión son susceptibles de identificarse de una mejor manera desde la óptica del inversionista. Dado esto, se decidió emprender el diseño de la *"Definición del proceso país de aterrizaje de inversiones en México"*. Este proceso buscaba entre otros objetivos:
 - Identificar procesos generales para proyectos de inversión en sectores de alto impacto.
 - Identificar las mejores prácticas internacionales que promuevan y faciliten el inicio de operaciones de proyectos de inversión.
 - Elaborar el mapeo del «proceso país» de México para el aterrizaje de inversiones.
 - Comparar el «proceso país» de México con las mejores prácticas internacionales bajo un enfoque eminentemente práctico.

El Proyecto fue de gran utilidad para la Dirección General de Inversión, pues las actividades realizadas en el marco del PROTLCUEM sirvieron como punto de partida para otras tantas relacionadas con la mejora de políticas públicas en materia de inversión en los tres niveles de gobierno.

Además de la mayor interacción del componente con las autoridades estatales encargadas del fomento de la inversión extranjera, se mejoró la relación entre gobierno y el medio académico en la medida en que se desarrolló una serie de estudios en los que se involucraron tanto investigadores de reconocidas escuelas como funcionarios de la Dirección General de Inversión Extranjera.

Componente Competencia

Las actividades del componente correspondientes a la asistencia técnica internacional finalizaron en tiempo y forma, con excepción de 90 días programados en el POG, los cuales quedaron sin ejecutarse.

Dentro de las actividades más importantes que el componente realizó en el marco del PROTLCUEM, está el acercamiento logrado por la Comisión Federal de Competencia (CFC) con sus homólogos europeos, a través de participaciones de altos funcionarios en reuniones internacionales para orientar sus políticas en la lucha contra las prácticas monopólicas absolutas y relativas. 

Además, se encuentra la realización del seminario “Abuso de la dominancia: experiencia Unión Europea- México” y la impartición de un diplomado.

El resultado más tangible del Proyecto consistió en su contribución al objetivo específico de fortalecer las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación en México del Tratado de Libre Comercio.

El apoyo del PROTLCUEM llegó en un momento decisivo para la CFC. En 2006, cuando se iniciaron las actividades del Proyecto de cooperación económica, la CFC se encontraba en un proceso de mejoramiento institucional y de fortalecimiento de la política de competencia en México. En junio de ese mismo año, entró en vigor la primera reforma a la LFCE, a partir de la cual la CFC contó con nuevas facultades de investigación, se establecieron mayores sanciones económicas para conductas violatorias de la ley y se fortaleció la capacidad de la CFC para promover un marco regulatorio favorable a la competencia en todos los sectores de la economía.

Para contribuir al éxito de las primeras reformas a la LFCE, el PROTLCUEM asistió a la CFC a aumentar sus capacidades para mejorar el entendimiento institucional y del público en general en la materia de competencia en México y promover un ambiente favorable a la competencia en el país, a través de seminarios y eventos dirigidos a autoridades, agentes económicos y formadores de opinión.

Desde entonces, y hasta la segunda generación de reformas de la LFCE publicadas en 2011, con el apoyo del PROTLCUEM se diseñaron estrategias y actividades que reforzaron las capacidades institucionales de la CFC y que contribuyeron al adecuado cumplimiento y estricto apego a los principios establecidos en la LFCE, así como a la consideración de las mejores prácticas internacionales en sus procedimientos y disposiciones, entre las que destacan las mejores prácticas europeas en materia de:

Elevar costo esperado de conducta ilegal

Temas	Importancia	Existe en
1. A. Sanciones económicas de hasta 10% de ingresos B. Sanciones penales	Disuadir efectivamente la comisión de prácticas monopólicas.	Australia, Sudáfrica, Brasil, Unión Europea, Estados Unidos y Reino Unido.
2. Visitas de verificación sorpresivas	Facilitar la obtención de información relevante para la investigación.	EUA, Australia, Alemania, España, Francia, Japón, Unión Europea, Corea, Brasil y Reino Unido.
3. Medidas cautelares	Prevenir la continuación de conductas y actos que puedan causar daño irreversible.	Reino Unido, EUA, Francia, Australia, Alemania, España y Canadá
4. Poder sustancial de más de una empresa	Eliminar prácticas monopólicas cuando existe poder sustancial de más de una empresa	Unión Europea, Reino Unido, Australia, España



Facilitar cumplimiento de la Ley

Temas	Importancia	Existe en
1. <i>Terminación anticipada de investigaciones</i>	Permitir a los agentes económicos investigados solucionar el problema de competencia sin que se les impute responsabilidad.	Unión Europea, EUA, Reino Unido, Francia, Brasil, Canadá, Australia.
2. <i>Audiencias orales</i>	Permitir al probable responsable esclarecer sus argumentos de manera oral antes de que el Pleno emita su resolución.	Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá.
3. <i>Simplificación de notificación de concentraciones</i>	Exentar de la obligación de notificar a los tipos de concentraciones que han demostrado no representar riesgos a la competencia.	Estados Unidos, Unión Europea, Australia.

OK

Certeza jurídica

Temas	Importancia	Existe en
1. <i>Transparencia y rendición de cuentas</i> a. <i>Contenido y plazo para informe</i> b. <i>Criterios técnicos</i>	Mejorar la información que fluye de la CFC hacia la sociedad.	Australia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido.
2. <i>Crear tribunales especializados</i>	Contar con jueces y tribunales especializados en temas de competencia que revisen las resoluciones de la CFC.	Reino Unido, Australia, Dinamarca, Canadá

Por definirse en reforma futura (6 meses)

Aún persisten retos importantes, algunos de ellos como resultado directo de los avances recientes

Implementación de las reformas	• Cambios al Reglamento para reflejar reformas a la ley ✓ Nuevo Pleno/ asignación de funciones entre el personal ✓ Nuevos procedimientos (ej. audiencias orales) ✓ Nuevas herramientas (ej. visitas de verificación)
Revisión judicial especializada	• Tema abierto a reforma futura (en periodo de 6 meses) • CFC buscará que la revisión de sus resoluciones por juzgados y cortes especializadas sea expedita, imparcial y exhaustiva.
Recursos de la CFC	• En proporción al tamaño de la economía, la CFC aún se encuentra entre las agencias más pequeñas del mundo • Acciones en curso para obtener presupuesto y recursos adicionales
Transparencia	• Guías adicionales previstas en las reformas (actualmente en elaboración)

En el marco del Programa, se mejoraron las capacidades institucionales y de formación profesional y técnica del personal de la CFC. Además, se reforzaron las capacidades de investigación en temas de confidencialidad y manejo de información sensible, visitas de inspección, programa de inmunidad y programa de recompensas. De manera paralela, a fin de proveer de mayor certeza legal sobre las normas de aplicación de la ley, se desarrollaron guías sobre los procedimientos de la CFC, y se publicaron documentos sobre sus criterios y metodologías. Además, se facilitó el diseño de una base de datos y de almacenamiento de agentes económicos, denominado Sistema Integral de Información de Competencia (SIIC), que integra toda la información relevante de la CFC.

Estas actividades también incluyeron asistencias técnicas y asesorías en temas de telecomunicaciones, abogacía, carteles, abuso de poder dominante y efectividad institucional, a través de las cuales se incrementó de forma importante la cooperación entre las autoridades en competencia de México y de la UE. Sin duda, el apoyo del PROTLCUEM tuvo un impacto significativo y positivo en los logros de la CFC.

Componente Protección al Consumidor

La instrumentación cabal del Proyecto al interior de PROFECO, dada la amplia magnitud del mismo y su complejidad, supuso un proceso de aprendizaje que tuvo efectos sobre todas las unidades involucradas al interior de esa Procuraduría.

De manera particular, es posible destacar que al inicio de la instrumentación fue necesario transitar por una fase de familiarización con la metodología aplicada en la UE, específicamente en lo que se refiere al desarrollo, manejo y ejecución de los llamados Términos de Referencia para la contratación de servicios y la adquisición de bienes conforme a la normativa de la UE, pues las licitaciones internacionales involucraban el ejercicio de los recursos financieros de la parte europea; el trabajo conjunto con la UE en la consecución de objetivos comunes que beneficiaron principalmente a México; y la armonización entre el cumplimiento de las actividades programadas por el componente y el cumplimiento de la normativa administrativa vigente en México.

PROTLCUEM

De igual forma, el PROTLCUEM también supuso la instrumentación de un sistema de gestión administrativa específico para el caso. Todo ello requirió una inversión en tiempo y un aprendizaje específico por parte de los funcionarios responsables de los aspectos administrativos.

Este componente realizó actividades en todos los rubros contemplados en el Proyecto; asistencias técnicas, estudios, formación y capacitación, eventos y se agregó un compromiso para que en el marco del *Addendum* N° 2 al CFE se ejercieran recursos mexicanos para equipamiento entre otras cosas con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de la Red de Alerta Rápida.

A lo largo del Proyecto, PROFECO buscó beneficiar a sus distintas áreas sustantivas encargadas de diseñar y coordinar las actividades a su cargo. Asimismo, las actividades desarrolladas permitieron establecer un contacto permanente con instituciones públicas y privadas europeas dedicadas a las labores de la promoción y la defensa de los derechos de los consumidores.

Por otro lado, son evidentes los resultados que dejó el PROTLCUEM a esa Procuraduría y entre los que destacan la apropiación del Proyecto por cada una de las áreas beneficiarias, las capacitaciones a funcionarios y los intercambios de experiencias, el equipamiento, el desarrollo de herramientas tecnológicas como la Red de Alerta Rápida <http://www.alertas.gob.mx>. Es importante destacar la importancia que tuvo el Proyecto para el desarrollo y puesta en marcha de esta Red de Alerta Rápida que busca ser compatible con los sistemas de alerta de la UE y que además logró generar sinergias entre otros componentes del PROTLCUEM como lo son Aduanas y el de MSF a cargo de SENASICA y COFEPRIS. 

En cuanto a actividades específicas que impactan a las asociaciones de consumidores, destaca el desarrollo y presentación de la red piloto de asociaciones de consumidores, a través del sitio www.redac.org.mx; y la asistencia técnica para la divulgación del estudio de financiamiento a las actividades de las asociaciones de consumidores como medio para potenciar su desarrollo, en el marco de la cual se realizó un “Manual para el financiamiento de organizaciones de consumidores”, mismo que puede ser consultado en el sitio www.redac.org.mx.

Componente Propiedad Industrial e Intelectual

Desde el inicio de la ejecución del PROTLCUEM, el IMPI elaboró una estrategia para la capacitación a usuarios del Sistema de Propiedad Intelectual, en el marco de sus actividades dentro del Proyecto. Dada la magnitud del Proyecto fue necesario emplear numerosos instructores en función del número de usuarios que debían ser capacitados y de los temas específicos. Las fuentes de capacitación incluyeron: universidades-académicos, consultoras Internacionales y abogados. Entre las actividades específicas ejecutadas por el PROTLCUEM destacan:

- **La Academia del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**

Algunas de las acciones realizadas en el marco del Proyecto y que representaron una importante ayuda para hacer de este Instituto un referente regional en materia de formación en Propiedad Industrial y un oferente de capacidades y conocimiento relevante en América Latina fueron los cursos de formación de formadores y cohesión de equipos impartidos a funcionarios del IMPI que eventualmente serían parte del profesorado de la Academia del IMPI; el diseño de planes y programas de estudio, el mapeo de oferta y demanda de aprendizaje; además del análisis de la administración del sistema de enseñanza de propiedad intelectual en las principales instituciones del mundo.

- **Las Denominaciones de Origen.**

Los diversos seminarios, cursos, talleres, coloquios, intercambios de experiencias y estudios en materia de denominaciones de origen e indicaciones geográficas sirvieron como plataforma inicial para la futura elaboración de una reforma legislativa al sistema jurídico en México en materia de indicaciones geográficas, indicaciones de procedencia y denominaciones de origen, que eventualmente será parte importante de una posterior propuesta de este Instituto.

- **El Aula Virtual**

El contar con una sala de esta naturaleza, equipada gracias a la financiación europea al PROTLCUEM, incrementó de manera significativa las actividades de enseñanza y aprendizaje sobre el sistema de Propiedad Intelectual organizadas en el IMPI, beneficiando a todos los usuarios con programas de formación, tanto a nivel nacional como internacional, ya que la sala incluye un equipo con tecnología de punta como el sistema de video conferencia a distancia (permitiendo la conexión con distintas instituciones nacionales y extranjeras), además de computadoras, pantallas interactivas, cámaras, impresoras, lector de documentos, audio y software, entre otros.

Además, el IMPI tuvo la oportunidad de ofrecer y ser receptor de actividades de intercambio de experiencias y capacitación con oficinas en el mundo que, de no contar con este dispositivo, hubiesen resultado improbables, así como las diversas sesiones de apoyo y capacitación a otras oficinas de América Latina en materia del sistema de Propiedad Industrial. Gracias a este dispositivo, se transmitieron seminarios y talleres celebrados en las principales universidades nacionales a las que personal del IMPI pudo fácilmente acceder.

El IMPI, en ejercicio de sus funciones como administrador del Componente de Propiedad Industrial e Intelectual del PROTLCUEM y, en su calidad de autoridad responsable en materia de propiedad industrial, manifestó su satisfacción por haber participado en el Proyecto desde el principio.

Así entonces, el PROTLCUEM fue una herramienta elemental en el mejoramiento de las estrategias de capacitación profesional y técnica del personal del IMPI y del público usuario del sistema en general, desde 2006.

El PROTLCUEM le sirvió para cuestionarse como institución pública, sobre la necesidad de reforzar el nivel de protección de algunos de los derechos de la propiedad industrial, como la figura de las denominaciones de origen, considerando el beneficio que ello implicaría para los operadores económicos, tanto europeos como mexicanos.

También fue gracias al Proyecto que el IMPI logró mejorar el acceso a la información y la sensibilización tanto de los operadores comerciales, como del público en general sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial. De igual modo mejoró la eficiencia del funcionamiento y servicios ofrecidos por el IMPI; adquirió bienes materiales, gestionó la formación y capacitación, aplicó una política de promoción e incentivo para impulsar las denominaciones de origen y marcas colectivas y una política de promoción e incentivo de la innovación.

Epílogo

En suma, entre los principales impactos del PROTLCUEM se encuentran los siguientes:

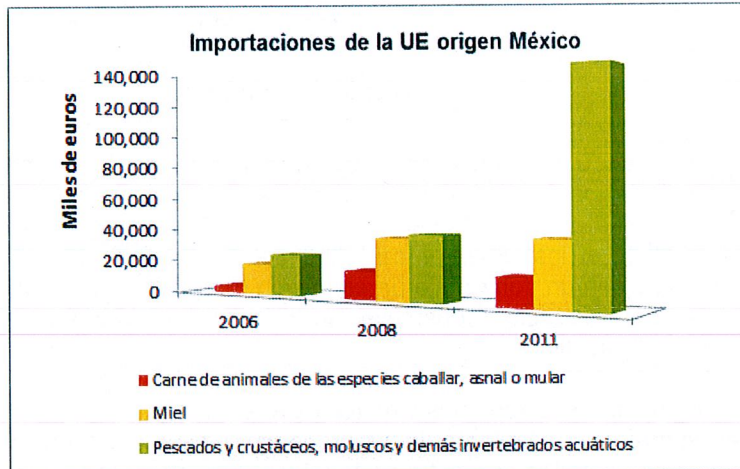
- **Contribución a mejorar la cohesión social del país**

El PROTLCUEM contribuyó a la facilitación de los flujos de exportación de las entidades federativas del sur y sureste de México. El principal ejemplo se observa en el apoyo brindado para concluir el proceso de trazabilidad de la miel, requisito indispensable para el acceso de dicho producto al mercado europeo. Gracias a las estrictas normas de calidad y control con las que la miel es producida en México, tiene una gran aceptación en la UE. Se destacan los altos estándares de calidad de este producto sobre todo la miel originaria de estados como Yucatán - principal productor - seguido de Veracruz, Campeche, Jalisco, Guerrero, Chiapas, Puebla y Quintana Roo.

- **Diversificación de las exportaciones a la UE**

Pesca. Los empresarios del sector han sido orientados a través de CONAPESCA para exportar productos como camarón, sardina, callos de hacha, ostión, almeja, tilapia y otras especies de escama a mercados europeos. Las cifras de exportación mexicana muestran una tendencia creciente. En 2011 su valor, 104 millones de dólares, se triplicó respecto a las registradas en el año previo.

Carne de équidos: México se ha posicionado como un proveedor importante de la U E. En 2011 sus exportaciones registraron un valor de 21.3 millones de dólares, siendo los principales mercados de destino los siguientes Estados miembros: Países Bajos, Bélgica y Francia.



- El PROTLCUEM facilitó una mejor coordinación de las entidades implicadas en el comercio exterior de México, esto es, las autoridades encargadas de los procedimientos de comercio exterior, incluyendo los aduaneros; de las normas técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias; de la competencia; de la propiedad industrial y de la protección al consumidor.

Gracias al PROTLCUEM se mejoró el entorno para una sana competencia. México cuenta hoy con un mercado más abierto, competitivo y transparente. La CFC mejoró sus capacidades institucionales, desarrollando una cultura de competencia en la sociedad.

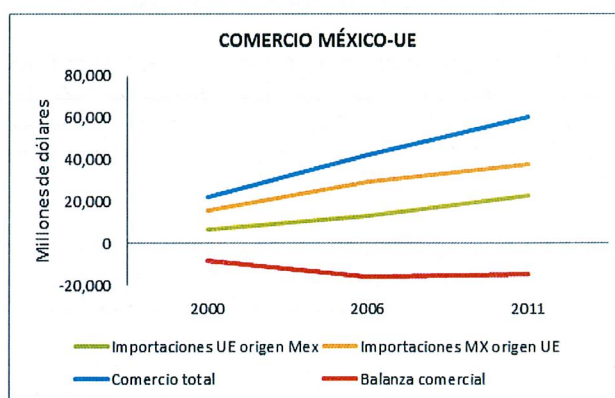
Lo anterior ha facilitado el incremento de la inversión extranjera directa, especialmente de la proveniente de la UE.

Se logró una mejor coordinación de las instituciones participantes en el Sistema Mexicano de Metrología Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC). El PROTLCUEM ha posibilitado el acercamiento entre las diferentes instituciones que participan en este sistema. La mejor coordinación favorece una mayor capacitación de los recursos humanos, generando un aumento en la capacidad de desarrollo tecnológico, innovación, capacitación y educación, así como en el diseño y desarrollo de políticas públicas específicas.

La Red de Alerta Rápida brinda mayor seguridad del consumidor al propiciar una alianza estratégica entre la aduana, la protección contra riesgos fitosanitarios y la protección del consumidor para alertar e informar a los consumidores sobre riesgos que atenten contra su seguridad y salud.

- **Facilitación del comercio**

A partir de normas claras y alineadas con la normalización internacional, actualmente nuevas empresas exportadoras mexicanas, en especial PYMES, pueden acceder al mercado europeo, contando con herramientas como la Guía Práctica para la Importación y Exportación de productos a la UE (www.protlcuem.gob.mx).



Fuente: SE y Eurostat

Los esfuerzos en materia de armonización y estandarización de la normativa nacional y las capacitaciones a través de los 12 seminarios impartidos en México, con la asistencia de 2 735 participantes, contribuyeron a que nuevos sectores y empresas aprovechen mejor el TLCUEM. Así entonces, el PROTLCUEM al instrumentar casi 650 actividades en los distintos ámbitos de la cooperación económica, y con un porcentaje de ejecución de recursos financieros de 95 por ciento del presupuesto total del Proyecto, constituye un referente obligado para los proyectos de cooperación entre México y la UE.

El PROTLCUEM atendió con éxito aspectos vinculados a las relaciones comerciales entre México y la UE para generar un mejor conocimiento de los procedimientos y requisitos europeos a través de la cooperación en diversos ámbitos con el fin de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales.

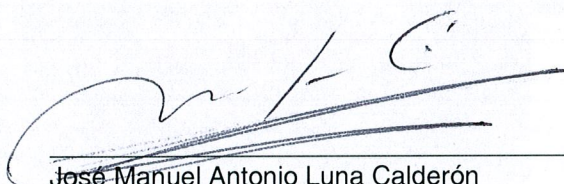
Al mismo tiempo, propició el acercamiento interinstitucional entre México y la UE, fortaleciéndose las capacidades institucionales de las dependencias, entidades y organismos gubernamentales responsables de la administración del Tratado de Libre Comercio en México, las cuales en su calidad de beneficiarios lograron apropiarse del Proyecto, dándose así una provechosa relación de trabajo entre México y la UE en materia de cooperación, la cual servirá como ejemplo para el establecimiento de futuros proyectos de cooperación económica, incluyendo la cooperación triangular con la UE en otros países importantes en las relaciones económicas de México.

PROTLCUEM

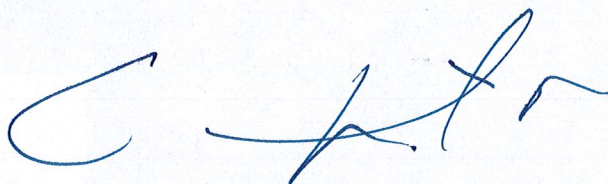
Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró

Validó



José Manuel Antonio Luna Calderón
Director General para Europa y ALCA



Rosaura Castañeda Ramírez
Jefa de la Unidad de Coordinación de
Negociaciones Internacionales



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Secretaría de Economía

Torre Ejecutiva
Alfonso Reyes No. 30,
Col. Hipódromo Condesa,
C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc,
México D.F.
Teléfono : 57-29-91-00